

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2014

ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	55,436,990.57	92,738,823.05	
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	54,911,502.55	91,729,776.55	ERA-01
4110	Impuestos	-	-	
4111	Impuesto sobre los ingresos	-	-	
4112	Impuestos sobre el patrimonio	-	-	
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	
4114	Impuestos al comercio exterior	-	-	
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables	-	-	
4116	Impuestos ecológicos	-	-	
4117	Accesorios de impuestos	-	-	
4119	Otros impuestos	-	-	
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	
4121	Aportaciones para fondos de vivienda	-	-	
4122	Cuotas para el seguro social	-	-	
4123	Cuotas de ahorro para el retiro	-	-	
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	-	-	
4130	Contribuciones de mejoras	-	-	
4131	Contribución de mejoras por obras públicas	-	-	
4140	Derechos	-	-	
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	-	
4142	Derechos a los hidrocarburos	-	-	
4143	Derechos por prestación de servicios	-	-	
4144	Accesorios de derechos	-	-	
4149	Otros derechos	-	-	
4150	Productos de tipo corriente	54,911,502.55	91,729,776.55	
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	-	-	
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	-	-	
4153	Accesorios de productos	-	-	
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	54,911,502.55	91,729,776.55	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	-	-	
4162	Multas	-	-	
4163	Indemnizaciones	-	-	
4164	Reintegros	-	-	
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	-	-	
4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	-	-	
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	-	-	
4168	Accesorios de aprovechamientos	-	-	
4169	Otros aprovechamientos	-	-	
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	
4171	Ingresos por venta de mercancías	-	-	
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	-	-	
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	-	-	
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	-	-	
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	ERA-01
4210	Participaciones y aportaciones	-	-	
4211	Participaciones	-	-	
4212	Aportaciones	-	-	
4213	Convenios	-	-	
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	
4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público	-	-	
4222	Transferencias al resto del sector público	-	-	
4223	Subsidios y subvenciones	-	-	
4224	Ayudas sociales	-	-	
4225	Pensiones y jubilaciones	-	-	
4226	Transferencias del Exterior	-	-	
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	525,488.02	1,009,046.50	ERA-02
4310	Ingresos financieros	525,488.02	989,609.35	
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	-	-	
4319	Otros ingresos financieros	525,488.02	989,609.35	
4320	Incremento por variación de inventarios	-	-	
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta	-	-	
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas	-	-	
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	-	-	
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	-	-	
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo	-	-	
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	
4340	Disminución del exceso de provisiones	-	-	
4341	Disminución del exceso de provisiones	-	-	
4390	Otros ingresos	-	19,437.15	
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores	-	19,437.15	
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos	-	-	
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	-	-	
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables	-	-	
4395	Resultado por posición monetaria	-	-	
4396	Utilidades por participación patrimonial	-	-	
4399	Otros ingresos y beneficios varios	-	-	
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	72,695,488.61	95,371,926.38	ERA-03

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2014

ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65,443,944.23	77,578,224.44	
5110	Servicios personales	14,271,574.72	24,554,447.88	
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,666,882.80	12,079,338.42	
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,033,681.17	4,783,717.70	
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	1,066,530.01	2,098,835.93	
5114	Seguridad social	2,390,146.98	4,058,902.49	
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	1,114,333.76	1,533,653.34	
5116	Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	
5120	Materiales y suministros	2,636,793.62	4,432,479.70	
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	723,660.64	1,137,142.53	
5122	Alimentos y utensilios	1,097,970.28	1,040,548.43	
5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-	
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	306,970.91	1,169,208.52	
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	20,581.85	75,335.28	
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	132,805.41	197,543.14	
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	208,234.86	393,622.85	
5128	Materiales y suministros para seguridad	-	-	
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	146,569.67	419,078.95	
5130	Servicios generales	48,535,575.89	48,591,296.86	
5131	Servicios básicos	5,158,971.57	5,774,647.97	
5132	Servicios de arrendamiento	6,064,707.88	2,641,833.39	
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3,413,197.41	3,452,397.96	
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	107,609.75	373,120.43	
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,553,278.33	2,855,941.79	
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	2,624,927.99	2,297,205.26	
5137	Servicios de traslado y viáticos	323,278.41	364,551.61	
5138	Servicios oficiales	27,713,100.90	28,517,781.56	
5139	Otros servicios generales	1,576,503.65	2,313,816.89	
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,834,386.15	5,781,463.63	
5210	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	
5211	Asignaciones al Sector Público	-	-	
5212	Transferencias Internas al Sector Público	-	-	
5220	Transferencias al resto del sector público	2,462,620.15	5,775,963.63	
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales	2,462,620.15	5,775,963.63	
5222	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	-	-	
5230	Subsidios y subvenciones	-	-	
5231	Subsidios	-	-	
5232	Subvenciones	-	-	
5240	Ayudas sociales	-	5,500.00	
5241	Ayudas sociales a personas	-	5,500.00	
5242	Becas	-	-	
5243	Ayudas sociales a instituciones	-	-	
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	-	-	
5250	Pensiones y jubilaciones	-	-	
5251	Pensiones	-	-	
5252	Jubilaciones	-	-	
5259	Otras pensiones y jubilaciones	-	-	
5260	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-	
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	-	-	
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales	-	-	
5270	Transferencias a la seguridad social	-	-	
5271	Transferencias por obligación de ley	-	-	
5280	Donativos	371,766.00	-	
5281	Transferencias por obligación de ley	371,766.00	-	
5282	Donativos a entidades federativas	-	-	
5283	Donativos a fideicomisos privados	-	-	
5284	Donativos a fideicomisos estatales	-	-	
5285	Donativos internacionales	-	-	
5290	Transferencias al exterior	-	-	
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	-	-	
5292	Transferencias al sector privado externo	-	-	
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	1,200,000.00	
5310	Participaciones	-	-	
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	-	-	
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	-	-	
5320	Aportaciones	-	-	
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	-	-	
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	-	-	
5330	Convenios	-	1,200,000.00	
5331	Convenios de reasignación	-	-	
5332	Convenios de descentralización y otros	-	1,200,000.00	
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	
5410	Intereses de la deuda pública	-	-	
5411	Intereses de la deuda pública interna	-	-	
5412	Intereses de la deuda pública externa	-	-	
5420	Comisiones de la deuda pública	-	-	
5421	Comisiones de la deuda pública interna	-	-	
5422	Comisiones de la deuda pública externa	-	-	
5430	Gastos de la deuda pública	-	-	
5431	Gastos de la deuda pública interna	-	-	
5432	Gastos de la deuda pública externa	-	-	
5440	Costo por coberturas	-	-	
5441	Costo por coberturas	-	-	
5450	Apoyos financieros	-	-	
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios	-	-	
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	-	-	
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	4,417,158.23	10,812,238.31	
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,417,158.23	10,744,534.00	
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos circulantes	-	166,255.64	
5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de de activos no circulantes	-	-	

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2014

ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA
5513	Depreciación de bienes inmuebles	3,961,577.67	9,486,099.12	
5514	Depreciación de infraestructura	-	-	
5515	Depreciación de bienes muebles	449,784.75	1,075,317.68	
5516	Deterioro de los activos biológicos	-	-	
5517	Amortización de activos intangibles	5,795.81	16,861.56	
5520	Provisiones	-	-	
5521	Provisiones de pasivos corto plazo	-	-	
5522	Provisiones de pasivos largo plazo	-	-	
5530	Disminución de inventarios	-	-	
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	-	-	
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	-	-	
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	-	-	
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	-	-	
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	-	-	
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	-	
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-	
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	-	-	
5590	Otros gastos	-	67,704.31	
5591	Gastos de ejercicios anteriores	-	-	
5592	Pérdidas por responsabilidades	-	-	
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	-	67,704.31	
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	-	-	
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	-	-	
5596	Resultado por posición monetaria	-	-	
5597	Pérdidas por participación monetaria	-	-	
5599	Otros gastos varios	-	-	
5600	INVERSIÓN PÚBLICA			
5610	Inversión pública no capitalizable			
5611	Construcción en bienes no capitalizable			
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	-	17,258,498.04 -	2,633,103.33

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Del 1 de Enero al 31 de mayo del 2014

ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
	ORIGEN	55,436,990.57	93,801,948.44	
4110	Impuestos			
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
4130	Contribuciones de mejoras			
4140	Derechos			
4150	Productos de tipo corriente	54,911,502.55	92,158,296.82	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente			
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios			
4190	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		654,042.27	
4210	Participaciones y aportaciones			
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00		
4300	Otros ingresos y beneficios	525,488.02	989,609.35	
	APLICACIÓN	68,568,516.56	89,436,626.63	
5110	Servicios personales	14,679,178.02	24,463,768.53	
5120	Materiales y suministros	2,617,395.25	4,345,840.10	
5130	Servicios generales	48,437,557.14	53,645,554.37	
5210	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00		
5220	Transferencias al resto del sector público	2,462,620.15	5,781,463.63	
5230	Subsidios y subvenciones			
5240	Ayudas sociales			
5250	Pensiones y jubilaciones			
5260	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos			
5270	Transferencias a la seguridad social			
5280	Donativo	371,766.00		
5290	Transferencias al exterior			
5310	Participaciones			
5320	Aportaciones	0.00		
5330	Convenios		1,200,000.00	
5410	Intereses de la Deuda Pública			
5420	Comisiones de la Deuda Pública			
5430	Gastos de la Deuda Pública	0.00		
5440	Costo por Coberturas	0.00		
5450	Apoyos Financieros			
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-13,131,525.99	4,365,321.81	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
	ORIGEN	0.00	0.00	
3100	Contribuciones de capital			
1233	Venta de activos fisicos			
4500	Otros			
	APLICACIÓN	214,946.42	2,301,550.77	
1210	Inversiones financieras (aportaciones a fideicomisos)			EFE-02
1230	Bienes inmuebles		1,914,763.56	EFE-02
1235	Construcciones en proceso	185,179.42		EFE-02
1240	Bienes muebles	29,767.00	386,787.21	EFE-02
1250	Intangibles			EFE-02
4600	Otros		-2,301,550.77	
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-214,946.42		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
	ORIGEN	11,900,468.30		
2233	Endeudamiento neto interno			
2234	Endeudamiento neto externo			
4700	Incremento de Patrimonio/Pasivos y Disminución de Activos	11,900,468.30		
	APLICACIÓN	0.00		
2131	Servicios de la deuda interna			
2132	Servicios de la deuda externa			
4800	Disminución Patrimonio/Pasivos e Incrementos de Activos			
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	11,900,468.30		
	INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	-1,446,004.11	2,063,771.04	
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	37,928,748.23	35,864,977.19	EFE-01
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	36,482,744.12	37,928,748.23	EFE-01

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

INDICE	NOMBRE	SALDO INICIAL (A)	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL (B)	VARIACION DEL PERIODO (B-A)
1000	ACTIVO	195,031,110.40	227,012,911.30	246,368,457.78	175,675,563.92	- 19,355,546.48
1100	ACTIVO CIRCULANTE	52,677,814.00	226,578,363.46	241,713,620.13	37,542,577.33	- 15,135,286.67
1110	Efectivo y equivalentes	37,928,748.23	140,790,310.83	142,236,314.94	36,482,744.12	- 1,446,004.11
1111	Efectivo	-	35,000.00	35,000.00	-	-
1112	Bancos/tesorería	3,491,902.70	100,975,710.54	103,396,573.81	1,071,039.43	2,420,863.27
1113	Bancos/dependencias y otros	-	-	-	-	-
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	34,436,845.53	39,779,600.29	38,804,741.13	35,411,704.69	974,859.16
1115	Fondos con afectación específica	-	-	-	-	-
1116	Depósitos de fondos de terceros	-	-	-	-	-
1119	Otros efectivos y equivalentes	-	-	-	-	-
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	529,279.93	77,070,386.12	76,882,269.90	717,396.15	188,116.22
1121	Inversiones financieras de corto plazo	-	-	-	-	-
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	233,982.97	16,401,023.49	16,223,924.38	411,082.08	177,099.11
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,671.97	112,842.70	114,825.59	310.92	1,982.89
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	288,453.98	60,357,636.93	60,357,636.93	288,453.98	-
1125	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	-	198,883.00	185,883.00	13,000.00	13,000.00
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	-	-	-	-	-
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	25,171.01	-	-	25,171.01	-
1130	Derechos a recibir bienes o servicios	14,470,570.70	8,717,686.51	22,595,035.29	593,221.92	- 13,877,348.78
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	14,470,570.70	8,717,686.51	22,595,035.29	593,221.92	- 13,877,348.78
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	-	-	-	-	-
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	-	-	-	-	-
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	-	-	-	-	-
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	-	-	-	-	-
1140	Inventarios	-	-	-	-	-
1141	Inventario de mercancías para venta	-	-	-	-	-
1142	Inventario de mercancías terminadas	-	-	-	-	-
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	-	-	-	-	-
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	-	-	-	-	-
1145	Bienes en tránsito	-	-	-	-	-
1150	Almacenes	-	-	-	-	-
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	-	-	-	-	-
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes	- 250,784.86	-	-	250,784.86	-
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	- 250,784.86	-	-	250,784.86	-
1162	Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir bienes o servicios	-	-	-	-	-
1190	Otros activos circulantes	-	-	-	-	-
1191	Valores en garantía	-	-	-	-	-
1192	Otros bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	-	-	-
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	-	-	-	-	-
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	142,353,296.40	434,527.84	4,654,837.65	138,132,986.59	- 4,220,309.81
1210	Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	-
1211	Inversiones a largo plazo	-	-	-	-	-
1212	Títulos y valores a largo plazo	-	-	-	-	-
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-	-	-	-
1214	Participaciones y aportaciones de capital	-	-	-	-	-
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	-	-	-
1221	Documentos por cobrar a largo plazo	-	-	-	-	-
1222	Deudores diversos a largo plazo	-	-	-	-	-
1223	Ingresos por recuperar a largo plazo	-	-	-	-	-
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	-	-	-	-	-
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-	-	-	-
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	194,150,824.04	370,358.84	185,179.42	194,336,003.46	185,179.42
1231	Terrenos	-	-	-	-	-
1232	Viviendas	-	-	-	-	-
1233	Edificios no habitacionales	-	-	-	-	-
1234	Infraestructura	194,150,824.04	185,179.42	-	194,336,003.46	185,179.42
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	-	-	-	-	-
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	-	185,179.42	185,179.42	-	-
1239	Otros bienes inmuebles	-	-	-	-	-
1240	Bienes muebles	9,977,250.19	44,580.10	-	10,021,830.29	44,580.10
1241	Mobiliario y equipo de administración	2,179,928.71	44,580.10	-	2,224,508.81	44,580.10
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,647,349.22	-	-	1,647,349.22	-
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,880.00	-	-	9,880.00	-
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	1,123,015.68	-	-	1,123,015.68	-
1245	Equipo de defensa y seguridad	102,034.80	-	-	102,034.80	-
1246	Máquinas, otros equipos y herramientas	4,915,043.78	-	-	4,915,043.78	-
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	-	-	-	-	-
1248	Activos biológicos	-	-	-	-	-
1250	Activos intangibles	361,660.47	-	-	361,660.47	-
1251	Software	-	-	-	-	-
1252	Patentes, marcas y derechos	36,394.26	-	-	36,394.26	-
1253	Concesiones y franquicias	-	-	-	-	-
1254	Licencias	325,266.21	-	-	325,266.21	-
1259	Otros activos intangibles	-	-	-	-	-
1260	Depreciaciones, det. Y amortizaciones acumuladas de bienes	- 62,422,294.66	-	4,417,158.23	- 66,839,452.89	- 4,417,158.23
1261	Depreciación acumulada de inmuebles	- 55,567,897.82	-	3,961,577.67	- 59,529,475.49	- 3,961,577.67
1262	Depreciación acumulada de infraestructura	-	-	-	-	-
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles	- 6,550,063.66	-	449,784.75	- 6,999,848.41	- 449,784.75
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos	-	-	-	-	-
1265	Amortización acumulada de activos intangibles	- 304,333.18	-	5,795.81	- 310,128.99	- 5,795.81
1270	Activos diferidos	285,856.36	19,588.90	52,500.00	252,945.26	- 32,911.10
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	-	-	-	-	-
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo	-	-	-	-	-
1274	Anticipos a largo plazo	-	-	-	-	-
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	-	-	-	-	-
1279	Otros activos diferidos	285,856.36	19,588.90	52,500.00	252,945.26	- 32,911.10
1280	Estimación por pérdidas o det. De activos no circulantes	-	-	-	-	-
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	-	-	-	-	-
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	-	-	-	-	-
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo	-	-	-	-	-
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo	-	-	-	-	-
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	-	-	-	-	-
1290	Otros activos no circulantes	-	-	-	-	-
1291	Bienes en concesión	-	-	-	-	-
1292	Bienes en arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
1293	Bienes en comodato	-	-	-	-	-

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE MAYO DEL 2014

ÍNDICE	NOMBRE	SALDO INICIAL (A)	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL (B)	VARIACIÓN DEL PERIODO (B-A)
2000	PASIVO	2,640,867.96	64,114,522.94	62,021,144.76	547,489.78	- 2,093,378.18
2100	PASIVO CIRCULANTE	2,640,867.96	64,114,522.94	62,021,144.76	547,489.78	- 2,093,378.18
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	2,614,867.96	64,088,522.94	62,019,144.76	545,489.78	- 2,069,378.18
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	-	9,273,722.33	9,273,722.33	-	-
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	3,450.05	33,755,141.04	33,869,736.17	118,045.18	114,595.13
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	-	214,808.12	214,808.12	-	-
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	-	185,883.00	185,883.00	-	-
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,594,436.80	19,802,731.88	17,618,758.47	410,463.39	- 2,183,973.41
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	16,981.11	856,236.57	856,236.67	16,981.21	0.10
2120	Documentos por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-	-	-	-
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	-	-	-	-	-
2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa	-	-	-	-	-
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
2140	Títulos y valores a corto plazo	-	-	-	-	-
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	-	-	-	-	-
2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo	-	-	-	-	-
2150	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-	-	-	-
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	-	-	-	-	-
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo	-	-	-	-	-
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	-	-	-	-	-
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	26,000.00	26,000.00	2,000.00	2,000.00	- 24,000.00
2161	Fondos en garantía a corto plazo	26,000.00	26,000.00	2,000.00	2,000.00	- 24,000.00
2162	Fondos en administración a corto plazo	-	-	-	-	-
2163	Fondos contingentes a corto plazo	-	-	-	-	-
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	-	-	-	-	-
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-	-	-	-
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	-	-	-	-	-
2170	Provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo	-	-	-	-	-
2172	Provisión para contingencias a corto plazo	-	-	-	-	-
2179	Otras provisiones a corto plazo	-	-	-	-	-
2190	Otros pasivos a corto plazo	-	-	-	-	-
2191	Ingresos por clasificar	-	-	-	-	-
2192	Recaudación por participar	-	-	-	-	-
2199	Otros pasivos circulantes	-	-	-	-	-
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	-	-	-	-	-
2210	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2211	Proveedores por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2212	Contratistas por obras públicas a pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2220	Documentos por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2230	Deuda pública a largo plazo	-	-	-	-	-
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	-	-	-	-	-
2232	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo	-	-	-	-	-
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2234	Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	-	-	-	-	-
2240	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-	-	-	-
2241	Créditos diferidos a largo plazo	-	-	-	-	-
2242	Intereses cobrados por adelantados a largo plazo	-	-	-	-	-
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo	-	-	-	-	-
2250	Fondos y bienes de terceros en administración y/o en garantía a largo plazo	-	-	-	-	-
2251	Fondos en garantía a largo plazo	-	-	-	-	-
2252	Fondos en administración a largo plazo	-	-	-	-	-
2253	Fondos contingentes a largo plazo	-	-	-	-	-
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	-	-	-	-	-
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	-	-	-	-	-
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo	-	-	-	-	-
2260	Provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-
2261	Provisión para demandas y juicios a largo plazo	-	-	-	-	-
2262	Provisión para pensiones a largo plazo	-	-	-	-	-
2263	Provisión para contingencias a largo plazo	-	-	-	-	-
2269	Otras provisiones a largo plazo	-	-	-	-	-

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE MAYO DEL 2014

NOMBRE	CONCEPTO
JUICIOS	
GARANTÍAS	
AVALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS	DESCRIPCIÓN
	I. DE DESGLOSE:
	INFORMACION CONTABLE
ESF-01	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA E INVERSIONES FINANCIERAS
ESF-02	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR
ESF-03	CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR CORTO PLAZO
ESF-05	INVENTARIO Y ALMACENES
ESF-06	FIDEICOMISOS
ESF-07	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
ESF-08	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
ESF-09	INTANGIBLES Y DIFERIDOS
ESF-10	ESTIMACIONES Y DETERIOROS
ESF-11	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
ESF-12	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
ESF-13	DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS
ESF-14	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
ESF-15	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
ERA-01	INGRESOS
ERA-02	OTROS INGRESOS
ERA-03	GASTOS
VHP-01	PATRIMONIO CONTRIBUIDO
VHP-02	PATRIMONIO GENERADO
EFE-01	FLUJO DE EFECTIVO
EFE-02	ADQ. BIENES MUEBLES E INMUEBLES
	II. DE MEMORIA (DE ORDEN):
	CONTABLES
	PRESUPUESTALES

DE DESGLOSE
I. INFORMACION CONTABLE

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

NOTA: ESF-01

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL
11140000000000000000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	35,411,704.69		
11140000100000000000	Inv. Banco del Bajío, S.A. - Cla. 2468351001	11,430,372.32	INVERSIÓN MESA DE DINERO, PAPEL GUBERNAMENTAL	
11140000200000000000	INV. ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.CT.915193	9,280,292.17	INVERSIÓN MESA DE DINERO, PAPEL GUBERNAMENTAL	
11140000400000000000	INV. BANCO BANORTE CTO.0501878922	14,701,040.20	INVERSIÓN FONDOS DE INVERSIÓN, PAPEL GUBERNAMENTAL	
	3 MESES			
	TOTAL	35,411,704.69		

1115 FONDOS C/ALECTACION ESPECIFICA

NOTA: ESF-01

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO
11150000000000000000	Fondos con Afectación Especifica	0.00	
	TOTAL	0.00	

1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

NOTA: ESF-01

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL
11210000000000000000	Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00		
	TOTAL	0.00		

1211 INVERSIONES A LARGO PLAZO

NOTA: ESF-01

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL
12110000000000000000	Inversiones a Largo Plazo	0.00		
	TOTAL	0.00		

DE DESGLOSE
I. INFORMACION CONTABLE

1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

NOTA: ESF-02

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	2013	2012
11220000000000000000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	411,082.08	233,982.97	62,804.48
11220000100000000000	IVA	409,044.99	228,472.45	56,055.07
11220000100010000000	IVA ACREDITABLE	0.00	0.00	0.00
11220000100020000000	IVA POR ACREDITAR	65,630.41	216,145.55	47,537.57
11220000100030000000	IVA A FAVOR	343,414.58	12,326.90	8,517.50
11220000200000000000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	2,037.09	5,510.52	6,749.41
	TOTAL	411,082.08	233,982.97	62,804.48

1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

NOTA: ESF-02

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	2013	2012
11240000000000000000	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	268,453.98	268,453.98	10,167,556.65
11240000100000000000	SECTOR 1	57,171.10	57,171.10	166,169.32
11240000100020000000	PALOMARES ARMENTA RAMONA	0.00	0.00	22,549.65
11240000100060000000	MARIA ELIZABETH MANZANO C	0.00	0.00	0.54
11240000100170000000	CHURRASCARIA CRUCEIRO DO SUL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.03
11240000100180000000	MARTHA FELIPA SOLIS GUERRERO	57,171.10	57,171.10	57,171.10
11240000100430000000	JOSEFINA JUANA DOMINGUEZ HERNANDEZ	0.00	0.00	86,448.00
11240000200000000000	SECTOR 2	342.56	342.56	58,606.34
11240000200170000000	ADRIAN SOTO DOMINGUEZ	0.00	0.00	0.63
11240000200190000000	JUANA ALICIA SANCHEZ SANCHEZ	336.81	336.81	336.81
11240000200340000000	FERNANDO TREJO FLORES	7.75	7.75	7.75
11240000200440000000	SALOMON TEOMITZI VAZQUEZ	0.00	0.00	0.75
11240000200470000000	NORMA LETICIA PORRAS LOPEZ	0.00	0.00	0.50
11240000200640000000	CECILIA RLETT NUNEZ AVILA	0.00	0.00	0.10
11240000200580000000	FRANCISCO JAVIER OJEDA MEDINA	-2.00	-2.00	0.00
11240000200760000000	BERTHA GUARDADO GARCIA	0.00	0.00	-0.50
11240000201250000000	MARIA LEONOR MERAZ ROSALES	0.00	0.00	14,717.30
11240000201260000000	JUANA DEL CARMEN QUINTANA NUNEZ	0.00	0.00	11,321.00
11240000201290000000	MARGARITA ARELLANO RAMOS	0.00	0.00	-355.00
11240000202250000000	MA. MARGARITA CALVILLO	0.00	0.00	10,142.00
11240000202860000000	PASTEURIZADORA DE LEON, S.A DE C.V.	0.00	0.00	22,435.00
11240000300000000000	SECTOR 3	-29.55	-29.55	499,011.53
11240000300040000000	GUILLERMO RUIZ CRAVIOTO	0.00	0.00	1.80
11240000300210000000	ANASTACIO JULI QUISPE	0.00	0.00	26,374.00
11240000300300000000	OSCAR ROA SANCHEZ	0.00	0.00	6,206.10
11240000300320000000	JOSE MARTIN MERCADO ROMERO	0.00	0.00	28,200.25
11240000300370000000	ROSA MARIA LONA MORENO	0.00	0.00	1.00
11240000300420000000	JIN LIM JUNG	0.00	0.00	-0.01
11240000300430000000	EDGAR ALI ESCOBAR LARA	0.00	0.00	15,687.00
11240000300500000000	JOSE LUIS HIGINIO TELLO GUTIERREZ	0.00	0.00	8,349.00
11240000300620000000	DARIO GONZALEZ GARDUNO	30.00	30.00	30.00
11240000300630000000	ALBERTO CARLOS RODRIGUEZ REGALADO	0.00	0.00	10,343.50
11240000300660000000	FEDERICO CASTANEDA NIETO	0.00	0.00	1.00
11240000300800000000	GALERIAS D MARSIS MUEBLES, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	0.80
11240000300810000000	MARLON CRISTOBAL CORTES LUGO	0.00	0.00	0.01
11240000300820000000	INDUSTRIAS HERSAMEX, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	-2,068.70
11240000300860000000	MA. MAGDALENA PADILLA AGUILAR	0.45	0.45	6,206.55
11240000300920000000	TRINIDAD CONDE CUELLAR	0.00	0.00	0.43
11240000300950000000	MARIA ALEJANDRA MERQUEZ DE ANDA	0.00	0.00	13,446.55
11240000301130000000	MARIA LOURDES CONCEPCION BALLO AHUATZI	0.00	0.00	10,343.50
11240000301190000000	FRANCISCO LINARES FLORES	0.00	0.00	13,446.55
11240000301210000000	LUZ MARIA MEDEL QUIROZ	0.00	0.00	-1.42
11240000301260000000	PROMOTORA LEONESA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	16,930.50
11240000301350000000	GUILLERMO GONZALEZ GASCA	0.00	0.00	-10.00
11240000301550000000	OPERADORA COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA PACIFICO	0.00	0.00	10,343.50
11240000301580000000	MIRIAM SANCHEZ FLORES	0.00	0.00	0.50
11240000301670000000	ARTURO PACHECO MORENO	0.00	0.00	10,343.50
11240000301810000000	JOSE DEL REFUGIO AGUILAR LUNA	0.00	0.00	27,582.00
11240000302310000000	SABINA MENDEZ JIMENEZ	0.00	0.00	8,645.00
11240000302910000000	JENIFFER PATRICIA DURON ESQUIVEL	0.00	0.00	13,446.55
11240000303040000000	PEDRO ROA MEJIA	0.00	0.00	6,206.10
11240000303240000000	NEFTIS SARAI SARRELANGUE CALVA	0.00	0.00	10,343.50
11240000303260000000	ANTONIO VELA FLORES	0.00	0.00	18,618.30
11240000303320000000	JUSTINO GILBERTO HERNANDEZ BAZAN	0.00	0.00	10,343.50
11240000303330000000	MARCOS ISRAEL BALDERRAMA ZURITA	0.00	0.00	206.87
11240000303390000000	JUAN FERNANDO MORALES VALDOVINOS	0.00	0.00	10,344.00
11240000303490000000	DIEGO RAFAEL CAMARILLO LARIOS	0.00	0.00	10,343.50
11240000303540000000	JULIO OCTAVIO INIGUEZ GARCIA	0.00	0.00	15,687.00

112400003035700000000	SMARTAIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	23,672.25
112400003038500000000	MARIA ELIZABETH MANZANO CAMPOS	0.00	0.00	10,343.50
112400003038800000000	AIDA GARCIA MARQUEZ	0.00	0.00	10,343.50
112400003039900000000	HECTOR HUERTA JUAREZ	0.00	0.00	-0.10
112400003040000000000	PEDRO EDGAR ORTIZ ROMERO	0.00	0.00	10,343.50
112400003040300000000	MARIA DE LOURDES SARMIENTO FLORES	0.00	0.00	13,446.55
112400003040600000000	ELIAS GOMEZ CEBALLOS	0.00	0.00	10,343.50
112400003040900000000	ESTEBAN REYNOSO HERNANDEZ	0.00	0.00	8,645.00
112400003041100000000	FRANCISCO JAVIER MARMOLEJO GONZALEZ	0.00	0.00	14,753.70
112400003041600000000	NORMA LETICIA PORRAS LOPEZ	0.00	0.00	14,753.70
112400003041900000000	CLAUDIA EDITH GALAN CONTRERAS	0.00	0.00	28,200.25
112400003042200000000	PEDRO GARCIA AVILA	0.00	0.00	1.00
112400003042400000000	CECILIA ARLETTE NUNEZ AVILA	0.00	0.00	15,184.75
112400003042800000000	EL ARTE EGIPCIO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	-1.00
112400003043000000000	RAUL CHOQUE MENDOZA	0.00	0.00	12,412.20
112400003043200000000	CAALEF SA DE CV	0.00	0.00	20,687.00
112400003043500000000	JESUS LLAMAS MENDOZA	-60.00	-60.00	-60.00
112400004000000000000	SECTOR 4	0.02	0.02	435,336.76
11240000400040000000000	ARCELIA YANETH MONZALVO MORELES	0.00	0.00	73,150.00
11240000400080000000000	JOSE LUIS RAMOS MORALES	0.00	0.00	11,143.50
11240000400250000000000	LUCIA AYALA ANDRADE	0.00	0.00	6,115.50
11240000400380000000000	ROLANDO SANCHEZ GUTIERREZ	0.00	0.00	2,049.00
11240000401080000000000	JESUS ERNESTO GONZALEZ MOSCOSSO	0.00	0.00	1.00
11240000401090000000000	BODEGAS ALARCON S.A. DE C.V.	0.00	0.00	30.00
11240000401130000000000	ROSENDO MONTES MORALES	0.00	0.00	20,710.80
11240000401150000000000	PEDRO AMADOR HERNANDEZ	0.00	0.00	-0.10
11240000401170000000000	ROSARIO MENDIOLA ROMERO	0.00	0.00	20,107.00
11240000401210000000000	CASA AMIGA DE SILAO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	-0.01
11240000401220000000000	PROVEEDORA DE CRISTALERIA ACAMBARO, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	35,942.50
11240000401340000000000	MARIA TERESA SHAAR SUCAR	0.00	0.00	0.05
11240000401350000000000	ESPECTACULOS DE LA LAGUNA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	0.00	0.00	159,846.50
11240000401420000000000	EDGAR ALEJANDRO ALCALA ALONSO	0.02	0.02	11,921.02
11240000401470000000000	ADAN GONZALEZ CARTEÑO	0.00	0.00	71,885.00
11240000401520000000000	PASTEURIZADORA DE LEON, S.A DE C.V.	0.00	0.00	22,435.00
11240000500000000000000	SECTOR 5	-0.45	-0.45	4,313.95
11240000500070000000000	JAIME ASUNCION VILCHIS VAZQUEZ	0.00	0.00	0.10
11240000500420000000000	ELMER GABRIEL MEDECIGO SANCHEZ	-0.45	-0.45	-0.45
11240000500530000000000	RUBEN MONTELONGO VAZQUEZ	0.00	0.00	4,314.30
11240000700000000000000	VENDEDORES	115.00	115.00	115.00
11240000700020000000000	MARIA DE JESUS SANCHEZ LOPEZ	115.00	115.00	115.00
11240001200000000000000	RESTAURANTES Y VINICOLAS	167,366.22	167,366.22	2,262,259.85
11240001200020000000000	MONTANTES ROSA DOÑA PETRA	0.00	0.00	364,683.25
11240001200030000000000	MARTINEZ ALBA JUAN HUARACHE DE LUPITA	0.00	0.00	160,113.00
11240001200040000000000	FUENTES VELAZQUEZ SAUL RAFAEL ARGENTINISIMO	0.00	0.00	-0.02
11240001200050000000000	MAMBO LEON, S.A. DE C.V.	117,430.20	117,430.20	117,430.20
11240001200060000000000	EDGAR ALEJANDRO ALCALA ALONSO CIAO	0.00	0.00	269,311.88
11240001200070000000000	TERESITA DEL NINO JESUS QUIROZ SOTO C3 Y C6	0.00	0.00	234,062.50
11240001200090000000000	DOMINGO DAVID GUERRERO RODRIGUEZ (LA OTRA HISTORIA	0.00	0.00	111,630.00
11240001200120000000000	ROGELIO SERRANO SANCHEZ (BRASERIO)	0.00	0.00	278,028.00
11240001200130000000000	MARIA DE JESUS SANCHEZ LOPEZ	49,936.02	49,936.02	49,936.02
11240001200220000000000	JOSE LUIS ORTIZ ACOSTA	0.00	0.00	0.02
11240001200230000000000	JOSE FABRICIO FUENTES VELAZQUEZ (ARGENTINISIMO)	0.00	0.00	91,730.00
11240001200240000000000	GUILLERMO RAUL NAVARRETE MORENO (EL INFIERNO)	0.00	0.00	62,260.00
11240001200250000000000	OSCAR VILLA BOLANOS	0.00	0.00	50,000.00
11240001200260000000000	GUADALUPE LUIS ALBERTO MUÑOZ FLORES	0.00	0.00	176,250.00
11240001200270000000000	MIRIAM HERLINDA PERAZA RIVERO	0.00	0.00	58,000.00
11240001200280000000000	IOS PASTA Y BAR, S.A DE C.V	0.00	0.00	238,825.00
11240001300000000000000	SERVICIOS POR EXCLUSIVIDAD	1,000.00	1,000.00	4,572,934.16
11240001300010000000000	PALENQUE	1,000.00	1,000.00	1,000.00
11240001300020000000000	ATRACCIONES GARCIA promotora de ferias y espectacu	0.00	0.00	0.03
11240001300050000000000	BANOS	0.00	0.00	0.01
11240001300070000000000	ATRACCIONES CARLON SA	0.00	0.00	2,775,399.12
11240001300110000000000	ESPECTACULARES GARCIA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	1,269,579.48
11240001300130000000000	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	526,955.52
11240001500000000000000	PUBLICIDAD	0.00	0.00	1,031,842.07
11240001500010000000000	CAJA POPULAR MEXICANA SAP	0.00	0.00	666,999.99
11240001500060000000000	ROLLING TOURS TRAVEL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	500.00
11240001500090000000000	AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	364,342.08
11240001800000000000000	RECINTO	40,889.08	40,889.08	1,133,237.67
11240001800010000000000	LEON OFICINAS DE CONVENCIONES Y VISITANTES, A.C	0.00	0.00	0.01
11240001800230000000000	CONVERGENCIA PARTIDO POLITICO NACIONAL	0.00	0.00	32,103.15
11240001800240000000000	MUNICIPIO DE LEON	0.00	0.00	310,279.98
11240001800270000000000	JUAN CARLOS MORENO RODRIGUEZ	20.89	20.89	20.89
11240001800420000000000	GUADALUPE ARMIDA PADILLA VDA.DE TEJEDA	-0.01	-0.01	-0.01
11240001800480000000000	FID PROMOCION JUVENIL 129747	0.00	0.00	0.21
11240001800490000000000	PROMOTORA SOCIAL Y DEPORTIVA LECHUGUEROS, A.C.	0.00	0.00	273,750.14
11240001800510000000000	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	9,871.00	9,871.00	9,871.00

DE DESGLOSE
I. INFORMACION CONTABLE

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

NOTA: ESF-03

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	CARACTERÍSTICAS	ESTATUS DEL ADEUDO
11230000000000000000	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	-310.92						
11230001200000000000	BANORTE	1,171.97					Este saldo proviene de ISR retenido indebidamente por banco Banorte en la inversion que este patronato tiene con ese Banco, data de enero del 2012, importe que sera devuelto por el banco, se envio oficio a Banorte Solicitando la devolucion de este importe.	
11230008000000000000	VILLANUEVA GUTIERREZ GERARDO	-1,482.89					Este importe proviene del descuento que se le realizo al trabajador en su liquidacion, debido a que en nominas anteriores se le realizo un deposito de mas por dicha cantidad.	
	TOTAL	-310.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO

NOTA: ESF-03

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días	CARACTERÍSTICAS	ESTATUS DEL ADEUDO
11250000100000000000	Fondos Revolventes FERIA LEON	13,000.00						
11250000100010000000	HERNANDEZ NEGRETE MARTIN	10,000.00						
11250000100020000000	AVILA MA GABRIELA	3,000.00						
11290000000000000000	Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a	25,171.01						
11290000200000000000	TELEVISION DE PUEBLA SA DE CV	25,171.01					Se refiere a un adeudo proveniente del ejercicio 2008 y 2009.	No es factible su recuperacion
	TOTAL	38,171.01	0.00	0.00	0.00	0.00		

DE DESGLOSE
I. INFORMACION CONTABLE

1213 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

NOTA: ESF-06

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	OBJETO DEL FIDEICOMISO
	NO APLICA					
	TOTAL	0.00				

DE DESGLOSE
I. INFORMACION CONTABLE

1214 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

NOTA: ESF-07

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	EMPRESA/OPDes
	NO APLICA			
	TOTAL	0.00		

CONSULTA

DE DESGLOSE
I. INFORMACION CONTABLE

NOTA: ESF-10

1280 ESTIMACIONES Y DETERIOROS

TEXTO LIBRE

Las estimacion para cuentas incobrables se registra con base a un estudio que lleva a cabo el Departamento responsable de hacer la gestión de cobro, dicho estudio se realiza sobre el total de los saldos por cobrar, se identifican aquellas cuentas por cobrar sobre las que existe un riesgo identificado de no lograr recuperarlas en un futuro y sobre ellas se ajusta el importe de la estimación cada mes.

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE

1290 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES			NOTA: ESF-11
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICAS
	NO APLICA		
	TOTAL	0.00	

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE

2110 Y 2120 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	A 90 días	A 180 días	A 365 días	+ 365 días
21100000000000000000	Cuentas por pagar a Corto Plazo	545,489.78				
21120000000000000000	Proveedores por pagar a Corto Plazo	118,045.18				
21120000100000000000	PROVEEDORES	118,045.18				
21120000100010000000	GALAZ YAMAZAKY RUIZ URQUIZA SC	3,450.00				
21120000100050000000	COMERCIALIZADORA DE PAPEL GODI, S.A DE C.V.	663.52				
21120000100060000000	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	16,820.00				
21120000100110000000	CONSTRUCTORA ELECTRICA DEL BAJIO, S.A. DEC.V.	-0.01				
21120000100230000000	CIA. FERREMAS, S.A. DE C.V.	5,245.32				
21120000100270000000	AYALA FERNANDEZ GERARDO	5,312.80				
21120000100420000000	PUBLICIDAD EFECTIVA DE LEON, S.A. DE C.V.	15,042.30				
21120000100560000000	FOOD SERVICE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.05				
21120000100830000000	ESQUIVEL DOMINGUEZ ARACELI	13,508.20				
21120000101450000000	GUILLEN GARCIA JUAN JOSE	3,549.60				
21120000103550000000	FERRETERA GARO S.A. DE C.V.	1,457.08				
21120000103690000000	CONSTRUCTORA Y EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO	5,723.00				
21120000104640000000	FC FACIL DE CONSTRUIR SA DE CV	2,186.81				
21120000105390000000	LIRA JASSO ANDRES	5,588.53				
21120000107100000000	BARMAR COMUNICACION EXTREMA SA DE CV	-0.02				
21120000107190000000	EL HERALDO DE LEON, CIA. EDIT. S. DE R.L. DE C.V.	13,398.00				
21120000107670000000	MONTBLANC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	26,100.00				
21170000000000000000	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Pla	410,463.39				
21170000100000000000	ISR	137,810.83				
21170000100010000000	ISPT POR PAGAR	136,474.55				
21170000100020000000	10% RET HONORARIOS	1,335.00				
21170000100040000000	ISR DEL EJERCICIO POR PAGAR	1.28				
21170000200000000000	IVA	47,970.24				
21170000200020000000	IVA TRASLADADO POR COBRAR	47,969.72				
21170000200030000000	IVA POR PAGAR	0.52				
21170000300000000000	IMSS	205,656.11				
21170000300020000000	CESANTIA Y VEJEZ RETENCIÓN	7,460.99				
21170000300030000000	INFONAVIT RETENCIÓN	68,966.34				
21170000300080000000	RETENCIÓN POR ALIMENTACIÓN AL PERSONAL	-454.44				
21170000300100000000	IMSS POR PAGAR	129,683.22				
21170000400000000000	FONACOT	-4,923.02				
21170000500000000000	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL EDO DE	23,949.23				
21170000500020000000	RET 1% (CEDULAR)	134.23				
21170000500030000000	RET 2% CEDULAR	0.00				
21170000500040000000	2 % SOBRE NOMINA	23,815.00				
21190000000000000000	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	16,981.21				
21190000300000000000	VARIOS	0.06				
21190000600000000000	MENDEZ JASSO MIRIAM	76.38				
21190001900000000000	ALMANZA VALENCIA MONICA CONSUELA	0.01				
21190002900000000000	RUVALCABA CERVANTES RAMIRO	0.20				
21190003400000000000	PLAZA LOPEZ COTILLA, S.A.	16,622.80				
21190004500000000000	MURIAS CARRILLO DANIEL	0.82				
21190005400000000000	HERNANDEZ AZUCENA DE JESUS	281.00				
21190007100000000000	VACA CASSIO ANA GABRIELA	-0.06				

TOTAL	545,489.78	0.00	0.00	0.00	0.00
-------	------------	------	------	------	------

CONSULTA



CONSULTA

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE

2159 OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

NOTA: ESF-13

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS
	NO APLICA			
	TOTAL	0.00		

2160 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

NOTA: ESF-13

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS
	NO APLICA			
	TOTAL	0.00		

CONSULTA

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE

2199 OTROS PASIVOS CIRCULANTES

NOTA: ESF-14

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS
	NO APLICA			
	TOTAL	0.00		

CONSULTA

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
41500000000000000000	Productos de Tipo Corriente	54,911,502.55
41590000000000000000	Otros productos que generan ingresos corrientes	54,911,502.55
41590510400000000000	Productos de tipo corriente	54,911,502.55
41590510400010000000	USO INSTALACIONES FERIA	1,479,988.28

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104040100001001	SECTOR 1	111,445.69
415905104040100002001	SECTOR 2	240,763.14
415905104040100003001	SECTOR 3	578,374.45
415905104040100004001	SECTOR 4	511,753.51

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104040100005001	SECTOR 5	24,630.46
415905104040100006001	SECTOR 6	13,021.03
415905104000200000000	RESTAURANTES Y BARES	1,922,760.71
415905104040200001001	RESTAURANTESY BARES	1,922,760.71

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104000300000000	SERVICIOS EN EXCLUSIVIDAD	22,875,173.27
415905104040300001001	PALENQUE	5,989,655.17
415905104040300002001	JUEGOS MECANICOS	5,920,633.10
415905104040300003001	VENTA DE CERVEZA	3,000,000.00

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104040300004001	VENTA DE REFRESCOS	6,920,000.00
415905104040300008001	TELEFONIA	1,044,885.00
415905104000400000000	ADMISION FERIA	20,873,052.00
415905104040400001001	ADMISION NORMAL	18,698,042.00
415905104040400002001	ADMISION INAPAM	188,940.00
415905104040400003001	ADMISION VILLA GIGANTE	172,180.00
415905104040400004001	ADMISION EVENTOS ESPECIALES	1,813,890.00
415905104000500000000	OTROS INGRESOS	3,992,647.41
415905104040500001001	GAFETES	164,276.70

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104040500003002	FUENTE DE SODAS EXPLORA	23,534.50
415905104040500005001	SERVICIOS ADICIONALES Y DAÑOS	3,603,362.51
415905104040500005002	SERVICIOS ADICIONALES Y DAÑOS	185,480.58
415905104040500010001	PENALIZACIONES	2,200.00
415905104040500010002	PENALIZACIONES	13,793.12
415905104000600000000	USO DE INSTALACIONES NO FERIA	2,393,351.14
415905104040600001002	AUDITORIO/DOMO	715,400.35

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104040600002002	C-1	103,766.32
415905104040600004002	A-1	108,697.37
415905104040600007002	AREAS CONJUNTAS	141,471.10
415905104040600008002	B-3	0.00
415905104040600009002	B-4	38,599.94

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104040600011002	B-1	45,693.18
415905104040600012002	B-2	0.00
415905104040600014002	A-2	20,760.29
415905104040600015002	FORO DEL LAGO	73,200.48
415905104040600018002	EXPLANADAS	697,325.32

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104040600019002	PARQUE EXPLORA	206,013.55
415905104040600022002	FORO ARLEQUIN	65,796.17
415905104040600023002	CENTRO DE ESPECTACULOS	168,006.38
415905104040600024002	FORO LEON	8,620.69
415905104000700000000	ESTACIONAMIENTO	1,154,482.77
415905104040700001001	ESTACIONAMIENTO FERIA	581,896.55

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
415905104040700002002	ESTACIONAMIENTO NO FERIA	572,586.22
415905104000800000000	BANOS	220,046.97
415905104040800002001	BAÑOS EXPOSITORES	220,046.97
	TOTAL	54,911,502.55

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere a los ingresos cobrados por admision Feria 2014

Se refiere a los ingresos cobrados por admision Feria 2014

Se refiere a los ingresos cobrados por admision Feria 2014

Se refiere a los ingresos cobrados por admision Feria 2014

Se refiere a los ingresos cobrados por admision ERA 2014

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos(como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere a los ingresos devengados y recaudados registrados por la venta de gafetes por el uso de espacios para el evento Feria 2014 derivados de contratos por uso de espacios, así como por los ingresos devengados y recaudados por la adquisición de gafetes adicionales para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1 "CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos (como los que obtiene el Patronato) se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados al momento de la percepción del recurso durante el mes, por concepto de uso de espacios para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1 "CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere a los ingresos registrados por conceptos de eventos particulares durante recinto, especialmente por concepto de contratación de elementos de seguridad, venta de alimento para patos, tomas de energía, etc.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados por faltas al reglamento de expositores durante el evento Feria 2014

Se refiere al registro de ingresos devengados y recaudados con motivo de cancelación de contratos de la renta de espacios en las instalaciones de recinto

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepción de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1 "CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepción de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1 "CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepcion de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepción de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepción de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepción de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de de la percepción de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro del ingreso devengado y recaudado por el uso de estacionamiento durante el evento Feria 2014, según el pago establecido en el contrato realizado durante este mes. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1"CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

NOTA: ERA-01

CARACTERÍSTICAS

Se registra ingresos por el uso de estacionamiento en el periodo de no Feria (recinto) Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados derivados de la percepción de recursos por el uso de instalaciones para eventos particulares durante no Feria (recinto). lo anterior se deriva de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1 "CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

Se refiere al registro de los ingresos devengados y recaudados por concepto de cobro de uso de baños derivados de contratos celebrados para el uso de espacios para el evento Feria 2014 , donde el recurso es percibido durante este mes, así como por el registro de devengado y recaudado por el cobro por uso de baños por la compra de gafetes adicionales para el evento Feria 2014. Lo anterior derivado de la implementación del acuerdo del CONAC DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por la ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones, EN SU ANEXO 1 "CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO y en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso.

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

NOTA: ERA-02

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS
43000000000000000000	Otros Ingresos y beneficios	525,488.02		
43100000000000000000	Ingresos Financieros	525,488.02	PRODUCTOS FINANCIEROS	Intereses generados en el mes de mayo en las cuentas de inversion.
431900000040000000001	Otros Ingresos financieros	525,488.02	PRODUCTOS FINANCIEROS	Intereses generados en el mes de mayo en las cuentas de inversion.
43900000000000000000000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00		
43910000000000000000000	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00		
43910000100000000000001	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00		
	TOTAL	525,488.02		

DE DESGLOSE
I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

5000 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	% GASTO
50000000000000000000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	72,695,488.61	100.00%
51110113100000000000	Sueldos Base	5,666,882.80	7.80%
51120122100000000000	Remuneraciones para eventuales	4,033,681.17	5.55%
51130132100000000000	Prima Vacacional	76,288.69	0.10%
51130132200000000000	Prima Dominical	181,431.11	0.25%
51130132300000000000	Gratificación de fin de año	190,098.81	0.26%
51130133100000000000	Remuneraciones por horas extraordinarias	156,561.66	0.22%
51130134100000000000	Compensaciones por servicios eventuales	241,470.50	0.33%
51130134200000000000	Compensaciones por servicios	220,679.24	0.30%
51140141300000000000	Aportaciones IMSS	1,262,228.70	1.74%
51140142100000000000	Aportaciones INFONAVIT	514,222.56	0.71%
51140143100000000000	Ahorro para el retiro	613,695.72	0.84%
51150152200000000000	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y	862,647.26	1.19%
51150159200000000000	Otras prestaciones	251,686.50	0.35%
51210211100000000000	Materiales y útiles de oficina	44,802.74	0.06%
51210214100000000000	Materiales y útiles de tecnologías de la informac	22,114.45	0.03%
51210216100000000000	Material de limpieza	656,743.45	0.90%
51220221200000000000	Productos alimenticios para el personal en las ins	1,093,805.34	1.50%
51220222100000000000	Productos alimenticios para animales	4,164.94	0.01%
51240241100000000000	Materiales de construcción minerales no metálicos	56,591.47	0.08%
51240242100000000000	Materiales de construcción de concreto	49,377.21	0.07%
51240243100000000000	Materiales de construcción de cal y yeso	0.00	0.00%
51240244100000000000	Materiales de construcción de madera	0.00	0.00%
51240245100000000000	Materiales de construcción de vidrio	0.00	0.00%
51240246100000000000	Material eléctrico y electrónico	32,566.23	0.04%
51240247100000000000	Estructuras y manufacturas	45,865.70	0.06%
51240248100000000000	Materiales complementarios	79,787.94	0.11%
51240249100000000000	Materiales diversos	42,782.36	0.06%
51250252100000000000	Fertilizantes y abonos	0.00	0.00%
51250252200000000000	Plaguicidas y pesticidas	0.00	0.00%
51250254100000000000	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,581.85	0.03%
51260261200000000000	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo	71,064.73	0.10%
51260261300000000000	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquina	61,740.68	0.08%
51270271100000000000	Vestuario y uniformes	200,030.00	0.28%
51270272100000000000	Prendas de seguridad	0.00	0.00%
51270272200000000000	Prendas de protección personal	8,204.86	0.01%
51290291100000000000	Herramientas menores	6,429.02	0.01%
51290292100000000000	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,694.14	0.02%
51290294100000000000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cóm	6,168.72	0.01%
51290296100000000000	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	2,555.12	0.00%
51290298100000000000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	93,195.15	0.13%
51290299100000000000	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb	22,527.52	0.03%
51310311100000000000	Servicio de energía eléctrica	2,512,863.33	3.46%
51310313100000000000	Servicio de agua	233,569.27	0.32%
51310314100000000000	Servicio telefonía tradicional	58,658.83	0.08%
51310315100000000000	Servicio telefonía celular	12,903.41	0.02%
51310317100000000000	Servicios de Acceso a Internet	33,834.44	0.05%
51310317200000000000	Servicios de redes	0.00	0.00%
51310318100000000000	Servicio postal	1,316.08	0.00%
51310319200000000000	Cotratación de otros servicios	2,305,826.21	3.17%
51320322100000000000	Arrendamiento de edificios y locales	201,396.55	0.28%
51320323100000000000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra	2,586.21	0.00%
51320326100000000000	Arrendamiento de maquinaria y equipo	72,030.00	0.10%
51320329100000000000	Otros Arrendamientos	5,788,695.12	7.96%
51330331100000000000	Servicios legales	40,087.12	0.06%
51330331200000000000	Servicios de contabilidad	12,412.00	0.02%
51330331300000000000	Servicios de auditoría	500,000.00	0.69%
51330332100000000000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac	1,800.00	0.00%
51330333100000000000	Servicios de consultoría administrativa	0.00	0.00%
51330333200000000000	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de	117,801.00	0.16%
51330334100000000000	Servicios de capacitación	15,000.00	0.02%
51330336100000000000	Impresiones de documentos oficiales para la presta	735,253.29	1.01%
51330339100000000000	Servicios profesionales, científicos y técnicos in	1,990,844.00	2.74%
51340341100000000000	Servicios financieros y bancarios	9,936.61	0.01%

NOTA: ERA-03

EXPLICACIÓN

Se refiere al registro de contratos celebrados con proveedores de bienes y servicios que se registraron durante el ejercicio 2013, los pagos que se dan a cuenta de estos contratos se registraron en 2013 como anticipo a proveedores, en enero de 2014 cuando se recibe el bien o servicio se reconoce como un egreso devengado en el estado de actividades. Así también por el registro de los gastos devengados en este ejercicio, principalmente en este rubro se refiere a el pago de renta de audio y sonidos para la producción de los diferentes espectáculos, así como otros arrendamientos para la operación del evento Feria 2014

NOTA: ERA-03

EXPLICACIÓN

Se refiere al registro de contratos celebrados con proveedores de bienes y servicios que se registraron durante el ejercicio 2013, los pagos que se dan a cuenta de estos contratos se registraron en 2013 como anticipo a proveedores, en enero de 2014 cuando se recibe el bien o servicio se reconoce como un egreso devengado en el estado de actividades. Así también por el registro de los gastos devengados en este ejercicio, principalmente en este rubro se refiere a el pago de espectáculos presentados durante el evento Feria 2014.

DE DESGLOSE
I. INFORMACION CONTABLE

1110 FLUJO DE EFECTIVO

NOTA: EFE-01

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
11110000000000000000	Efectivo	0.00	0.00	0.00
11110000100010000000	Fondo Fijo de Caja	0.00	0.00	0.00
11110000100020000000	VEGA VARELA LUIS ROBERTO	0.00	0.00	0.00
11120000000000000000	Bancos/Tesorería	3,491,902.70	1,071,039.43	-2,420,863.27
11120000100000000000	Banco del Bajío, S.A. - Cta. 2468351001-Brillante	604,869.58	634,375.32	29,505.74
11120000200000000000	Banco del Bajío, S.A. - Cta. 2468350101-Referen.	564,629.60	69,777.36	-494,852.24
11120000400000000000	BANCO BANORTE CTA.0802653743	2,322,403.52	366,886.75	-1,955,516.77
11120000500000000000	BANORTE CTA.- 0824928407	0.00	0.00	0.00
11140000000000000000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	34,436,845.53	35,411,704.69	974,859.16
11140000100000000000	Inv. Banco del Bajío, S.A. - Cta. 2468351001	2,341,910.95	11,430,372.32	9,088,461.37
11140000200000000000	INV. ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.CT.915193	9,146,558.33	9,280,292.17	133,733.84
11140000300000000000	INV. BANCO DEL BAJIO GOB. EDO	0.00	0.00	0.00
11140000400000000000	INV. BANCO BANORTE CTO.0501878922	22,948,376.25	14,701,040.20	-8,247,336.05
11150000000000000000	Fondos con Afectación Especifica	0.00	0.00	0.00
11160000000000000000	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Ad	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	37,928,748.23	36,482,744.12	-1,446,004.11

DE DESGLOSE
I. INFORMACION CONTABLE

1210, 1230, 1240 Y 1250 INVERSIONES, ADQ. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES NOTA: EFE-02

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FLUJO	% SUB
12300000000000000000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones		No aplica
12330000000000000000	Edificios no habitacionales		
12330583100000000000	Edificios e instalaciones		
12350000000000000000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Púb	185,179.42	No aplica
12330583100020000000	REMODELACION INSTALACIONES	185,179.42	No aplica
12360000000000000000	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		No aplica
	INMUEBLES	185,179.42	
12410000000000000000	Mobiliario y Equipo de Administración	44,580.10	No aplica
12411000000000000000	Muebles de oficina y estantería	3,168.10	
12411511100000000000	Muebles de oficina y estantería	3,168.10	
12411511100010000000	Muebles de oficina y estantería 2010		
124115111240015004002	Muebles de oficina y estantería		
124115111240015007002	Muebles de oficina y estantería	3,168.10	
12413000000000000000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Informaci		
12413000000000000000	Computadoras y equipo periférico	28,912.00	
12413515100000000000	Computadoras y equipo periférico		
124135151240015003001 m	Computadoras y equipo periférico	3,850.00	
124135151240015004002	Computadoras y equipo periférico	13,417.00	
124135151240015005002	Computadoras y equipo periférico	11,645.00	
124135151240015007001	Computadoras y equipo periférico		
12413523100000000000	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		
12419000000000000000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,500.00	
12419519100000000000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
124195191240015003001	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,500.00	
12419519200000000000	Mobiliario y Equipo para comercio y servicios		
12420000000000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		No aplica
12421000000000000000	Equipo de Audio y Video		
12421521100000000000	Equipo de Audio y Video		
12422000000000000000	Aparatos deportivos		
12429000000000000000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
12429529100000000000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
12430000000000000000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		No aplica
12431000000000000000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
12440000000000000000	Equipo de Transporte		No aplica
12441000000000000000	Vehículos y equipo terrestre		
12441541100000000000	Vehículos y equipo terrestre		
12442000000000000000	Carrocerías y remolques		
12442542100000000000	Carrocerías y remolques		
12450000000000000000	Equipo de Defensa y Seguridad		No aplica
12450551100000000000	Equipo de defensa y de seguridad		
12460000000000000000	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	0.00	No aplica
12462000000000000000	Maquinaria y Equipo Industrial		
12462562100000000000	Maquinaria y Equipo Industrial		
12464000000000000000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de r		
12464564600000000000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de		
12465000000000000000	Equipo de comunicación y telecomunicación		
12465565100000000000	Equipo de comunicación y telecomunicación		
12465565100010000000	Equipo de comunicación y telecomunicación 2010		
124655651240015002001	Equipo de comunicación y telecomunicación		

DE DESGLOSE

I. INFORMACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL

Nota: Toda vez que el sistema CLIPCPG empleado para el control de los momentos presupuestales de los Ingresos y los Egresos opera en línea, no aplica el uso del registro en cuentas de orden. Este organismo realiza sus operaciones realizando la práctica recomendada bajo la consulta que formuló el gobierno del estado ante el CONAC y el sistema hace la transacción de manera directa no requiriendo el uso de la cuenta de orden para control presupuestal

EN ATENCIÓN A OFICIO DIR/226/11 EN EL QUE SOLICITAMOS LA OPINIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO PARA EL CONTROL PRESUPUESTAL DE CUENTAS DE ORDEN, HACEMOS REFERENCIA A EXTRACTO DE LA RESPUESTA QUE CONSISTE EN : "b) De acuerdo a la consulta realizada al CONAC, se tiene la opción de utilizar la partida simple a través de herramientas informáticas siempre y cuando la plataforma informática incluya los momentos contables del ingreso y del egreso (MCI y MCE), así como los clasificadores del ingreso y del egreso (CRI, COG, CTG, CFG y los que se emitan en este año), así como también se pueda emitir la información con las mismas características de la Partida Doble (Cargo, Abono, Movimiento y Saldo)

II. DE MEMORIA (DE ORDEN):

DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

Valores	Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
Emisión de obligaciones	Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
Avales y garantías	No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
Juicios	Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares	Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

CUENTA	NOTAS DE MEMORIA			
	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA			
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR			
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA			
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA			
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA			
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER			
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO			
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO			
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO			
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO			
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO			
...	...			
	TOTAL			

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción:

El Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico tiene como su principal actividad el Promover y Organizar la Feria Estatal de León Gto., cada año en las fechas que establezca, bien sea anterior o posterior al día en que se conmemora la fundación de la ciudad.

2.- Panorama Económico y financiero

El Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico opera principalmente con ingresos que provienen de actividades propias del organismo generadas por su fundón y que todas ellas tienen como finalidad obtener los recursos que permitan al Patronato ser autofinanciable y cumplir con su objeto.

3.- Autorización e Historia

d) fecha de creación del ente

Constitución del Patronato.- El Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico (el "Patronato"), es un organismo público descentralizado del Gobierno Municipal de León, creado mediante el decreto gubernativo publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de mayo de 1993.

h).- Principales cambios de su estructura

Su denominación social actual tiene su origen en el decreto gubernativo 140 de fecha del 2 de septiembre de 2003, en este mismo decreto en los artículos transitorios se transfiere a la actual denominación la totalidad de derechos y obligaciones en las que se mencione al Patronato Estatal de León, Museo de Ciencia y Parque Ecológico.

4.- Objeto social

d) Objeto social

De conformidad con el artículo segundo del Reglamento del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico, tiene por objeto, entre otros los siguientes:

I. Promover y organizar la feria estatal de León Guanajuato cada año en las fechas que establezca, anteriores y posteriores al día en que se conmemora la fundación de la ciudad.

II. Promover y organizar ferias, exposiciones, subastas o cualquier tipo de evento, para fomentar la cultura, la ciencia, las artes, la conservación ecológica, la recreación, la industria, el comercio, la actividad agropecuaria y las artesanías del Estado de Guanajuato.

III. Administrar, conservar, ampliar y mejorar de manera permanente las instalaciones y construcciones de los inmuebles conocidos como terrenos de la Feria y del Parque Ecológico, con excepción de los asignados al Patronato de Explora, para el cumplimiento de su objeto.

VI. Realizar la adquisición, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, redes o personales; así como el registro y explotación de franquicias, patentes, marcas o derechos de autor, que se hagan necesarios para la realización de su objeto.

VII. Aportar recursos económicos al Patronato de Explora para la administración y funcionamiento del Centro de Ciencias y los Centros del Saber, conforme a los montos que anualmente acuerde con dicho Patronato.

X. Promover el uso de los espacios de las instalaciones de la Feria y del Parque Ecológico.

XIII. Administrar, proteger, preservar y, en su caso, acrecentar el patrimonio del organismo.

b) **Principales actividades**

Promover y Organizar la feria estatal de León, administrar, conservar, ampliar y mejorar las instalaciones de la Feria y del parque ecológico

d) **Ejercicio fiscal**

Enero-Diciembre, ejercicio que cumple con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

e) **Régimen jurídico**

Es un Organismo Público descentralizado de la administración municipal de León, Gto. con personalidad jurídica y patrimonio propios legalmente constituido de acuerdo con la legislación mexicana.

g) **Consideraciones fiscales del Ente**

Es una persona moral sin fines de lucro; no contribuyente del impuesto sobre la renta en los términos del título tercero de la ley del ISR, por ser un organismo público descentralizado de la administración municipal, según lo dispuesto en los artículos 93 y 102, último párrafo de la LISR.

f) **Estructura Organizacional básica** - De conformidad con el Reglamento del Patronato de la Feria la administración del organismo se encontrará integrada de la siguiente manera:

1.- Consejo Directivo integrado por

1.- Un representante del Gobierno del Estado, propuesto por el C. Gobernador del Estado.

II- Dos miembros designada por el H. Ayuntamiento de León, Guanajuato de entre los Síndicos y Regidores en funciones, a propuesta del C. Presidente Municipal.

III- Cinco representantes del Consejo Coordinador Empresarial de León, Asociación Civil (CCE León), propuestos por acuerdo de sus integrantes legalmente reconocidos.

IV- Dos representantes de la sociedad civil y Clubes deservido, propuestos por el Consejo Coordinador de Asociaciones y Clubes de servicio.

V- Dos representantes de organismos sindicales.

El H. Ayuntamiento podrá autorizar la incorporación de vocales al consejo designados por instituciones u organizaciones sociales no previstas en las fracciones anteriores, cuando a su juicio, sea necesario para el mejor desempeño de las funciones del organismo. Por cada consejero propietario se deberá proponer un suplente que cubrirá sus ausencias.

Los cargos de consejeros serán honoríficos y personales y sus titulares no recibirán retribución económica por el desempeño de sus funciones y durarán en los mismos tres años, pudiendo ser reelectos por una sola vez.

2- Un Director General, designado por el Consejo Directivo a propuesta del Presidente del Consejo, con el objeto de encargarse de la administración interna del Patronato.

Se anexa organigrama del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico.

5- Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros se preparan cumpliendo con la normatividad del CONAC, nuestra información ya se encuentra alineada al plan de cuentas, y el clasificador por rubro de ingresos y el clasificador por objeto de gasto así como la inclusión de los momentos contables de ingresos y egresos.

5.1. Registro contable sobre la base del devengado

Se registran las operaciones sobre la base del devengado tanto en lo relativo a los ingresos como a los egresos, asimismo se reconocen los momentos contables de acuerdo a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental, no utilizándose para el registro de estos últimos la partida doble (cuentas de orden presupuestal) sino partida simple. Para cumplir con el registro sobre la base del devengado, el Patronato durante el ejercicio 2013 aplicó lo siguiente:

d.- Registro de ingresos hasta diciembre de 2013

Hasta el mes de diciembre de 2013 los contratos de usufructo celebrados con expositores se registraban reconociendo un ingreso por recuperar a corto plazo contra ingresos diferidos, independientemente de la fecha de cobro. Posteriormente cuando se prestaba el servicio durante la realización de la feria se reconocían como ingreso devengado en el Estado de actividades. El mismo tratamiento de registrar en ingresos por recuperar a corto plazo contra ingresos diferidos se daba a aquellos contratos celebrados por varias ferias futuras, reconociéndolos como ingreso devengado en el estado de actividades hasta que se prestaba el servicio, todo ello como producto de los contratos de usufructo que el Patronato celebraba y firmaba con expositores en el ejercicio previo a la realización de la feria.

Los contratos de usufructo correspondientes al ejercicio fiscal respectivo se reconocían como ingresos devengados al momento de la firma del mismo independiente de la fecha de pago.

tj.- Registro de ingresos al cierre del mes de diciembre de 2013.

Al cierre del mes de diciembre de 2013, derivado de la implementación del acuerdo del CONAC se efectuó lo siguiente:

Con fecha 8 de agosto de 2013 el CONAC publicó acuerdo en el que se reforman las normas y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, en el mismo se establece que en los ingresos presupuestarios se deberán registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso. En el anexo 1 de dicho acuerdo denominado "criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengados y recaudados" se establece que los productos (como los que obtiene el Patronato) se deben considerar los ingresos como devengados y recaudados al momento de percepción del recurso.

Para cumplir el citado acuerdo, el Patronato al cierre del mes de diciembre de 2013, realizó los asientos contables consistentes en reclasificaciones y cancelaciones para reconocer en el estado de actividades del ejercicio 2013 los ingresos por productos cuando se recaudan.

Así también derivado de la implementación del acuerdo en mención se cancelaron tanto los saldos de los ingresos devengados sin recaudar y los ingresos diferidos, así como los saldos de los ingresos por recuperar a corto plazo.

El mismo tratamiento respecto a los ingresos diferidos se le dio a los ingresos que se recaudaron en 2012 provenientes de contratos celebrados por uso de espacios para el evento feria 2013 que se habían registrado como diferidos en 2012 y se habían reconocido como devengado y recaudado en enero de 2013, reclasificando y registrando éstos contra resultados de ejercicios anteriores, como rectificación de resultado de ejercicios anteriores por cambios en políticas contables por importe de \$43,377,704.97, para reconocer los ingresos devengados y recaudados en ese ejercicio esto para

que en un futuro los estados financieros del Patronato sean comparables y por lo tanto útiles para los usuarios de los mismos, ello aún y cuando el acuerdo mencionado no lo obliga.

52 Tratamiento contable de anticipos a proveedores a cuenta de bienes y servicios.

Asimismo el patronato celebra contratos con sus proveedores de bienes y servicios durante el ejercicio previo al derrochamiento de la Feria, los pagos que se dan a cuenta de éstos se registran reconociendo un anticipo a proveedores. Posteriormente cuando se recibe el bien o servicio se reconoce como un egreso devengado en el Estado de actividades.

6.- Políticas de contabilidad significativas

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Se provisionaron las facturas de proveedores y prestadores de servicios pendientes de pago al cierre del periodo las cuales se pagarán en un plazo máximo de 15 días.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo

En el mes de enero de 2013 se incrementó la reserva para cuentas incobrables por la cantidad de \$126,155.74, para cumplir con la normatividad emitida por el CONAC ya que derivado de un estudio se estimó que existían cuentas con riesgo de cobro a mes de enero de 2013 por la cantidad de \$210,684.96 menos la cantidad de \$84,529.22 que ya teníamos registrado en estimación para cuentas incobrables dándonos la diferencia de \$126,155.74 afectándose por este registro el gasto de este ejercicio en otros gastos y pérdidas extraordinarias y la cuenta estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes.

En el mes de julio de 2013, se incrementó la reserva para cuentas incobrables por la cantidad de 40099.90 para cumplir con la normatividad emitida por el CONAC, ya que derivado de un estudio a los saldos pendientes de cobro se estimó que existían cuentas con riesgo de cobro a mes de julio de 2013. Afectándose por este registro el gasto de este ejercicio en otros gastos y pérdidas extraordinarias y la cuenta y la cuenta estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes.

h) Cambios en Políticas contables

En 2013, ocurrieron las siguientes cambios en políticas contables:

h1).- Registro de depreciaciones y ajuste de bienes muebles intangibles:

Con fecha 1 de enero de 2013 el Patronato en base a un inventario físico de bienes muebles realizado de conformidad con los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes, lineamientos para inventaria de

El mismo tratamiento se le dio a los ingresos que se recaudaron en 2012 provenientes de contratos celebrados por uso de espacios para el evento feria 2013 que se habían registrado como diferidos en 2012 y se habían reconocido como devengado y recaudado en enero de 2013, reclasificando y registrando éstos contra resultados de ejercicio anteriores bajo el concepto de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores cambios en políticas contables para reconocer los ingresos devengados y recaudados en ese ejercicio esto aún y cuando el citado acuerdo no lo obliga, habiéndose realizado con la finalidad de que en el futuro los estados financieros del Patronato sean comparables y útiles para la toma de decisiones.

Derivado de las correcciones anteriores se efectuaron los siguientes registros aumento en ingresos devengados y recaudados en el ejercicio 2013 y disminución en ingresos diferidos 2014 ambos por la cantidad de \$42,371,263.45, cancelación de ingresos por recuperar a corto plazo por la cantidad de \$16,868,208.65 contra cancelación de ingresos diferidos por la cantidad de \$14,541,559.18 e IVA trasladado por cobrar por la cantidad de \$2,326,649.47 derivado de salidas de ingresos no recaudados en 2013, cancelación de ingresos devengados no recaudados en 2013 por la cantidad de \$25,974.14 e IVA trasladado por cobrar por la cantidad de \$4,155.86 contra cancelación de ingresos por recuperar a corto plazo, por la cantidad de \$30,130.00

Disminución de ingresos devengados en 2013 provenientes de ingresos recaudados en 2012 para feria 2013 por la cantidad de \$43,377,704.97 deductándose el resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$43,377,704.97 bajo el concepto de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores cambios en políticas contables.

Con el cambio en la política de registro contable de ingresos, derivado de la modificación a la ley general de contabilidad gubernamental contenida en la norma emitida por el CONAC ya mencionada, este Patronato generó en el mes de enero de 2014 un déficit entre sus ingresos y egresos por importe de \$13,059,817.21, ya que de acuerdo al ciclo económico de este Patronato en los primeros meses del ejercicio las erogaciones son mayores que el ingreso recaudado, obteniendo como consecuencia un déficit, a partir del último trimestre de cada año los ingresos recaudados se incrementan y superan a las erogaciones, por lo que el ahorro acumulado se refleja en el último trimestre del ejercicio.

De no haber cambiado la política de registro de ingresos el resultado del ejercicio del mes de enero hubiera arrojado un ahorro aproximado de \$38,131,000.00

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiaria

g) Activos en moneda extranjera:

Las inversiones financieras se originaron por euros e inicialmente fueron valuadas al tipo de cambio de la fecha de compra de dicha moneda extranjera, lo anterior debido a que el 9 de agosto de 2012, se adquirieron

170,000 euros al tipo de cambio de 16.18, para garantizar las compromisos de pago en euros derivados del contrato para el espectáculo "PHOENIX" para feria 2013, registrando esta operación en inversiones financieras de corto plazo por \$2,750,600.00.

El día 22 de noviembre de 2012, se efectuó el segundo pago a la compañía "Phoenix Creative GmbH" por la cantidad \$1,176,000.00 (70,000 euros a un tipo de cambio de \$16.80), utilizándose para tal efecto parte de los euros adquiridos el 9 de agosto registrándose por esta operación un cargo a anticipos a proveedores y prestadores de servicios, con abono a inversiones financieras de corto plazo.

Las inversiones financieras están representadas por euros y se valoraron al tipo de cambio fiscal al 31 de diciembre de 2012 que fue de \$17,196.7 pesos mexicanos por cada euro se tenía esa fecha un cheque por 100,000 euros, en esta valuación se obtuvo una diferencia en tipo de cambio positiva de \$145,070.00 por la cual se registró un cargo a inversiones financieras y un abono a diferencias de cambio positivas en efectivo y equivalentes reconociéndola como un ingreso en el apartado de otros ingresos en productos de tipo corriente.

En el mes de enero de 2013, se efectuó el tercer pago a Phoenix Creative por la cantidad de \$1,680,000.00 pesos (100,000 euros a un tipo de cambio de 16.80), utilizándose para tal efecto el cheque de 100,000 euros que se tenía, registrándose por esta operación un cargo a anticipos a proveedores y prestadores de servicios, con abono a inversiones financieras de corto plazo, quedando en esta cuenta el saldo actual que es de \$39,670.00.

Al cierre del mes de febrero de 2013 el saldo de \$39,670.00 en la cuenta inversiones financieras de corto plazo se canceló por diferencia en tipo de cambio, cargándose al gasto a la partida 513403412140015004001 diferencia por variaciones en el tipo de cambio con abono a la cuenta 112100001000000000000000 Inversiones financieras de corto plazo.

8-Reporte analítico del activo

d) vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental establece como obligatorio el registro de la depreciación de bienes muebles e inmuebles y la amortización de activos intangibles a partir del 1 de enero de 2013, por lo que se llevó a cabo un estudio para regularizar los bienes muebles e inmuebles y los activos intangibles para definir los importes que deben ser parte del activo fijo o bien de los activos intangibles (representados por licencias de programas de cómputo) una vez definidas dichas importes se llevó a cabo el cálculo de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2012, este cálculo se realizó en base a la fecha de adquisición, identificada con la factura o bien estimada en los casos de bienes por lo que no existía factura, asimismo en base a la

tasa de depreciación sugerida por la normatividad ya emitida por el consejo nacional de amortización contable.

Así también se cabuló la depreciación y amortización mensual para el ejercicio 2013 de los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2012, declarándose por este registro de depreciación el gasto de este ejercicio en otros gastos y pérdidas extraordinarias, en la cuenta, depreciación de bienes inmuebles, depreciación de bienes muebles y amortización de activos intangibles.

A partir del mes de febrero se calculó la depreciación y amortización mensual para el ejercicio 2013 de los bienes adquiridos en el ejercicio 2013, declarándose por este registro de depreciación el gasto de este ejercicio en otros gastos y pérdidas extraordinarias, en la cuenta, depreciación de bienes muebles ya que en este ejercicio no se han adquirido bienes inmuebles ni intangibles por lo que no se registró amortización de activos intangibles ni depreciación de bienes inmuebles.

En el mes de diciembre de 2013, se terminó la obra de remodelación del salón A-1 "fast-track" para la feria 2014 efectuándose el registro contable abonando a otros en proceso con cargo a la cuenta de activo fijo de bienes inmuebles, esta remodelación de instalaciones fue por la cantidad de \$1,914,763.56.

En el mes de febrero de 2014 se registró y pagó estimación 1 finiquito de contrato por conservación y rehabilitación en el salón A-1 fast-track en las instalaciones de la feria por la cantidad de 185,179.42, efectuándose el registro contable abonando a construcciones en proceso en bienes propios Edificación no habitacional en proceso con cargo a la cuenta de activo no circulante de Edificios no habitacionales Edificios e instalaciones remodelación de instalaciones por la misma cantidad.

Las depreciaciones mensuales de bienes adquiridos hasta diciembre de 2012 y de las depreciaciones mensuales de bienes adquiridos en 2013 y 2014 se estarán registrando en las cuentas ya mencionadas.

Las tasas de depreciación utilizadas para la depreciación acumulada del ejercicio y que se mencionan a continuación, fueron determinadas en base a los años de vida útil que estima el Patronato, para su determinación se tomó en consideración el documento denominado "Parámetros de vida útil" emitido por el CONAC:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Otros bienes inmuebles	20	5

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Mobiliario y Equipo Educativa y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20
Cámaras fotográficas y de Video	3	33.3
Otro Mobiliario y equipo Educativa y Recreativo	5	20
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Carrocerías y Remolques	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Otros Equipos	10	10

La amortización de intangibles representados por licencias de uso de programas de cómputo de cálculo al 33% anual.

Con motivo del cargo virtual por depreciación en el ejercicio 2013, este Patronato generó un déficit entre sus ingresos y egresos por importe de \$ 2633,103.33.

Otras Notas:

Es importante aclarar que en las notas de desglose no viene incluida una nota para los pasivos diferidos a corto plazo ingresos cobrados por adelantado a corto plazo siendo relevante la siguiente:

Al cierre del mes de diciembre de 2012 se tiene un saldo en la cuenta 2150 Pasivos diferidos a corto plazo por la cantidad de \$51,046,880.88, este saldo está integrado por el registro de los contratos sin IVA, de espaldas para el evento feria 2013, proceso que inicio en el mes de agosto de 2012 los ingresos obtenidos por estos conceptos se estarán registrando hasta el mes de diciembre de 2012 en ingresos diferidos y se registrarán en cuenta de resultados hasta el ejercicio fiscal 2013 con base al devengo que será el ejercicio fiscal en que se preste el servicio de usufructo, dichos ingresos diferidos se desglosan de la siguiente manera:

Uso de instalaciones feria (sectores)	\$17,012,941.67
Restaurantes y bares	\$3,554,867.13
Exclusividades	\$2,6897,806.28
- Cervezas Modelo del Bajo, S.A. DE CV.	\$5,165,466.7
- Folklor la Tapatía (palenque)	\$9,300,000.00
- Juegos mecánicos	\$11,526,982.00
- Telefonía	\$905,677.62
Otros ingresos (cafeterías):	\$325,048.41
Otros ingresos (servicios adicionales y daños)	\$2605,995.82
Baños (baños expositores)	\$650,221.57

En el mes de marzo de 2010 se celebró contrato de exclusividad entre el patronato y la empresa Cervezas Modelo del Bajo, S.A. de CV. (Grupo Modelo) por la cantidad de \$15,495,440.00, más el impuesto al valor agregado, con una vigencia de tres años (2011 a 2013), registrándose este importe en ingresos diferidos. Los ingresos correspondientes a presente ejercicio fueron reconocidos como ingresos en cuentas del estado de actividades y en el ejercicio fiscal 2013 los ingresos correspondientes a ese ejercicio se registrarán en cuentas del estado de actividades.

En el mes de febrero 2012 se registró contrato con la empresa Folklor la Tapatía, S.A. de CV., para operar y llevar a cabo el palenque de feria 2013 por la cantidad de \$9,300,000.00 más el impuesto al valor agregado, dicha operación se registró en Ingresos por recuperar a corto plazo contra ingresos diferidos 2013, en mes de febrero de 2012 nos pagaron la cantidad de \$6,000,000.00 más IVA quedando un saldo de \$3,828,000.00 y en el mes de diciembre de 2012 nos pagaron el saldo que quedaba pendiente de \$3,828,000.00 estos ingresos se registrarán en cuentas de resultados de forma diferida en el ejercicio 2013 de acuerdo al devengo legal de dicho contrato.

En el mes de mayo de 2013, se registró contrato con la empresa Folklor la Tapatía, S.A. de CV., para operar y llevar a cabo el palenque de feria 2014 por la cantidad de \$9,800,000.00 más el impuesto al valor agregado, dicha operación se registró en Ingresos por recuperar a corto plazo contra ingresos diferidos 2014, estos ingresos se registrarán en cuentas de resultados de forma diferida en enero de 2014 de acuerdo al devengo legal de dicho contrato, ya que será el ejercicio en el que se prestará el servicio. En el mes de junio de 2013, nos efectuó un primer pago por la cantidad de \$1,740,000.00 IVA incluido.

En el mes de septiembre de 2013 la empresa Folklor la Tapatía, S.A. de CV., nos efectuó pago a cuenta del contrato por la cantidad total de \$3,480,000.00 IVA incluido para operar y llevar a cabo el palenque de feria 2014, en el mes de octubre nos efectuó pago a cuenta de contrato por la cantidad de \$1,740,000.00 IVA incluido quedando un saldo de \$4,409,000.00 IVA incluida.

En el mes de enero de 2013, se registró en cuentas de resultados (ingresos), cancelándose los ingresos diferidos que se obtuvieron en 2012 y 2010 (las Cervezas Modelo del Bajío, S.A. de C.V.), derivados de los contratos por uso de espacios para el evento feria 2013 de forma diferida con base al devengo legal de dichos contratos ya que en el ejercicio fiscal 2013 es el ejercicio fiscal en el que se prestará el servicio de usufructo como sigue:

Uso de instalaciones feria (sectores)	\$17,012,941.67
Restaurantes y bares	\$3,554,867.13
Exclusividades	\$26,272,806.28
- Cervezas Modelo del Bajío, S.A. DE C.V.	\$5,165,146.66
- Folkloria Tapatía (palenque)	9,300,000.00
- Juegos mecánicos	\$10,901,982.00
- Telefonía	905,677.62
Otros ingresos (gafetes):	\$325,048.41
Otros ingresos (servicios adicionales y daños)	\$2,605,995.82
Baños (baños expositores)	\$650,224.14

Otras Notas:

Hasta el mes de Enero de 2014 en el Estado de flujo de efectivo en el rubro 41.9.0 (Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago) se agruparon las variaciones desahadas de varias cuentas de balance tales como: IVA a favor, subsidio para el empleo, deudores diversos por cobrar a corto plazo, ISR del ejercicio por pagar, SAT y otras cuentas por pagar a corto plazo ya que el formato no trae un rubro en el que se puedan incorporar éstas. Esto se aplico hasta el mes de enero

El Imparte de Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del periodo en el Estado de Flujo de Efectivo se integra como sigue:

*11100-0000 000 0-00 00 0-000 Efectivo y Equivalentes	\$4,145,307.19
*11210-0000 000 0-00 00 0-000 Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$ 1,719,970.00

El estado de flujo de efectivo del mes de enero 2013 en lo relativo al renglón de bienes muebles e intangibles no coincide con la nota EFE-02 debido a que se encuentra provisionado y pendiente de pago la adquisición de 5 radios para la coordinación de Servicios Generales por la cantidad de \$11,000.00 más IVA que ya fueron devengados y se registraron en activo no circulante pero pendientes de pago, motivo por el que no se consideran en flujo de efectivo.

En el mes de febrero de 2013 se canceló la cuenta de cheques número 0824928407 de Banco Banorte por la cantidad de \$6,001.00 ya que esta se había aperturado debido a que se gestionaron recursos con CONACULTA para el foro del lago y dentro de los requerimientos para dar gastos nos solicitaron tener una cuenta de cheques exclusivamente para estos recursos se traspa

este saldo a la cuenta de cheques Banorte número 0802653743 cancelándose esta cuenta y a que los recursos federales no los otorgarán.

En el mes de abril de 2013 la Jefatura de Comercialización envió documentación para la cancelación de saldos deudores por \$64,701.25 y \$86,448.00, los cuales incluyen IVA, por contratación de espacios para feria 2013 el primero por descuento otorgado y el segundo debido a que la expositora dio un anticipo pero finalmente no participó en el evento feria 2013, cancelando estos saldos contra ingresos.

En el mes de julio de 2013 se cancelaron las siguientes cuentas por pagar que provienen de ejercicios anteriores (2005, 2007, 2008 y 2009) por no haber sido exigido el pago afectándose por este registro el ingreso de este ejercicio en la cuenta 43910-0001-0000-00000-001 otros ingresos de ejercicios anteriores y la cuenta acreedora 21190-0000-0000-00000-000 otras cuentas por pagar a corto plazo.

Ruiz Barrón	\$34,227.00
Divina Gratitud A.C.	431.25
Convergencia partido político	101,675.50
Varios	5,200.00
Universidad Tecnológica	211.40

En el mes de septiembre de 2013 se autorizó por el Consejo Directivo la contratación de la obra "REMODELACION DEL SALON A-1 FAST FOOD FERIA ESTADAL DE LEON" por la cantidad de \$2134,207.31 IVA incluido pagándose en este mismo mes un anticipo de \$551,950.16 más IVA, registrándose en la cuenta 11340-0000-0000-00000-000 anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo, el cual se está amortizando en cada una de las estimaciones presentadas para pago, al cierre del mes de noviembre se tiene un saldo en esta cuenta por la cantidad de \$278,044.45.

El estado de flujo de efectivo del mes de noviembre 2013 en lo relativo al renglón construcciones en proceso no coincide con la nota EFE-02 debido a que en el mencionado estado, el saldo del anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo de \$278,044.45 se sumó al saldo de la cuenta 12360-0000-0000-00000-000 construcciones en proceso en bienes propios con un importe de \$988,019.03, ya que el anticipo en mención se considera flujo de efectivo.

El estado de flujo de efectivo del mes de noviembre 2013 en lo relativo al renglón de bienes muebles e intangibles no coincide con la nota EFE-02 debido a que se encuentra provisionado y pendiente de pago la adquisición de mesas y bancas para área de fast-food para feria 2014 por la cantidad de \$99,000.00 más IVA que ya fueron devengadas y se registraron en activo no circulante pero pendientes de pago, motivo por el que no se consideran en flujo de efectivo.

Al cierre del mes de noviembre de 2013 se tenía un saldo en la cuenta 21500-0000-0000-0000-000 Pasivos diferidos a corto plazo por la cantidad de \$45,863,674.17 este saldo está integrado por el registro de los contratos sin IVA, de espacios para el evento feria 2014, proceso que inició en el mes de septiembre de 2013, los ingresos obtenidos por estos conceptos se estarán registrando hasta el mes de diciembre de 2013 en ingresos diferidos y se registrarán en cuentas de resultados hasta el ejercicio fiscal 2014, con base al devengo que será el ejercicio fiscal en que se preste el servicio de usufructo, dichos ingresos diferidos se desglosan de la siguiente manera:

Uso de instalaciones feria (sectores)	\$17,898,452.43
Restaurantes y bares	\$ 4,494,316.50
Exclusividades	\$ 22,370,979.31
- Folklor la Tapatía (palenque)	\$9,800,000.00
- Juegos mecánicos	\$12,570,979.31
Otros ingresos (gafetes):	\$315,304.54
Otros ingresos (servicios adicionales y daños)	\$ 1,539.24
Baños (baños expositores)	\$783,082.13

El saldo de la cuenta 21600-0000-0000-0000-000 fondos y bienes de terceros en garantía proviene de los depósitos en garantía de expositores ambulantes feria 2014 que serán ubicados en kioscos para garantizar en su caso algún desperfecto que se ocasionara al kiosco en caso contrario este depósito será regresado al expositor.

Antes del cierre del mes de diciembre de 2013 se tenía un saldo en la cuenta 21500-0000-0000-0000-000 Pasivos diferidos a corto plazo por la cantidad de \$6,912,822.64 este saldo estaba integrado por el registro de los contratos sin IVA, de espacios para el evento feria 2014, proceso que inició en el mes de septiembre de 2013, los ingresos obtenidos por estos conceptos se estuvieron registrando hasta el mes de diciembre de 2013 en ingresos diferidos y se registrarán (devengarán) en cuentas de resultados hasta el ejercicio fiscal 2014, con base al devengo que será el ejercicio fiscal en que se preste el servicio de usufructo dichos ingresos diferidos se desglosan de la siguiente manera:

Uso de instalaciones feria (sectores)	\$19,106,890.45
Restaurantes y bares	\$ 4,494,316.84
Exclusividades	\$ 28,370,979.31
- Folklor la Tapatía (palenque)	\$9,800,000.00
- Juegos mecánicos	\$12,570,979.31
- Los cervezas modelo del bajío	6,000,000.00
Otros ingresos (gafetes):	\$352,774.31
Otros ingresos (servicios adicionales y daños)	\$2556,037.96
Baños (baños expositores)	\$ 868,030.67

Al cierre del mes de diciembre de 2013, se registró un cambio en políticas contables, ya que derivado de la implementación del acuerdo del CONAC de fecha 8 DE AGOSTO DE 2013 en el que se reformula la norma y metodología para la determinación de los momentos contables del ingreso, que establece que los ingresos presupuestarios se deberá de registrar el ingreso devengado e ingreso recaudado de forma simultánea al momento de percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones EN SU ANEXO 1 "CRITERIOS DE REGISTRO GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO" en donde se establece que los productos se devengan y recaudan al momento de percepción del recurso, por lo que al cierre del mes de diciembre de 2013, se efectuaron las reclasificaciones y cancelaciones respectivas con efectos retroactivos al ejercicio 2012, en lo que a ingresos diferidos se refiere, reconociendo como ingresos devengados y recaudados en el ejercicio 2013 los ingresos recaudados en ese mismo ejercicio provenientes de contratos por uso de espacios para la feria de 2014 que se habían registrado en ingresos por recuperar a corto plazo contra ingresos diferidos en el ejercicio 2013, y cancelando la salida en los ingresos diferidos y los saldos en los ingresos por recuperar a corto plazo que no fueron recaudados al 31 de diciembre de 2013.

Derivado de las correcciones anteriores se efectuaron los siguientes registros aumento en ingresos devengados y recaudados en el ejercicio 2013 y disminución en ingresos diferidos 2014 ambos por la cantidad de \$42,371,263.45, cancelación de ingresos por recuperar a corto plazo por la cantidad de \$16,868,208.65 contra cancelación de ingresos diferidos por la cantidad de \$14,541,559.18 e IVA trasladado por cobrar por la cantidad de \$2,326,649.47 derivado de saldos de ingresos no recaudados en 2013.

Con el cambio en la política de registro contable de ingresos, derivado de la modificación a la ley general de contabilidad gubernamental contenida en la norma emitida por el CONAC ya mencionada, este Patronato generó en el mes de enero de 2014 un déficit entre sus ingresos y egresos por importe de \$13,059,817.21, ya que de acuerdo al ciclo económico de este Patronato en los primeros meses del ejercicio las erogaciones son mayores que el ingreso recaudado, obteniendo como consecuencia un desahorro, a partir del último trimestre de cada año los ingresos recaudados se incrementan y superan a las erogaciones, por lo que el ahorro acumulado se refleja en el último trimestre del ejercicio.

De no haber cambiado la política de registro de ingresos el resultado del mes de enero hubiera arrojado un ahorro aproximado de \$8,131,000.00

En el Estado de flujo de efectivo de febrero y marzo 2014 en actividades de financiamiento en APLICACIÓN en el rubro 4800 disminución patrimonio/pasivos e incrementos de activo se agruparon las variaciones de saldos de varias cuentas de balance tales como: IVA a favor, subsidio para el empleo, deudores diversos por cobrar a corto plazo, ISR del ejercicio por

pagar, SAT y otras cuentas por pagar a corto plazo ya que el formato no trae un rubro en el que se puedan incorporar éstas.

En la cuenta pública de febrero de 2014 en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto en la columna de subejercicio se calculó efectuando la operación aritmética siguiente: presupuesto modificado menos el presupuesto comprometido ya que estos formatos para la elaboración de la cuenta pública para el ejercicio 2014 ni en el diario oficial de la federación del 30 de diciembre de 2013 en donde se publicaron documentos del CONAC, no viene establecida ninguna fórmula ni criterio para el llenado de esta columna y adoptamos, sin ser oficial la opinión vertida por el área de planeación del Órgano de Fiscalización Superior.

En el Estado de flujo de efectivo del mes de abril de 2014 en ACTIVIDADES FINANCIAMIENTO en ORGEN en el rubro 4700 Incremento de Patrimonio/Pasivos y Disminución de Activos se agruparon las variaciones de saldos de varias cuentas de balance tales como: IVA a favor, subsidio para el empleo, deudas diversos por cobrar a corto plazo, ISR del ejercicio por pagar SAT, otras cuentas por pagar a corto plazo y las antídotos a proveedores por adquisición de bienes y servicios, ya que el formato no trae un rubro en el que se puedan incorporar éstas. El Incremento de Patrimonio/Pasivos y Disminución de Activos por la cantidad de 11,718,254.06 se integra de la suma neta de:

101000000000000000 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios, \$13,797,348.78 menos las variaciones (a débito neto) de estas, de varias cuentas de balance tales como: IVA a favor, subsidio para el empleo, deudas diversos por cobrar a corto plazo, ISR del ejercicio por pagar, SAT y otras cuentas por pagar a corto plazo por importe de \$2,049,094.71

En el Estado de flujo de efectivo del mes de mayo de 2014 en ACTIVIDADES FINANCIAMIENTO en ORGEN en el rubro 4700 Incremento de Patrimonio/Pasivos y Disminución de Activos se agruparon las variaciones de saldos de varias cuentas de balance tales como: IVA a favor, subsidio para el empleo, deudas diversos por cobrar a corto plazo, ISR del ejercicio por pagar SAT, otras cuentas por pagar a corto plazo y las antídotos a proveedores por adquisición de bienes y servicios, ya que el formato no trae un rubro en el que se puedan incorporar éstas. El Incremento de Patrimonio/Pasivos y Disminución de Activos por la cantidad de 11,900,468.30 se integra de la suma neta de:

101000000000000000 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios, \$13,877,348.78 menos las variaciones (a débito neto) de estas, de varias cuentas de balance tales como: IVA a favor, subsidio para el empleo, deudas diversos por cobrar a corto plazo, ISR del ejercicio por pagar, SAT y otras cuentas por pagar a corto plazo por importe de \$1,976,880.20

El estado de flujo de efectivo del mes de mayo de 2014 en lo relativo al renglón de bienes muebles e intangibles no coincide con la nda EFE-02 debido a que se encuentra provisionado y pendiente de pago la adquisición de un archivero para resguardo de expedientes para el área de comercialización por la cantidad de \$3,168.10 más IVA y un equipo de cómputo para el área de recursos humanos por la cantidad de 11,645.00 más IVA que ya fueron devengados y se registraron en activo no circulante pero pendientes de pago, motivo por el que no se consideran en flujo de efectivo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor"

CONSULTA

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2014

CFE	CE	CRI	CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% AVANCE DE LA RECAUDACIÓN
			PRESUPUESTO DE INGRESOS	101,913,534.00	0.00	101,913,534.00	54,303,718.01	54,303,718.01	53.28%
		10	Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1111	11	Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1111	12	Impuestos sobre el patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1114	13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1115	14	Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1112	15	Impuestos sobre nóminas y asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1116	16	Impuestos ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1111	17	Accesorios de impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1118	18	Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1118	19	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		20	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1121	21	Aportaciones para fondos de vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1122	22	Cuotas para el seguro social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1123	23	Cuotas de ahorro para el retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1124	24	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1125	25	Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		30	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		31	Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1130	39	Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		40	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1141	41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1141	42	Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1141	43	Derechos por prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1141	44	Otros derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1141	45	Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1141	49	Derechos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		50	Productos	101,913,534.00	0.00	101,913,534.00	54,303,718.01	54,303,718.01	53.28%
4	1142	51	Productos de tipo corriente	101,913,534.00	0.00	101,913,534.00	54,303,718.01	54,303,718.01	53.28%
		52	Productos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		59	Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		60	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	1143	61	Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		62	Aprovechamientos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		69	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		70	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	1161	71	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	1162	72	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

4	1163	73	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		80	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1190	81	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1182	82	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	1182	83	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		90	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	1182	91	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	1182	92	Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1171	93	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	1181	94	Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	1182	95	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		96	Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		00	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		01	Endeudamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		02	Endeudamiento Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		03	Aplicación de Remanentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EXCEDENTES

0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

0.00
0.00

0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

0.00
0.00
0.00
0.00

0.00
0.00
0.00

0.00
0.00
0.00

CONSULTA

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

CONSULTA

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2014

CFF	CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% AVANCE DE LA RECAUDACIÓN	EXCEDENTES
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	101,913,534.00	-	101,913,534.00	54,303,718.01	54,303,718.01	53.28%	-
1	Recursos Fiscales	-	-	-	-	-	-	-
2	Financiamientos Internos	-	-	-	-	-	-	-
3	Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-
4	Ingresos Propios	101,913,534.00	-	101,913,534.00	54,303,718.01	54,303,718.01	53.28%	-
5	Recursos Federales	-	-	-	-	-	-	-
6	Recursos Estatales	-	-	-	-	-	-	-
7	Otros Recursos	-	-	-	-	-	-	-

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2014

CE	CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% AVANCE DE LA RECAUDACIÓN	EXCEDENTES
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	101,913,534.00	-	101,913,534.00	54,303,718.01	54,303,718.01	53.28%	-
	Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
1111	Impuestos sobre los ingresos	-	-	-	-	-	-	-
1111	Impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
1114	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-	-	-	-
1115	Impuestos al comercio exterior	-	-	-	-	-	-	-
1112	Impuestos sobre nóminas y asimilables	-	-	-	-	-	-	-
1116	Impuestos ecológicos	-	-	-	-	-	-	-
1111	Accesorios de impuestos	-	-	-	-	-	-	-
1118	Otros impuestos	-	-	-	-	-	-	-
1118	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos	-	-	-	-	-	-	-
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
1121	Aportaciones para fondos de vivienda	-	-	-	-	-	-	-
1122	Cuotas para el seguro social	-	-	-	-	-	-	-
1123	Cuotas de ahorro para el retiro	-	-	-	-	-	-	-
1124	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
1125	Accesorios	-	-	-	-	-	-	-
	Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-	-
	Contribuciones de mejoras por obras públicas	-	-	-	-	-	-	-
1130	Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos	-	-	-	-	-	-	-
	Derechos	-	-	-	-	-	-	-
1141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
1141	Derechos a los hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-
1141	Derechos por prestación de servicios	-	-	-	-	-	-	-
1141	Otros derechos	-	-	-	-	-	-	-
1141	Accesorios	-	-	-	-	-	-	-
1141	Derechos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos	-	-	-	-	-	-	-
	Productos	101,913,534.00	-	101,913,534.00	54,303,718.01	54,303,718.01	53.28%	-
1142	Productos de tipo corriente	101,913,534.00	-	101,913,534.00	54,303,718.01	54,303,718.01	53.28%	-
	Productos de capital	-	-	-	-	-	-	-
	Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos	-	-	-	-	-	-	-
	Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
1143	Aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-	-	-	-
	Aprovechamientos de capital	-	-	-	-	-	-	-
	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos	-	-	-	-	-	-	-
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-
1161	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	-	-	-	-	-	-	-
1162	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	-	-	-	-	-	-	-
1163	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-
	Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
1190	Participaciones	-	-	-	-	-	-	-
1182	Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
1182	Convenios	-	-	-	-	-	-	-
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-
1182	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-	-

1182	Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-	-
1171	Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-
1181	Ayudas sociales	-	-	-	-	-
1182	Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-

CONSULTA

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

CRI	CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% AVANCE DE LA RECAUDACIÓN	EXCEDENTES
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	101,913,534.00	-	101,913,534.00	55,436,990.57	55,436,990.57	54.40%	-
10	Impuestos							
20	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social							
30	Contribuciones de Mejoras							
40	Derechos							
50	Productos	101,913,534.00	-	101,913,534.00	55,436,990.57	55,436,990.57	54.40%	-
60	Aprovechamientos							
70	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios							
80	Participaciones y Aportaciones							
90	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
00	Ingresos Derivados de Financiamiento							

CFG	CP	CFF	CA-UR	CE	COG	CONCEPTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS						
241	E001	4	31110-001	2111	1131	Sueldos Base
241	E002	4	31110-001	2111	1131	Sueldos Base
241	E001	4	31110-001	2111	1221	Remuneraciones para eventuales
241	E001	4	31110-001	2111	1321	Prima Vacacional
241	E002	4	31110-001	2111	1321	Prima Vacacional
241	E001	4	31110-001	2111	1322	Prima Dominical
241	E002	4	31110-001	2111	1322	Prima Dominical
241	E001	4	31110-001	2111	1323	Gratificación de fin de año
241	E002	4	31110-001	2111	1323	Gratificación de fin de año
241	E001	4	31110-001	2111	1341	Compensaciones por servicios eventuales
241	E001	4	31110-001	2111	1342	Compensaciones por servicios
241	E001	4	31110-001	2111	1413	Aportaciones IMSS
241	E002	4	31110-001	2111	1413	Aportaciones IMSS
241	E001	4	31110-001	2111	1421	Aportaciones INFONAVIT
241	E002	4	31110-001	2111	1421	Aportaciones INFONAVIT
241	E001	4	31110-001	2111	1431	Ahorro para el retiro
241	E002	4	31110-001	2111	1431	Ahorro para el retiro
241	E001	4	31110-001	2111	1592	Otras prestaciones
241	E002	4	31110-001	2111	1592	Otras prestaciones
241	E001	4	31110-001	2112	2111	Materiales y útiles de oficina
241	E002	4	31110-001	2112	2111	Materiales y útiles de oficina
241	E001	4	31110-001	2112	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241	E002	4	31110-001	2112	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241	E001	4	31110-001	2112	2151	Material Impreso e Información digital
241	E001	4	31110-001	2112	2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241	E002	4	31110-001	2112	2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241	E001	4	31110-001	2112	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos
241	E002	4	31110-001	2112	2481	Materiales complementarios
241	E002	4	31110-001	2112	2491	Materiales diversos
241	E001	4	31110-001	2112	2531	Medicinas y productos farmacéuticos
241	E001	4	31110-001	2112	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos
241	E001	4	31110-001	2112	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241	E001	4	31110-001	2112	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241	E002	4	31110-001	2112	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241	E001	4	31110-001	2112	2711	Vestuario y uniformes
241	E002	4	31110-001	2112	2711	Vestuario y uniformes
241	E001	4	31110-001	2112	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241	E002	4	31110-001	2112	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241	E002	4	31110-001	2112	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran
241	E001	4	31110-001	2112	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241	E002	4	31110-001	2112	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241	E002	4	31110-001	2112	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb
241	E001	4	31110-001	2112	3141	Servicio telefonía tradicional
241	E002	4	31110-001	2112	3141	Servicio telefonía tradicional

241 E001	4 31110-001	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E002	4 31110-001	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E001	4 31110-001	2112 3152	Radiolocalización
241 E002	4 31110-001	2112 3152	Radiolocalización
241 E001	4 31110-001	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-001	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E001	4 31110-001	2112 3181	Servicio postal
241 E002	4 31110-001	2112 3181	Servicio postal
241 E001	4 31110-001	2112 3192	Contratación de otros servicios
241 E001	4 31110-001	2112 3221	Arrendamiento de edificios y locales
241 E001	4 31110-001	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E002	4 31110-001	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E001	4 31110-001	2112 3311	Servicios legales
241 E002	4 31110-001	2112 3311	Servicios legales
241 E001	4 31110-001	2112 3313	Servicios de Auditoría
241 E001	4 31110-001	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-001	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-001	2112 3331	Servicios de consultoría administrativa
241 E002	4 31110-001	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E001	4 31110-001	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-001	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E001	4 31110-001	2112 3371	Servicios de protección y seguridad
241 E001	4 31110-001	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E002	4 31110-001	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E002	4 31110-001	2112 3481	Comisiones por ventas
241 E002	4 31110-001	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliaria
241 E001	4 31110-001	2112 3522	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliaria
241 E002	4 31110-001	2112 3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes
241 E001	4 31110-001	2112 3571	Instalación, reparación y Mantenimiento de Maquinar
241 E002	4 31110-001	2112 3571	Instalación, reparación y Mantenimiento de Maquinar
241 E001	4 31110-001	2112 3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos
241 E001	4 31110-001	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-001	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-001	2112 3621	Promoción para la venta de bienes o servicios
241 E002	4 31110-001	2112 3641	Servicios de revelado de fotografías
241 E001	4 31110-001	2112 3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y de
241 E002	4 31110-001	2112 3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y de
241 E002	4 31110-001	2112 3691	Otros servicios de información
241 E001	4 31110-001	2112 3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos
241 E002	4 31110-001	2112 3711	Pasajes aereos nacionales para servidores publicos
241 E001	4 31110-001	2112 3712	Pasajes aéreos internacionales para servidores púb
241 E001	4 31110-001	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públ
241 E002	4 31110-001	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores publ
241 E001	4 31110-001	2112 3722	Pasajes terrestres internacionales para servidores
241 E001	4 31110-001	2112 3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el
241 E002	4 31110-001	2112 3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el
241 E001	4 31110-001	2112 3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos
241 E001	4 31110-001	2112 3821	Gastos de orden social y cultural
241 E002	4 31110-001	2112 3821	Gastos de orden social y cultural
241 E001	4 31110-001	2112 3831	Congresos y convenciones

241 E001	4 31110-001	2112 3851	Gastos de representación
241 E002	4 31110-001	2112 3851	Gastos de representación
241 E001	4 31110-001	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E002	4 31110-001	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E001	4 31110-001	2112 3853	Gastos de representación
241 E002	4 31110-001	2112 3853	Gastos de representación
241 E001	4 31110-001	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E002	4 31110-001	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E001	4 31110-001	2112 3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
241 E002	4 31110-001	2112 3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
241 E001	4 31110-001	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E002	4 31110-001	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E001	4 31110-001	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-001	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-001	2152 4234	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras as
241 E002	4 31110-001	2152 4235	Transferencias para bienes muebles, inmuebles e in
241 E002	4 31110-001	2151 4411	Gastos relacionados con actividades culturales, de
241 E001	4 31110-001	2153 4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro
241 E002	4 31110-001	2222 5111	Muebles de oficina y estantería
241 E001	4 31110-001	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E002	4 31110-001	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E002	4 31110-001	2222 5152	Medios magnéticos y ópticos
241 E002	4 31110-001	2222 5211	Equipo de Audio y Video
241 E001	4 31110-001	2252 5921	Patentes
241 E011	4 31110-001	2210 6221	Edificación no habitacional
241 E011	4 31110-001	2210 6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones
241 E001	4 31110-002	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-002	2111 1131	Sueldos Base
241 E001	4 31110-002	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E002	4 31110-002	2111 1221	Remuneracion para eventuales
241 E001	4 31110-002	2111 1321	Prima Vacacional
241 E002	4 31110-002	2111 1321	Prima Vacacional
241 E001	4 31110-002	2111 1322	Prima Dominical
241 E002	4 31110-002	2111 1322	Prima Dominical
241 E001	4 31110-002	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E002	4 31110-002	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E001	4 31110-002	2111 1331	Remuneraciones por horas extraordinarias
241 E002	4 31110-002	2111 1331	Remuneraciones por horas extraordinarias
241 E001	4 31110-002	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E002	4 31110-002	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E001	4 31110-002	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E002	4 31110-002	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E001	4 31110-002	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E002	4 31110-002	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E001	4 31110-002	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E002	4 31110-002	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E001	4 31110-002	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E002	4 31110-002	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E001	4 31110-002	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-002	2111 1592	Otras prestaciones

241 E001	4 31110-002	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E002	4 31110-002	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E001	4 31110-002	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E002	4 31110-002	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E001	4 31110-002	2112 2161	Material de limpieza
241 E002	4 31110-002	2112 2161	Material de limpieza
241 E001	4 31110-002	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241 E001	4 31110-002	2112 2411	Materiales de construcción minerales no metálicos
241 E002	4 31110-002	2112 2411	Materiales de construcción minerales no metálicos
241 E001	4 31110-002	2112 2421	Materiales de construcción de concreto
241 E002	4 31110-002	2112 2421	Materiales de construcción de concreto
241 E001	4 31110-002	2112 2431	Materiales de construcción de cal y yeso
241 E002	4 31110-002	2112 2431	Materiales de construcción de cal y yeso
241 E001	4 31110-002	2112 2441	Materiales de construcción de madera
241 E002	4 31110-002	2112 2441	Materiales de construcción de madera
241 E001	4 31110-002	2112 2451	Materiales de construcción de vidrio
241 E002	4 31110-002	2112 2451	Materiales de construcción de vidrio
241 E001	4 31110-002	2112 2461	Material eléctrico y electrónico
241 E002	4 31110-002	2112 2461	Material eléctrico y electrónico
241 E001	4 31110-002	2112 2471	Estructuras y manufacturas
241 E002	4 31110-002	2112 2471	Estructuras y manufacturas
241 E001	4 31110-002	2112 2481	Materiales complementarios
241 E002	4 31110-002	2112 2481	Materiales complementarios
241 E001	4 31110-002	2112 2491	Materiales diversos
241 E002	4 31110-002	2112 2491	Materiales diversos
241 E002	4 31110-002	2112 2511	Productos químicos básicos
241 E002	4 31110-002	2112 2521	Fertilizantes y abonos
241 E002	4 31110-002	2112 2522	Plaguicidas y pesticidas
241 E002	4 31110-002	2112 2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
241 E001	4 31110-002	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E002	4 31110-002	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E001	4 31110-002	2112 2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquina
241 E002	4 31110-002	2112 2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquina
241 E001	4 31110-002	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-002	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-002	2112 2721	Prendas de seguridad
241 E001	4 31110-002	2112 2722	Prendas de protección personal
241 E002	4 31110-002	2112 2722	Prendas de protección personal
241 E001	4 31110-002	2112 2911	Herramientas menores
241 E002	4 31110-002	2112 2911	Herramientas menores
241 E001	4 31110-002	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E002	4 31110-002	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E002	4 31110-002	2112 2931	Ref y acc menor de mob y eq admivo edu y recreat
241 E001	4 31110-002	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-002	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-002	2112 2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran
241 E001	4 31110-002	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E002	4 31110-002	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E001	4 31110-002	2112 2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb
241 E002	4 31110-002	2112 2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb

241 E001	4 31110-002	2112 3111	Servicio de energía eléctrica
241 E002	4 31110-002	2112 3111	Servicio de energía eléctrica
241 E001	4 31110-002	2112 3121	Servicio de gas
241 E001	4 31110-002	2112 3131	Servicio de agua
241 E001	4 31110-002	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E002	4 31110-002	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E001	4 31110-002	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E002	4 31110-002	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E001	4 31110-002	2112 3152	Radiolocalización
241 E002	4 31110-002	2112 3152	Radiolocalización
241 E001	4 31110-002	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-002	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-002	2112 3181	Servicio postal
241 E001	4 31110-002	2112 3192	Contratación de otros servicios
241 E002	4 31110-002	2112 3192	Contratación de otros servicios
241 E001	4 31110-002	2112 3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo
241 E002	4 31110-002	2112 3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo
241 E001	4 31110-002	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E002	4 31110-002	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E001	4 31110-002	2112 3311	Servicios legales
241 E001	4 31110-002	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-002	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E001	4 31110-002	2112 3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac
241 E002	4 31110-002	2112 3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac
241 E002	4 31110-002	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E001	4 31110-002	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-002	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E001	4 31110-002	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E002	4 31110-002	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E001	4 31110-002	2112 3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles
241 E002	4 31110-002	2112 3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles
241 E001	4 31110-002	2112 3512	Adaptación de inmuebles
241 E002	4 31110-002	2112 3512	Adaptación de inmuebles
241 E002	4 31110-002	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia
241 E001	4 31110-002	2112 3522	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobilia
241 E002	4 31110-002	2112 3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes
241 E001	4 31110-002	2112 3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestr
241 E002	4 31110-002	2112 3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestr
241 E002	4 31110-002	2112 3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y
241 E001	4 31110-002	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E002	4 31110-002	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E001	4 31110-002	2112 3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos
241 E002	4 31110-002	2112 3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos
241 E001	4 31110-002	2112 3591	Servicios de jardinería y fumigación
241 E002	4 31110-002	2112 3591	Servicios de jardinería y fumigación
241 E001	4 31110-002	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-002	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E001	4 31110-002	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores publ
241 E002	4 31110-002	2112 3721	Pasajes terres nacionales para servidores publicos
241 E001	4 31110-002	2112 3921	Otros impuestos y derechos

241 E002	4 31110-002	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E001	4 31110-002	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E002	4 31110-002	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E001	4 31110-002	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-002	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-002	2222 5111	Muebles de oficina y estantería
241 E001	4 31110-002	2222 5151	Computadoras y equipos periférico
241 E002	4 31110-002	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E001	4 31110-002	2222 5191	Otros mobiliarios y equipos de administración
241 E001	4 31110-002	2222 5192	Mobiliario y Equipo para comercio y servicios
241 E002	4 31110-002	2222 5192	Mobiliario y Equipo para comercio y servicios
241 E002	4 31110-002	2222 5231	Cámaras fotográficas y de video
241 E001	4 31110-002	2222 5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
241 E002	4 31110-002	2222 5411	Vehículos y equipo terrestre
241 E002	4 31110-002	2222 5621	Maquinaria y equipo industrial
241 E002	4 31110-002	2222 5631	Maquinaria y equipo de construcción
241 E002	4 31110-002	2222 5646	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de
241 E001	4 31110-002	2222 5651	equipo de comunicaciones y telecomunicaciones
241 E002	4 31110-002	2222 5651	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones
241 E002	4 31110-002	2222 5663	Equipo de generación y distribución de energía elé
241 E002	4 31110-002	2222 5671	Herramientas y máquinas -herramienta
241 E002	4 31110-002	2222 5691	Otros equipos
241 E001	4 31110-003	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-003	2111 1131	Sueldos Base
241 E001	4 31110-003	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E002	4 31110-003	2111 1221	Remuneracion para eventuales
241 E001	4 31110-003	2111 1321	Prima Vacacional
241 E002	4 31110-003	2111 1321	Prima Vacacional
241 E001	4 31110-003	2111 1322	Prima Dominical
241 E002	4 31110-003	2111 1322	Prima Dominical
241 E001	4 31110-003	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E002	4 31110-003	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E001	4 31110-003	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E001	4 31110-003	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E002	4 31110-003	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E001	4 31110-003	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E002	4 31110-003	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E001	4 31110-003	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E002	4 31110-003	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E001	4 31110-003	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E002	4 31110-003	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E001	4 31110-003	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-003	2111 1592	Otras prestaciones
241 E001	4 31110-003	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E002	4 31110-003	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E001	4 31110-003	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E002	4 31110-003	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E001	4 31110-003	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241 E001	4 31110-003	2112 2461	Material electrico y electronico
241 E002	4 31110-003	2112 2471	Estructuras y manufacturas

241 E001	4 31110-003	2112 2481	Materiales complementarios
241 E002	4 31110-003	2112 2481	Materiales complementarios
241 E001	4 31110-003	2112 2491	Materiales diversos
241 E001	4 31110-003	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E002	4 31110-003	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E001	4 31110-003	2112 2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquina
241 E001	4 31110-003	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-003	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E001	4 31110-003	2112 2911	Herramientas menores
241 E002	4 31110-003	2112 2911	Herramientas menores
241 E001	4 31110-003	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E001	4 31110-003	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo
241 E002	4 31110-003	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo
241 E001	4 31110-003	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros bienes muebles
241 E001	4 31110-003	2112 2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
241 E002	4 31110-003	2112 2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
241 E001	4 31110-003	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E002	4 31110-003	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E001	4 31110-003	2112 3152	Radiolocalización
241 E002	4 31110-003	2112 3152	Radiolocalización
241 E001	4 31110-003	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-003	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E001	4 31110-003	2112 3181	Servicio postal
241 E002	4 31110-003	2112 3181	Servicio postal
241 E001	4 31110-003	2112 3192	Contratación de otros servicios
241 E001	4 31110-003	2112 3221	Arrendamiento de edificios y locales
241 E001	4 31110-003	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E002	4 31110-003	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E001	4 31110-003	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E001	4 31110-003	2112 3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y otros
241 E001	4 31110-003	2112 3331	Servicios de consultoría administrativa
241 E002	4 31110-003	2112 3331	Servicios de consultoría administrativa
241 E001	4 31110-003	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información
241 E002	4 31110-003	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de la información
241 E001	4 31110-003	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios
241 E002	4 31110-003	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios
241 E001	4 31110-003	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E001	4 31110-003	2112 3512	Adaptación de inmuebles
241 E001	4 31110-003	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria
241 E002	4 31110-003	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria
241 E001	4 31110-003	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-003	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E001	4 31110-003	2112 3621	Promoción para la venta de bienes o servicios
241 E002	4 31110-003	2112 3621	Promoción para la venta de bienes o servicios
241 E001	4 31110-003	2112 3651	Servicios de la industria filmica del sonido y video
241 E001	4 31110-003	2112 3691	Otros servicios de información
241 E001	4 31110-003	2112 3712	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos
241 E001	4 31110-003	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos
241 E001	4 31110-003	2112 3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el extranjero
241 E001	4 31110-003	2112 3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos

241 E001	4 31110-003	2112 3831	Congresos y convenciones
241 E002	4 31110-003	2112 3831	Congresos y convenciones
241 E003	4 31110-003	2112 3831	Congresos y convenciones
241 E002	4 31110-003	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E001	4 31110-003	2112 3853	Gastos de representación
241 E001	4 31110-003	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E002	4 31110-003	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E001	4 31110-003	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E002	4 31110-003	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E001	4 31110-003	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-003	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E001	4 31110-003	2151 4411	Gastos relacionados con actividades culturales, de
241 E002	4 31110-003	2151 4411	Gastos relacionados con actividades culturales, de
241 E002	4 31110-003	2222 5111	Muebles de oficina y Estantería
241 E001	4 31110-003	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E002	4 31110-003	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E001	4 31110-003	2222 5191	Otros mobiliarios y equipos de administración
241 E001	4 31110-003	2222 5192	Mobiliario y Equipo para comercio y servicios
241 E002	4 31110-003	2222 5231	Cámaras fotográficas y de video
241 E001	4 31110-003	2222 5291	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Creativo
241 E001	4 31110-003	2222 5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
241 E001	4 31110-003	2222 5691	Otros equipos
241 E002	4 31110-003	2252 5971	Licencias informáticas e intelectuales
241 E001	4 31110-004	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-004	2111 1131	Sueldos Base
241 E001	4 31110-004	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E002	4 31110-004	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E001	4 31110-004	2111 1321	Prima Vacacional
241 E002	4 31110-004	2111 1321	Prima Vacacional
241 E001	4 31110-004	2111 1322	Prima Dominical
241 E002	4 31110-004	2111 1322	Prima Dominical
241 E001	4 31110-004	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E002	4 31110-004	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E001	4 31110-004	2111 1331	Remuneraciones por horas extraordinarias
241 E001	4 31110-004	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E001	4 31110-004	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E001	4 31110-004	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E002	4 31110-004	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E001	4 31110-004	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E002	4 31110-004	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E001	4 31110-004	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E002	4 31110-004	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E001	4 31110-004	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-004	2111 1592	Otras prestaciones
241 E001	4 31110-004	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E002	4 31110-004	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E001	4 31110-004	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E002	4 31110-004	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E001	4 31110-004	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241 E002	4 31110-004	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins

241 E001	4 31110-004	2112 2461	Material eléctrico y electrónico
241 E001	4 31110-004	2112 2491	Materiales diversos
241 E001	4 31110-004	2112 2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E002	4 31110-004	2112 2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E001	4 31110-004	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E002	4 31110-004	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E001	4 31110-004	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-004	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E001	4 31110-004	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E002	4 31110-004	2112 2931	Ref y acc menor de mob y eq admivo edu y recreat
241 E001	4 31110-004	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-004	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E001	4 31110-004	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E002	4 31110-004	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E001	4 31110-004	2112 2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb
241 E002	4 31110-004	2112 2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb
241 E001	4 31110-004	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E002	4 31110-004	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E001	4 31110-004	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E002	4 31110-004	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E001	4 31110-004	2112 3152	Radiolocalización
241 E002	4 31110-004	2112 3152	Radiolocalización
241 E001	4 31110-004	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-004	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-004	2112 3181	Servicio postal
241 E002	4 31110-004	2112 3312	Servicios de contabilidad
241 E002	4 31110-004	2112 3313	Servicios de Auditoria
241 E001	4 31110-004	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-004	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E001	4 31110-004	2112 3331	Servicios de consultoría administrativa
241 E002	4 31110-004	2112 3331	Servicios de consultoría administrativa
241 E001	4 31110-004	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E002	4 31110-004	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E001	4 31110-004	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-004	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E001	4 31110-004	2112 3411	Servicios financieros y bancarios
241 E002	4 31110-004	2112 3411	Servicios financieros y bancarios
241 E001	4 31110-004	2112 3412	Diferencia por variaciones en el tipo de cambio
241 E001	4 31110-004	2112 3451	Seguro de bienes patrimoniales
241 E002	4 31110-004	2112 3451	Seguro de bienes patrimoniales
241 E001	4 31110-004	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia
241 E002	4 31110-004	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia
241 E002	4 31110-004	2112 3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes
241 E002	4 31110-004	2112 3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terestr
241 E001	4 31110-004	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E002	4 31110-004	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E001	4 31110-004	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-004	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E001	4 31110-004	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públ
241 E002	4 31110-004	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públ

241 E001	4 31110-004	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E002	4 31110-004	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E001	4 31110-004	2112 3853	Gastos de representación
241 E001	4 31110-004	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E002	4 31110-004	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E002	4 31110-004	2112 3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
241 E001	4 31110-004	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E002	4 31110-004	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E001	4 31110-004	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-004	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-004	2222 5111	Muebles de oficina y estantería
241 E002	4 31110-004	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E001	4 31110-004	2222 5191	Otro mobiliario y equipo de administracion
241 E002	4 31110-004	2222 5191	Otros mobiliarios y equipos de administración
241 E002	4 31110-004	2222 5651	Equipo de comunicación y telecomunicación
241 E002	4 31110-004	2252 5971	Licencias Informáticas e Intelectuales
241 E001	4 31110-005	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-005	2111 1131	Sueldos Base
241 E001	4 31110-005	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E002	4 31110-005	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E001	4 31110-005	2111 1321	Prima Vacacional
241 E002	4 31110-005	2111 1321	Prima Vacacional
241 E001	4 31110-005	2111 1322	Prima Dominical
241 E002	4 31110-005	2111 1322	Prima Dominical
241 E001	4 31110-005	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E002	4 31110-005	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E001	4 31110-005	2111 1331	Remuneraciones por horas Extraord.
241 E001	4 31110-005	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E001	4 31110-005	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E002	4 31110-005	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E001	4 31110-005	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E002	4 31110-005	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E001	4 31110-005	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E002	4 31110-005	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E001	4 31110-005	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E002	4 31110-005	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E001	4 31110-005	2111 1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y
241 E002	4 31110-005	2111 1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y
241 E001	4 31110-005	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-005	2111 1592	Otras prestaciones
241 E001	4 31110-005	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E002	4 31110-005	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E001	4 31110-005	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E002	4 31110-005	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E001	4 31110-005	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241 E001	4 31110-005	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-005	2112 2711	Vesturario y uniformes
241 E001	4 31110-005	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E002	4 31110-005	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E001	4 31110-005	2112 3141	Servicio telefonía tradicional

241 E002	4 31110-005	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E001	4 31110-005	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-005	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-005	2112 3192	Contratación de otros servicios
241 E002	4 31110-005	2112 3311	Servicios legales
241 E002	4 31110-005	2112 3313	Servicios de Auditoria
241 E001	4 31110-005	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-005	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-005	2112 3331	Servicios de consultoría administrativa
241 E001	4 31110-005	2112 3332	Servicios de procesos, tecnica y en tecnologías de
241 E002	4 31110-005	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E002	4 31110-005	2112 3341	Servicios de capacitación
241 E001	4 31110-005	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-005	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E001	4 31110-005	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E002	4 31110-005	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E001	4 31110-005	2112 3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales int
241 E002	4 31110-005	2112 3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales int
241 E001	4 31110-005	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia
241 E002	4 31110-005	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia
241 E001	4 31110-005	2112 3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes
241 E001	4 31110-005	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E002	4 31110-005	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E001	4 31110-005	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-005	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E001	4 31110-005	2112 3721	pasajes terrestres nacionales para servidores publ
241 E002	4 31110-005	2112 3721	Pasajes terrestres naciones para servidores public
241 E001	4 31110-005	2112 3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el
241 E002	4 31110-005	2112 3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las depen
241 E002	4 31110-005	2112 3821	Gastos de orden social y cultural
241 E002	4 31110-005	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E002	4 31110-005	2112 3911	Servicios funerarios y de cementerios
241 E001	4 31110-005	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E002	4 31110-005	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E001	4 31110-005	2112 3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
241 E002	4 31110-005	2112 3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
241 E001	4 31110-005	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E002	4 31110-005	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E001	4 31110-005	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-005	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-005	2222 5111	Muebles de oficina y Estanteria
241 E001	4 31110-005	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E002	4 31110-005	2222 5151	Computadoras y equipo periferico
241 E002	4 31110-005	2222 5662	Aparatos electricos de uso domestico
241 E001	4 31110-006	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-006	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-006	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E001	4 31110-006	2111 1321	Prima Vacacional
241 E002	4 31110-006	2111 1321	Prima Vacacional
241 E001	4 31110-006	2111 1322	Prima Dominical

241 E002	4 31110-006	2111 1322	Prima Dominical
241 E002	4 31110-006	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E001	4 31110-006	2111 1331	Remuneraciones por horas extraordinarias
241 E002	4 31110-006	2111 1331	Remuneraciones por horas extraordinarias
241 E001	4 31110-006	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E002	4 31110-006	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E001	4 31110-006	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E002	4 31110-006	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E001	4 31110-006	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E002	4 31110-006	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E001	4 31110-006	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E002	4 31110-006	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E001	4 31110-006	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E002	4 31110-006	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E001	4 31110-006	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-006	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-006	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E002	4 31110-006	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informac
241 E001	4 31110-006	2112 2161	Material de limpieza
241 E002	4 31110-006	2112 2161	Material de limpieza
241 E001	4 31110-006	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241 E002	4 31110-006	2112 2221	Productos alimenticios para animales
241 E001	4 31110-006	2112 2411	Materiales de construcción minerales no metálicos
241 E002	4 31110-006	2112 2411	Materiales de construcción minerales no metálicos
241 E001	4 31110-006	2112 2421	Materiales de construcción de concreto
241 E002	4 31110-006	2112 2421	Materiales de construcción de concreto
241 E001	4 31110-006	2112 2431	Materiales de construcción de cal y yeso
241 E002	4 31110-006	2112 2431	Materiales de construcción de cal y yeso
241 E001	4 31110-006	2112 2441	Materiales de construcción de madera
241 E002	4 31110-006	2112 2441	Materiales de construcción de madera
241 E001	4 31110-006	2112 2451	Materiales de construcción de vidrio
241 E002	4 31110-006	2112 2451	Materiales de construcción de vidrio
241 E001	4 31110-006	2112 2461	Material eléctrico y electrónico
241 E002	4 31110-006	2112 2461	Material eléctrico y electrónico
241 E001	4 31110-006	2112 2471	Estructuras y manufacturas
241 E002	4 31110-006	2112 2471	Estructuras y manufacturas
241 E001	4 31110-006	2112 2481	Materiales complementarios
241 E002	4 31110-006	2112 2481	Materiales complementarios
241 E001	4 31110-006	2112 2491	Materiales diversos
241 E002	4 31110-006	2112 2491	Materiales diversos
241 E001	4 31110-006	2112 2521	Fertilizantes y abonos
241 E002	4 31110-006	2112 2521	Fertilizantes y abonos
241 E002	4 31110-006	2112 2522	Plaguicidas y pesticidas
241 E002	4 31110-006	2112 2561	Fibras, sintéticas, hules plásticos y derivados
241 E001	4 31110-006	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E002	4 31110-006	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E001	4 31110-006	2112 2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquina
241 E002	4 31110-006	2112 2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquina
241 E001	4 31110-006	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-006	2112 2711	Vestuario y uniformes

241 E002	4 31110-006	2112 2722	Prendas de protección personal
241 E002	4 31110-006	2112 2911	Herramientas menores
241 E002	4 31110-006	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E002	4 31110-006	2112 2931	Ref y acc menor de mob y eq admivo edu y recreat
241 E002	4 31110-006	2112 2932	Ref y acc menor de mob y eq admivo edu y recreat
241 E002	4 31110-006	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-006	2112 2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran
241 E001	4 31110-006	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E002	4 31110-006	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E002	4 31110-006	2112 2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb
241 E001	4 31110-006	2112 3111	Servicio de energía eléctrica
241 E002	4 31110-006	2112 3111	Servicio de energía eléctrica
241 E001	4 31110-006	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E002	4 31110-006	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E001	4 31110-006	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-006	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-006	2112 3181	Servicio postal
241 E001	4 31110-006	2112 3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo
241 E002	4 31110-006	2112 3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo
241 E002	4 31110-006	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E001	4 31110-006	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-006	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-006	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E001	4 31110-006	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-006	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E001	4 31110-006	2112 3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles
241 E002	4 31110-006	2112 3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles
241 E001	4 31110-006	2112 3512	Adaptacion de inmueble
241 E002	4 31110-006	2112 3512	Adaptación de inmueble
241 E002	4 31110-006	2112 3521	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobilia
241 E002	4 31110-006	2112 3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes
241 E002	4 31110-006	2112 3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestre
241 E001	4 31110-006	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E002	4 31110-006	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E002	4 31110-006	2112 3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos
241 E002	4 31110-006	2112 3591	Servicios de jardinería y fumigación
241 E001	4 31110-006	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-006	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E001	4 31110-006	2112 3721	Pasajes terres nacionales para servidores publicos
241 E002	4 31110-006	2112 3721	Pasajes terrestres naciones para servidores public
241 E001	4 31110-006	2112 3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el
241 E001	4 31110-006	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E002	4 31110-006	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E001	4 31110-006	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E002	4 31110-006	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E001	4 31110-006	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-006	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-006	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E002	4 31110-006	2222 5192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
241 E002	4 31110-006	2222 5291	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Creativo

241 E002	4 31110-006	2222 5411	Vehículos y equipo terrestre
241 E002	4 31110-006	2222 5651	Equipo de comunicacion y telecomunicacion
241 E002	4 31110-006	2222 5663	Equipo de generacion y distribucion de energia ele
241 E002	4 31110-006	2222 5671	Herramientas y máquinas -herramienta
241 E001	4 31110-007	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-007	2111 1131	Sueldos Base
241 E001	4 31110-007	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E002	4 31110-007	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E001	4 31110-007	2111 1321	Prima Vacacional
241 E002	4 31110-007	2111 1321	Prima Vacacional
241 E001	4 31110-007	2111 1322	Prima Dominical
241 E002	4 31110-007	2111 1322	Prima Dominical
241 E001	4 31110-007	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E002	4 31110-007	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E001	4 31110-007	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E001	4 31110-007	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E002	4 31110-007	2111 1342	Compensacions por servicios
241 E001	4 31110-007	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E002	4 31110-007	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E001	4 31110-007	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E002	4 31110-007	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E001	4 31110-007	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E002	4 31110-007	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E001	4 31110-007	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-007	2111 1592	Otras prestaciones
241 E001	4 31110-007	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E002	4 31110-007	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E001	4 31110-007	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E002	4 31110-007	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E001	4 31110-007	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241 E002	4 31110-007	2112 2461	Material eléctrico y electrónico
241 E001	4 31110-007	2112 2491	Materiales diversos
241 E001	4 31110-007	2112 2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E001	4 31110-007	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E001	4 31110-007	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-007	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E001	4 31110-007	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E002	4 31110-007	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E002	4 31110-007	2112 2931	Ref y acc menor de mob y eq admivo edu y recreat
241 E001	4 31110-007	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-007	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E001	4 31110-007	2112 2961	Refacciones y Accesorios menores de equipo de tran
241 E001	4 31110-007	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E002	4 31110-007	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E002	4 31110-007	2112 2991	Refacciones y accesorios menores de otros bienes m
241 E001	4 31110-007	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E002	4 31110-007	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E001	4 31110-007	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E002	4 31110-007	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E001	4 31110-007	2112 3152	Radiolocalizacion

241 E002	4 31110-007	2112 3152	Radiolocalizacion
241 E001	4 31110-007	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-007	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E001	4 31110-007	2112 3172	Servicio de Redes
241 E002	4 31110-007	2112 3172	Servicio de redes
241 E001	4 31110-007	2112 3181	Servicio postal
241 E002	4 31110-007	2112 3181	Servicio postal
241 E001	4 31110-007	2112 3221	Arrendamiento de edificios y locales
241 E001	4 31110-007	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E002	4 31110-007	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E001	4 31110-007	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-007	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E001	4 31110-007	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E002	4 31110-007	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E001	4 31110-007	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-007	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E001	4 31110-007	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E002	4 31110-007	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E002	4 31110-007	2112 3481	Comisiones por ventas
241 E001	4 31110-007	2112 3512	Adaptacion de inmuebles
241 E001	4 31110-007	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia
241 E002	4 31110-007	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobilia
241 E001	4 31110-007	2112 3531	Instalacion, reparación y mantenimiento de bienes
241 E002	4 31110-007	2112 3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes
241 E001	4 31110-007	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E002	4 31110-007	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E001	4 31110-007	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-007	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E001	4 31110-007	2112 3621	Promoción para la venta de bienes o servicios
241 E002	4 31110-007	2112 3621	Promoción para la venta de bienes o servicios
241 E001	4 31110-007	2112 3641	Servicios de revelado de fotografías
241 E001	4 31110-007	2112 3711	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos
241 E001	4 31110-007	2112 3712	Pasajes aéreos internacionales para servidores púb
241 E001	4 31110-007	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públ
241 E002	4 31110-007	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores publ
241 E001	4 31110-007	2112 3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el
241 E001	4 31110-007	2112 3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos
241 E001	4 31110-007	2112 3831	Congresos y convenciones
241 E002	4 31110-007	2112 3831	Congresos y convenciones
241 E001	4 31110-007	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E001	4 31110-007	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E002	4 31110-007	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E001	4 31110-007	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E002	4 31110-007	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E001	4 31110-007	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-007	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E001	4 31110-007	2222 5111	Muebles de oficina y estantería
241 E002	4 31110-007	2222 5111	Muebles de oficina y estantería
241 E001	4 31110-007	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E002	4 31110-007	2222 5151	Computadoras y equipo periférico

241 E001	4 31110-007	2222 5191	Otro mobiliario y equipo de administracion
241 E002	4 31110-007	2222 5191	Otro mobiliario y equipo de administracion
241 E001	4 31110-007	2222 5231	Cámaras fotográficas y de video
241 E002	4 31110-007	2222 5231	Cámaras fotográficas y de video
241 E001	4 31110-007	2222 5651	Equipo de comunicaciones y telecomunicación
241 E001	4 31110-007	2252 5931	Marcas
241 E001	4 31110-007	2252 5971	Licencias informáticas e intelectuales
241 E001	4 31110-007	2170 8531	Otros convenios
241 E001	4 31110-008	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-008	2111 1131	Sueldos Base
241 E001	4 31110-008	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E002	4 31110-008	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E003	4 31110-008	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E001	4 31110-008	2111 1321	Prima Vacacional
241 E002	4 31110-008	2111 1321	Prima Vacacional
241 E001	4 31110-008	2111 1322	Prima Dominical
241 E002	4 31110-008	2111 1322	Prima Dominical
241 E001	4 31110-008	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E002	4 31110-008	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E001	4 31110-008	2111 1331	Remuneraciones por horas extraordinarias
241 E002	4 31110-008	2111 1331	Remuneraciones por horas extraordinarias
241 E001	4 31110-008	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E002	4 31110-008	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E001	4 31110-008	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E002	4 31110-008	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E001	4 31110-008	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E002	4 31110-008	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E001	4 31110-008	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E002	4 31110-008	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E001	4 31110-008	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E002	4 31110-008	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E001	4 31110-008	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-008	2111 1592	Otras prestaciones
241 E001	4 31110-008	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E002	4 31110-008	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E001	4 31110-008	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E002	4 31110-008	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E001	4 31110-008	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241 E001	4 31110-008	2112 2461	Material electrico y electronico
241 E002	4 31110-008	2112 2461	Material eléctrico y electrónico
241 E001	4 31110-008	2112 2481	Materiales complementarios
241 E002	4 31110-008	2112 2481	Materiales complementarios
241 E001	4 31110-008	2112 2491	Materiales diversos
241 E002	4 31110-008	2112 2491	Materiales diversos
241 E002	4 31110-008	2112 2541	Materiales, accesorios y suministros medicos
241 E001	4 31110-008	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-008	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E001	4 31110-008	2112 2722	Prendas de protección personal
241 E002	4 31110-008	2112 2722	Prendas de protección personal
241 E002	4 31110-008	2112 2821	Material de seguridad publica

241 E002	4 31110-008	2112 2831	Prendas de proteccion para seguridad pública
241 E001	4 31110-008	2112 2911	Herramientas Menores
241 E002	4 31110-008	2112 2911	Herramientas Menores
241 E001	4 31110-008	2112 2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
241 E002	4 31110-008	2112 2931	Ref y acc menor de mob y eq admivo edu y recreat
241 E001	4 31110-008	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-008	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-008	2112 2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran
241 E001	4 31110-008	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E002	4 31110-008	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E001	4 31110-008	2112 2991	Refacciones y accesorios menores de otros bienes m
241 E002	4 31110-008	2112 2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb
241 E001	4 31110-008	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E002	4 31110-008	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E001	4 31110-008	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E002	4 31110-008	2112 3151	Servicio telefonía celular
241 E001	4 31110-008	2112 3152	Radiolocalización
241 E002	4 31110-008	2112 3152	Radiolocalización
241 E001	4 31110-008	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-008	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-008	2112 3181	Servicio postal
241 E001	4 31110-008	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E001	4 31110-008	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-008	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-008	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E001	4 31110-008	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-008	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-008	2112 3371	Servicios de protección y seguridad
241 E002	4 31110-008	2112 3511	Conservacion y mantenimiento de inmuebles
241 E002	4 31110-008	2112 3521	Instalación, reparación y mantenimiento mobiliar
241 E002	4 31110-008	2112 3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestre
241 E001	4 31110-008	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquina
241 E002	4 31110-008	2112 3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina
241 E001	4 31110-008	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-008	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-008	2112 3641	Servicios de revelado de fotografías
241 E001	4 31110-008	2112 3721	pasajes terrestres nacionales para servidores publ
241 E002	4 31110-008	2112 3721	Pasajes terrestres naciones para servidores public
241 E001	4 31110-008	2112 3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el
241 E001	4 31110-008	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E002	4 31110-008	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E001	4 31110-008	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E002	4 31110-008	2112 3961	Otros gastos por responsabilidades
241 E001	4 31110-008	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-008	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-008	2222 5111	Muebles de oficina y estanteria
241 E002	4 31110-008	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E002	4 31110-008	2222 5231	Cámaras fotográficas y de video
241 E002	4 31110-008	2222 5411	Vehículos y equipo terrestre
241 E001	4 31110-008	2223 5511	Equipo de defensa y seguridad

241 E002	4 31110-008	2223 5511	Equipo de defensa y seguridad
241 E001	4 31110-008	2222 5651	Equipo de comunicación y telecomunicación
241 E002	4 31110-008	2222 5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones
241 E002	4 31110-008	2252 5971	Licencias informáticas e intelectuales
241 E001	4 31110-009	2111 1131	Sueldos Base
241 E002	4 31110-009	2111 1131	Sueldos Base
241 E001	4 31110-009	2111 1221	Remuneraciones para eventuales
241 E002	4 31110-009	2111 1221	Remuneracion para eventuales
241 E001	4 31110-009	2111 1321	Prima Vacacional
241 E002	4 31110-009	2111 1321	Prima Vacacional
241 E001	4 31110-009	2111 1322	Prima Dominical
241 E001	4 31110-009	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E002	4 31110-009	2111 1323	Gratificación de fin de año
241 E001	4 31110-009	2111 1341	Compensaciones por servicios eventuales
241 E001	4 31110-009	2111 1342	Compensaciones por servicios
241 E001	4 31110-009	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E002	4 31110-009	2111 1413	Aportaciones IMSS
241 E001	4 31110-009	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E002	4 31110-009	2111 1421	Aportaciones INFONAVIT
241 E001	4 31110-009	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E002	4 31110-009	2111 1431	Ahorro para el retiro
241 E001	4 31110-009	2111 1592	Otras prestaciones
241 E002	4 31110-009	2111 1592	Otras prestaciones
241 E001	4 31110-009	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E002	4 31110-009	2112 2111	Materiales y útiles de oficina
241 E001	4 31110-009	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E002	4 31110-009	2112 2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informaci
241 E001	4 31110-009	2112 2212	Productos alimenticios para el personal en las ins
241 E001	4 31110-009	2112 2471	Estructuras y Manufacturas
241 E001	4 31110-009	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E002	4 31110-009	2112 2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo
241 E001	4 31110-009	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E002	4 31110-009	2112 2711	Vestuario y uniformes
241 E001	4 31110-009	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-009	2112 2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómp
241 E002	4 31110-009	2112 2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o
241 E001	4 31110-009	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E002	4 31110-009	2112 3141	Servicio telefonía tradicional
241 E001	4 31110-009	2112 3152	Radiolocalizacion
241 E002	4 31110-009	2112 3152	Radiolocalizacion
241 E001	4 31110-009	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E002	4 31110-009	2112 3171	Servicio de Acceso a Internet
241 E001	4 31110-009	2112 3172	Servicio de redes
241 E002	4 31110-009	2112 3172	Servicio de redes
241 E001	4 31110-009	2112 3181	Servicio Postal
241 E001	4 31110-009	2112 3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra
241 E001	4 31110-009	2112 3291	Otros Arrendamientos
241 E001	4 31110-009	2112 3311	Servicios legales
241 E001	4 31110-009	2112 3314	Otros servicios relacionados
241 E002	4 31110-009	2112 3314	Otros servicios relacionados

241 E001	4 31110-009	2112 3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac
241 E001	4 31110-009	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E002	4 31110-009	2112 3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de
241 E001	4 31110-009	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E002	4 31110-009	2112 3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta
241 E001	4 31110-009	2112 3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos in
241 E001	4 31110-009	2112 3481	Comisiones por ventas
241 E002	4 31110-009	2112 3531	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes
241 E002	4 31110-009	2112 3571	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquina
241 E001	4 31110-009	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E002	4 31110-009	2112 3612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales
241 E001	4 31110-009	2112 3621	Promoción para la venta de bienes o servicios
241 E002	4 31110-009	2112 3621	Promoción para la venta de bienes o servicios
241 E001	4 31110-009	2112 3631	Servicios de cratividad, preproduccion y produccio
241 E001	4 31110-009	2112 3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y de
241 E001	4 31110-009	2112 3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclu
241 E002	4 31110-009	2112 3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclu
241 E001	4 31110-009	2112 3711	Pasajes aereos nacionales para servidores publicos
241 E001	4 31110-009	2112 3712	Pasajes aéreos internacionales para servidores púb
241 E001	4 31110-009	2112 3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públ
241 E001	4 31110-009	2112 3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el
241 E001	4 31110-009	2112 3761	Viáticos en el extranjero para servidores públicos
241 E001	4 31110-009	2112 3821	Gastos de orden social y cultural
241 E002	4 31110-009	2112 3821	Gastos de orden social y cultural
241 E001	4 31110-009	2112 3831	Congresos y convenciones
241 E002	4 31110-009	2112 3831	Congresos y convenciones
241 E001	4 31110-009	2112 3852	Gastos de las oficinas de servidores públicos supe
241 E001	4 31110-009	2112 3853	Gastos de representacion
241 E001	4 31110-009	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E002	4 31110-009	2112 3921	Otros impuestos y derechos
241 E001	4 31110-009	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E002	4 31110-009	2111 3981	Impuesto sobre nóminas
241 E001	4 31110-009	2222 5111	Muebles de oficina y estanteria
241 E002	4 31110-009	2222 5111	Muebles de Oficina y estanteria
241 E002	4 31110-009	2222 5151	Computadoras y equipo periférico
241 E001	4 31110-009	2252 5931	MARCAS
241 E002	4 31110-009	2252 5931	MARCAS
241 E002	4 31110-009	2252 5971	Licencias informáticas e intelectuales
241 E001	4 31110-009	2170 8531	Otros convenios

LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGIC
CO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO
1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO
101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89
287,802.00	0.50	287,802.50	287,802.42	287,802.42	287,802.42
1,100,048.00	- 983.68	1,099,064.32	1,069,205.25	301,730.25	301,730.25
199,590.00	5,996.08	205,586.08	205,586.08	199,812.08	199,812.08
856.00	180.74	1,036.74	1,036.74	1,036.74	1,036.74
7,050.00	4,589.01	11,639.01	8,762.23	5,562.23	5,562.23
13,698.00	-	13,698.00	7,691.50	7,691.50	7,691.50
-	-	-	-	-	-
9,832.00	95.57	9,927.57	9,164.88	8,916.88	8,916.88
54,820.00	2,473.08	57,293.08	57,293.08	2,473.08	2,473.08
13,692.00	-	13,692.00	13,690.45	13,690.44	13,690.44
9,140.00	-	9,140.00	9,136.58	9,136.58	9,136.58
60,940.00	- 15,562.52	45,377.48	44,005.08	43,678.08	43,678.08
92,868.00	-	92,868.00	84,180.10	20,221.10	13,872.82
21,970.00	-	21,970.00	19,022.66	18,989.66	18,989.66
36,550.00	-	36,550.00	33,885.38	4,645.38	4,645.38
27,565.00	2,782.64	30,347.64	30,347.64	30,045.64	30,045.64
43,860.00	983.68	44,843.68	44,843.68	9,755.68	9,755.68
3,000.00	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
15,000.00	3,780.00	18,780.00	18,780.00	4,972.50	4,972.50
6,500.00	-	6,500.00	5,693.22	5,693.22	5,693.22
13,000.00	-	13,000.00	1,250.23	1,250.23	1,250.23
2,500.00	-	2,500.00	-	-	-
8,500.00	-	8,500.00	4,021.63	4,021.63	4,021.63
-	-	-	-	-	-
460,000.00	50,540.00	510,540.00	510,505.80	510,505.80	510,505.80
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
300.00	-	300.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
500.00	20,100.00	20,600.00	20,581.85	20,581.85	20,581.85
-	-	-	-	-	-
5,000.00	- 870.00	4,130.00	275.64	275.64	275.64
-	870.00	870.00	862.07	862.07	862.07
12,000.00	-	12,000.00	3,378.00	3,378.00	3,378.00
-	-	-	-	-	-
1,500.00	- 1,100.00	400.00	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	1,412.07	1,412.07	1,412.07
-	1,100.00	1,100.00	1,086.21	1,086.21	1,086.21
-	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00	5,700.00
500.00	1,225.00	1,725.00	1,723.28	1,723.28	1,723.28
-	-	-	-	-	-
7,000.00	-	7,000.00	4,520.46	4,520.46	4,520.46
25,000.00	-	25,000.00	5,451.50	5,451.50	5,451.50

3,000.00	-	3,000.00	1,730.57	1,730.57	1,730.57
15,000.00	-	15,000.00	4,217.52	4,217.52	4,217.52
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
2,500.00	-	2,500.00	825.00	825.00	825.00
8,500.00	-	8,500.00	1,237.50	1,237.50	1,237.50
30,000.00	-	30,000.00	165.43	165.43	165.43
1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
257,100.00	- 2,560.00	254,540.00	254,531.75	254,531.75	254,531.75
-	-	-	-	-	-
-	42,220.00	42,220.00	41,720.00	41,720.00	41,720.00
-	-	-	-	-	-
-	3,900.00	3,900.00	3,809.53	3,809.53	3,809.53
100,000.00	- 3,900.00	96,100.00	-	-	-
-	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00	153,000.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
5,000.00	180,800.00	185,800.00	185,795.00	185,795.00	185,795.00
10,000.00	-	10,000.00	331.03	331.03	331.03
-	-	-	-	-	-
750,000.00	874,500.00	1,624,500.00	1,624,500.00	1,624,500.00	1,624,500.00
7,000.00	215,500.00	222,500.00	222,500.00	222,500.00	200,000.00
-	-	-	-	-	-
1,000.00	- 600.00	400.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
6,000.00	-	6,000.00	2,402.00	-	-
500.00	-	500.00	150.00	150.00	150.00
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
-	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
20,000.00	-	20,000.00	-	-	-
10,000.00	- 10,000.00	-	-	-	-
20,000.00	- 20,000.00	-	-	-	-
20,000.00	- 15,000.00	5,000.00	535.00	535.00	535.00
1,000.00	-	1,000.00	108.00	108.00	108.00
10,000.00	- 10,000.00	-	-	-	-
15,000.00	-	15,000.00	-	-	-
1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
30,000.00	- 30,000.00	-	-	-	-
2,500.00	-	2,500.00	74.47	74.47	74.47
4,000.00	-	4,000.00	861.04	861.04	861.04
36,000.00	6,900.00	42,900.00	42,864.23	42,864.23	42,864.23

-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
15,000.00	-	15,000.00	2,115.42	2,115.42	2,115.42
35,000.00	-	35,000.00	13,578.15	13,578.15	13,578.15
172,000.00	59,400.00	112,600.00	33,660.36	33,660.36	33,660.36
35,000.00	-	35,000.00	12,420.00	12,420.00	9,360.00
100,400.00	2,500.00	102,900.00	100,805.62	100,805.62	100,805.62
2,000.00	10,000.00	12,000.00	10,240.00	10,240.00	10,240.00
-	2,100.00	2,100.00	2,079.60	2,079.60	2,079.60
1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
12,500.00	-	12,500.00	10,690.37	10,690.37	10,690.37
30,000.00	-	30,000.00	6,232.27	6,232.27	3,836.53
5,910,300.00	-	5,910,300.00	5,910,288.36	2,462,620.15	2,462,620.15
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	371,800.00	371,800.00	371,766.00	371,766.00	371,766.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
3,500,000.00	685,179.42	4,185,179.42	185,179.42	185,179.42	185,179.42
-	-	-	-	-	-
648,894.00	36,010.00	684,904.00	682,781.41	682,781.41	682,781.41
2,122,358.00	7,278.71	2,115,079.29	2,083,854.38	603,137.38	603,137.38
2,321,652.00	466,982.86	1,854,669.14	1,832,978.03	1,559,620.03	1,559,620.03
-	61,675.88	61,675.88	18,973.28	18,973.28	18,973.28
16,552.00	8,057.25	8,494.75	7,568.62	7,568.62	7,568.62
23,450.00	4,000.00	27,450.00	24,237.10	11,287.10	11,287.10
74,606.00	477.72	74,128.28	55,768.57	55,302.57	55,302.57
18,197.00	-	18,197.00	15,300.93	2,390.93	2,390.93
106,913.00	4,303.24	102,609.76	79,622.32	68,302.32	68,302.32
105,766.00	2,200.70	107,966.70	107,966.70	2,200.70	2,200.70
-	1,236.88	1,236.88	1,236.88	1,236.88	1,236.88
147,000.00	8,705.03	155,705.03	147,255.52	34,255.52	34,255.52
118,091.00	3,746.32	121,837.32	95,419.02	95,419.02	95,419.02
-	-	-	-	-	-
20,600.00	23,540.16	44,140.16	44,140.16	44,140.16	44,140.16
135,102.00	-	135,102.00	128,951.32	31,451.32	31,451.32
393,562.00	33,902.80	427,464.80	425,762.05	360,625.05	359,827.80
308,994.00	2,500.00	306,494.00	294,212.73	76,569.73	53,471.25
126,358.00	3,224.37	129,582.37	129,582.37	116,499.37	116,499.37
91,990.00	2,981.47	94,971.47	94,971.47	21,379.47	21,379.47
190,836.00	-	190,836.00	190,715.68	165,816.67	165,816.67
151,600.00	-	151,600.00	151,226.14	29,946.13	29,946.13
28,000.00	998.28	28,998.28	25,498.28	25,498.28	25,498.28
140,000.00	988.05	140,988.05	138,988.05	38,488.05	38,488.05

1,020.00	-	400.00	620.00	588.31	588.31	588.31
1,480.00		-	1,480.00	332.52	159.60	159.60
1,500.00		-	1,500.00	-	-	-
2,000.00		-	2,000.00	1,050.00	1,050.00	1,050.00
595,000.00	17,000.00		612,000.00	611,973.95	611,973.95	611,973.95
300,000.00	-	100,000.00	200,000.00	19,593.00	14,593.00	11,413.00
220,500.00		3,600.00	224,100.00	224,038.07	224,038.07	224,038.07
20,000.00	-	4,868.42	15,131.58	15,131.58	15,131.58	15,131.58
500,000.00	-	430,000.00	70,000.00	39,354.89	39,354.89	38,141.77
20,000.00	-	8,200.00	11,800.00	3,951.72	3,951.72	3,951.72
50,000.00		-	50,000.00	45,425.49	45,425.49	45,425.49
20,000.00	-	13,000.00	7,000.00	-	-	-
250,000.00	-	230,000.00	20,000.00	-	-	-
15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	-
15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	-
15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	-
15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	-
32,000.00	-	20,000.00	12,000.00	1,006.44	1,006.44	1,006.44
343,868.00	-	236,868.00	107,000.00	31,559.79	31,559.79	31,559.79
60,000.00	-	20,000.00	40,000.00	23,322.05	23,322.05	23,322.05
170,000.00	-	50,000.00	120,000.00	21,758.87	21,758.87	17,392.67
50,000.00	-	20,000.00	30,000.00	15,777.46	15,777.46	15,777.46
50,000.00	-	15,000.00	35,000.00	77.58	77.58	77.58
211,300.00	-	115,000.00	96,300.00	2,759.49	2,759.49	2,759.49
405,000.00	-	250,000.00	155,000.00	26,380.52	26,380.52	26,235.10
-		-	-	-	-	-
20,000.00		-	20,000.00	-	-	-
20,000.00		-	20,000.00	-	-	-
-		-	-	-	-	-
14,260.00	38,200.00		52,460.00	50,066.73	50,066.73	50,066.73
28,750.00		-	28,750.00	10,699.58	10,699.58	10,699.58
25,990.00		-	25,990.00	1,911.17	1,911.17	1,911.17
46,000.00		-	46,000.00	4,085.59	4,085.59	4,085.59
154,850.00	-	95,200.00	59,650.00	53,580.00	53,580.00	53,580.00
15,150.00		-	15,150.00	-	-	-
-		-	-	-	-	-
5,000.00		-	5,000.00	-	-	-
6,000.00	2,600.00		8,600.00	8,381.70	4,817.70	-
7,000.00		-	7,000.00	1,377.16	1,377.16	1,377.16
35,000.00		-	35,000.00	2,695.41	2,695.41	2,642.21
5,000.00	3,000.00		8,000.00	7,941.00	7,941.00	7,941.00
15,000.00		-	15,000.00	124.76	124.76	124.76
20,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-
5,000.00	-	3,000.00	2,000.00	-	-	-
5,000.00		-	5,000.00	-	-	-
10,000.00		-	10,000.00	630.00	630.00	630.00
20,000.00	12,000.00		32,000.00	31,700.00	31,700.00	31,700.00
15,000.00		-	15,000.00	7,616.12	7,616.12	7,616.12
14,700.00	5,000.00		19,700.00	19,600.00	19,600.00	19,600.00
50,300.00	-	30,000.00	20,300.00	-	-	-

1,910,000.00	25,450.00	1,935,450.00	1,935,429.34	1,935,429.34	1,935,429.34
1,800,000.00	-	1,800,000.00	577,433.99	577,433.99	577,433.99
-	-	-	-	-	-
211,000.00	22,610.00	233,610.00	233,569.27	233,569.27	233,569.27
7,000.00	- 5,600.00	1,400.00	1,329.60	1,329.60	1,329.60
20,000.00	-	20,000.00	1,603.47	1,603.47	1,603.47
2,000.00	-	2,000.00	342.81	342.81	342.81
10,000.00	-	10,000.00	1,155.21	1,155.21	1,155.21
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
6,500.00	4,800.00	11,300.00	11,290.52	11,290.52	11,290.52
28,000.00	-	28,000.00	8,106.46	8,106.46	8,106.46
-	-	-	-	-	-
1,540,000.00	481,300.00	2,021,300.00	2,021,294.46	2,021,294.46	2,021,294.46
-	-	-	-	-	-
34,000.00	-	34,000.00	23,230.00	23,230.00	23,230.00
50,000.00	-	50,000.00	48,800.00	48,800.00	48,800.00
1,455,200.00	- 318,860.00	1,136,340.00	1,108,296.62	1,108,296.62	1,108,296.62
50,000.00	- 16,000.00	34,000.00	15,386.00	15,386.00	15,386.00
-	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
90,000.00	- 90,000.00	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
25,000.00	- 25,000.00	-	-	-	-
8,500.00	-	8,500.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00
25,000.00	- 20,000.00	5,000.00	304.50	304.50	304.50
20,500.00	-	20,500.00	10,505.00	10,505.00	10,505.00
50,000.00	-	50,000.00	-	-	-
855,000.00	- 339,000.00	516,000.00	348,538.00	348,538.00	348,538.00
800,000.00	- 226,540.00	573,460.00	80,013.28	70,196.58	70,196.58
1,200,000.00	- 600,000.00	600,000.00	594,873.44	594,873.44	594,873.44
836,900.00	- 200,000.00	636,900.00	54,067.00	54,067.00	54,067.00
10,000.00	- 10,000.00	-	-	-	-
100,000.00	- 100,000.00	-	-	-	-
10,000.00	- 10,000.00	-	-	-	-
15,000.00	13,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00
65,000.00	- 15,000.00	50,000.00	2,280.00	480.00	480.00
-	-	-	-	-	-
78,000.00	- 36,300.00	41,700.00	-	-	-
350,000.00	- 50,000.00	300,000.00	81,036.03	78,436.03	78,436.03
280,000.00	-	280,000.00	225,324.90	225,324.90	225,324.90
180,000.00	-	180,000.00	53,984.82	53,984.80	39,484.80
20,000.00	- 3,400.00	16,600.00	7,197.54	7,197.54	7,197.54
70,000.00	2,000.00	72,000.00	71,975.40	21,592.62	21,592.62
15,000.00	- 10,000.00	5,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
141,500.00	33,000.00	174,500.00	173,514.00	173,514.00	173,514.00
20,000.00	- 5,000.00	15,000.00	5,315.00	4,325.00	4,325.00
-	1,400.00	1,400.00	-	-	-

10,000.00	-	10,000.00	1,170.00	1,170.00	1,170.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
55,000.00	-	55,000.00	50,440.71	50,440.71	50,294.76
53,000.00	-	53,000.00	13,197.07	13,197.07	8,208.74
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
600,000.00	-	600,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
139,608.00	88,501.75	228,109.75	177,673.98	177,673.97	177,673.97
469,153.00	0.36	469,153.36	469,153.01	141,837.00	141,837.00
553,829.00	- 14,127.20	539,701.80	535,953.55	535,953.55	535,953.55
-	-	-	-	-	-
4,365.00	- 1,746.24	2,618.76	2,204.62	2,204.62	2,204.62
4,700.00	-	4,700.00	4,700.00	-	-
22,723.00	477.72	23,200.72	23,200.72	23,200.72	23,200.72
-	-	-	-	-	-
27,158.00	- 995.66	26,162.34	22,107.04	22,107.04	22,107.04
23,380.00	-	23,380.00	23,380.00	-	-
38,797.00	-	38,797.00	38,582.34	38,582.34	38,582.34
4,432.00	-	4,432.00	4,432.00	4,432.00	4,432.00
3,000.00	-	3,000.00	2,824.16	2,824.16	2,824.16
83,861.00	5,562.73	89,423.73	84,627.90	84,627.90	84,627.90
46,760.00	100.47	46,860.47	46,303.64	13,571.64	9,236.19
27,122.00	2,035.39	29,157.39	29,157.39	29,157.39	29,157.39
17,150.00	-	17,150.00	16,596.56	2,876.56	2,876.56
48,422.00	-	48,422.00	47,939.59	47,939.59	47,939.59
24,940.00	1,053.00	25,993.00	25,993.00	6,041.00	6,041.00
2,000.00	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
10,000.00	-	10,000.00	10,000.00	3,000.00	3,000.00
4,000.00	- 1,800.00	2,200.00	2,147.07	2,147.07	2,147.07
5,000.00	1,800.00	6,800.00	6,104.28	6,104.28	6,104.28
4,000.00	-	4,000.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00
5,000.00	-	5,000.00	580.37	580.37	580.37
74,100.00	18,700.00	92,800.00	92,330.76	92,330.76	92,330.76
-	-	-	-	-	-
-	305.00	305.00	300.50	300.50	300.50

-	3,300.00	3,300.00	3,262.94	3,262.94	3,262.94
-	3,600.00	3,600.00	3,506.00	3,506.00	3,506.00
10,800.00	- 3,300.00	7,500.00	6,360.42	6,360.42	6,360.42
2,000.00	-	2,000.00	-	-	-
2,000.00	-	2,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
41,000.00	- 26,500.00	14,500.00	12,837.00	12,837.00	12,837.00
-	-	-	-	-	-
-	1,700.00	1,700.00	1,660.17	1,660.17	1,660.17
-	250.00	250.00	248.00	248.00	248.00
-	6,600.00	6,600.00	6,570.06	6,570.06	6,570.06
2,000.00	-	2,000.00	-	-	-
3,000.00	-	3,000.00	317.52	317.52	317.52
-	26,500.00	26,500.00	26,497.42	26,497.42	26,497.42
-	1,000.00	1,000.00	793.89	793.89	793.89
-	140.00	140.00	136.21	136.21	136.21
5,150.00	-	5,150.00	4,520.45	4,520.45	4,520.45
20,000.00	-	20,000.00	5,451.50	5,451.50	5,451.50
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
2,000.00	-	2,000.00	825.00	825.00	825.00
10,000.00	-	10,000.00	1,237.50	1,237.50	1,237.50
1,500.00	-	1,500.00	176.27	176.27	176.27
1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
-	30,500.00	30,500.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
100,500.00	- 43,500.00	57,000.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00
3,500,000.00	808,000.00	4,308,000.00	4,307,892.50	4,307,892.50	4,307,892.50
-	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
85,000.00	34,000.00	119,000.00	118,617.59	118,617.59	118,617.59
2,000.00	-	2,000.00	900.00	900.00	900.00
-	35,500.00	35,500.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
-	-	-	-	-	-
4,000.00	-	4,000.00	-	-	-
-	900.00	900.00	320.00	320.00	320.00
8,000.00	- 6,900.00	1,100.00	-	-	-
4,000.00	-	4,000.00	2,458.50	2,458.50	2,458.50
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
150,000.00	123,100.00	273,100.00	273,066.00	273,066.00	273,066.00
-	-	-	-	-	-
50,000.00	- 50,000.00	-	-	-	-
12,000.00	10,500.00	22,500.00	19,531.03	19,531.03	19,531.03
9,000.00	- 3,600.00	5,400.00	533.62	533.62	533.62
25,000.00	- 25,000.00	-	-	-	-

27,359,260.00	#####	29,019,160.00	28,575,152.15	27,510,480.15	27,510,480.15
150,000.00	- 38,838.90	111,161.10	51,500.00	51,500.00	51,500.00
-	-	-	-	-	-
-	85.00	85.00	81.00	81.00	81.00
2,500.00	-	2,500.00	-	-	-
60,000.00	- 34,400.00	25,600.00	2,001.00	2,001.00	2,001.00
5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
16,500.00	-	16,500.00	15,294.30	15,294.30	15,294.30
16,500.00	-	16,500.00	2,893.39	2,893.39	1,802.33
5,500.00	-	5,500.00	-	-	-
5,500.00	-	5,500.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	4,000.00	4,000.00	3,850.00	3,850.00	3,850.00
-	-	-	-	-	-
-	12,695.00	12,695.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
482,204.00	- 8,818.90	473,385.10	441,851.64	441,851.63	441,851.63
1,367,024.00	11,643.01	1,378,667.01	1,378,637.87	424,899.87	424,899.87
388,447.00	- 134,444.47	254,002.53	254,002.53	254,002.53	254,002.53
-	1,845.94	1,845.94	1,845.94	1,845.94	1,845.94
10,544.00	76.41	10,620.41	9,251.28	9,251.28	9,251.28
9,700.00	-	9,700.00	8,410.21	3,960.21	3,960.21
24,744.00	-	24,744.00	15,243.41	15,243.41	15,243.41
-	-	-	-	-	-
19,893.00	- 6,399.98	13,493.02	10,044.63	10,044.63	10,044.63
68,125.00	-	68,125.00	68,125.00	-	-
155,000.00	- 23,531.56	131,468.44	73,094.54	73,094.54	73,094.54
26,524.00	- 4,239.54	22,284.46	17,514.88	17,514.88	17,514.88
15,309.00	-	15,309.00	15,308.03	15,308.02	15,308.02
118,647.00	- 9,407.97	109,239.03	77,361.62	77,361.62	77,361.62
159,868.00	-	159,868.00	154,602.70	43,330.70	30,147.46
45,168.00	1,416.33	46,584.33	46,584.33	46,584.33	46,584.33
65,856.00	6,496.17	72,352.17	72,352.17	21,484.17	21,484.17
57,685.00	-	57,685.00	47,183.95	47,183.95	47,183.95
109,000.00	-	109,000.00	105,028.39	17,828.39	17,828.39
11,000.00	-	11,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
55,000.00	1,890.00	56,890.00	56,390.00	15,890.00	15,890.00
8,000.00	-	8,000.00	6,112.91	6,031.91	6,031.91
17,850.00	-	17,850.00	3,843.99	3,685.29	3,113.29
10,500.00	-	10,500.00	1,446.48	1,446.48	1,446.48
16,000.00	-	16,000.00	2,603.50	2,003.50	2,003.50
106,548.00	- 34,834.17	71,713.83	71,713.83	71,713.83	71,713.83
-	-	-	-	-	-

2,000.00	-	2,000.00	-	-	-
100.00	-	100.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	3,550.07	3,550.07	3,550.07
10,500.00	-	10,500.00	2,207.73	2,207.73	2,207.73
15,750.00	-	15,750.00	13,767.00	13,767.00	13,767.00
-	-	-	-	-	-
1,050.00	-	1,050.00	-	-	-
950.00	-	950.00	-	-	-
1,576.00	-	1,576.00	-	-	-
4,775.00	-	4,775.00	2,350.82	1,730.52	1,730.52
2,750.00	-	2,750.00	168.97	168.97	168.97
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
10,500.00	-	10,500.00	4,520.45	4,520.45	4,520.45
31,500.00	-	31,500.00	5,451.50	5,451.50	5,451.50
2,000.00	-	2,000.00	678.67	678.67	678.67
8,000.00	-	8,000.00	2,278.63	2,278.63	2,278.63
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
1,600.00	-	1,600.00	825.00	825.00	825.00
8,500.00	-	8,500.00	1,237.50	1,237.50	1,237.50
-	-	-	-	-	-
23,800.00	-	23,800.00	12,412.00	12,412.00	12,412.00
400,000.00	-	400,000.00	360,000.00	280,000.00	280,000.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
30,000.00	-	30,000.00	-	-	-
280,000.00 - 180,000.00	-	100,000.00	-	-	-
270,000.00 - 270,000.00	-	-	-	-	-
25,000.00	-	25,000.00	4,341.55	2,956.55	2,956.55
33,200.00	-	33,200.00	5,057.00	5,057.00	5,057.00
20,000.00	-	20,000.00	4,879.61	4,879.61	4,879.61
-	-	-	-	-	-
100,000.00	-	100,000.00	81,679.06	81,679.06	81,679.06
140,000.00	-	140,000.00	5,838.56	5,838.56	5,838.56
4,000.00	-	4,000.00	431.03	431.03	431.03
15,000.00	-	15,000.00	431.03	431.03	431.03
15,000.00	-	15,000.00	4,062.00	4,062.00	4,062.00
23,000.00	-	23,000.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
2,000.00	-	2,000.00	150.00	150.00	150.00
5,075.00	-	5,075.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
58,000.00	-	58,000.00	39,059.00	39,059.00	39,059.00
2,500.00	-	2,500.00	54.00	54.00	54.00

2,625.00	-	2,625.00	484.00	484.00	484.00
6,300.00	-	6,300.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	2,000.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
1,976,302.00	-	1,976,302.00	1,221,820.44	1,202,047.36	1,182,274.23
1,575.00	-	1,575.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
21,500.00	-	21,500.00	16,355.28	16,355.28	16,355.28
31,500.00	-	31,500.00	8,530.65	8,530.65	5,302.09
-	-	-	-	-	-
20,000.00	-	20,000.00	13,417.00	13,417.00	13,417.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
6,000.00	-	6,000.00	-	-	-
108,008.00	- 1,768.47	106,239.53	49,471.80	49,471.80	49,471.80
318,380.00	- 9,290.68	309,089.32	298,663.24	76,538.23	76,538.23
78,524.00	17,332.22	95,856.22	95,855.95	64,172.95	64,172.95
-	-	-	-	-	-
420.00	1,307.43	1,727.43	1,637.81	1,637.81	1,637.81
2,530.00	608.99	3,138.99	2,408.99	608.99	608.99
3,170.00	-	3,170.00	1,454.03	1,454.03	1,454.03
-	-	-	-	-	-
3,272.00	1,541.83	4,813.83	4,701.03	3,399.03	3,399.03
15,867.00	1,159.48	17,026.48	17,026.48	1,159.48	1,159.48
-	-	-	-	-	-
1,194.00	466.08	1,660.08	1,660.08	1,660.08	1,660.08
3,429.00	4,016.24	7,445.24	7,445.24	7,445.24	7,445.24
-	-	-	-	-	-
18,716.00	481.11	19,197.11	17,389.84	13,770.84	13,770.84
31,740.00	-	31,740.00	30,425.87	8,207.87	5,173.22
7,612.00	- 187.10	7,424.90	6,056.94	4,358.94	4,358.94
5,995.00	187.10	6,182.10	6,182.10	1,950.10	1,950.10
9,897.00	1,517.39	11,414.39	10,391.78	7,561.78	7,561.78
18,515.00	392.39	18,907.39	18,907.39	4,095.39	4,095.39
89,050.00	249,570.81	338,620.81	338,620.81	338,620.81	338,620.81
760,800.00	394,442.18	1,155,242.18	1,056,586.45	524,026.45	524,026.45
3,600.00	-	3,600.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
18,000.00	-	18,000.00	16,200.00	1,500.00	1,500.00
20,000.00	-	20,000.00	5,654.68	5,654.68	5,654.68
5,100.00	-	5,100.00	2,153.94	2,153.94	2,153.94
15,000.00	- 11,970.00	3,030.00	2,106.93	2,106.93	2,106.93
7,000.00	-	7,000.00	-	-	-
8,000.00	-	8,000.00	6,170.86	6,170.86	6,170.86
1,200.00	-	1,200.00	1,071.00	1,071.00	1,071.00
-	-	-	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
1,800.00	-	1,800.00	466.90	466.90	466.90
3,500.00	-	3,500.00	1,329.61	1,329.61	1,329.61

7,000.00	-	7,000.00	1,603.39	1,603.39	1,603.39
2,000.00	-	2,000.00	825.00	825.00	825.00
6,000.00	-	6,000.00	1,237.50	1,237.50	1,237.50
-	-	-	-	-	-
24,000.00	-	24,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00
167,000.00	- 64,990.00	102,010.00	102,010.00	67,000.00	67,000.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
39,865.00	- 24,000.00	15,865.00	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
50,000.00	-	50,000.00	31,851.00	26,951.00	26,951.00
218,400.00	-	218,400.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00
3,000.00	-	3,000.00	250.00	250.00	250.00
22,200.00	- 1,000.00	21,200.00	25.00	25.00	25.00
1,800.00	-	1,800.00	-	-	-
24,000.00	- 24,000.00	-	-	-	-
2,500.00	-	2,500.00	1,432.50	1,432.50	1,432.50
9,000.00	-	9,000.00	2,257.50	2,257.50	2,257.50
400.00	-	400.00	-	-	-
1,800.00	-	1,800.00	170.00	170.00	170.00
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
4,000.00	-	4,000.00	-	-	-
500.00	-	500.00	-	-	-
2,400.00	- 2,009.00	391.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
2,500.00	2,009.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00
1,000.00	325.00	1,325.00	1,325.00	735.00	735.00
200.00	-	200.00	-	-	-
170,000.00	-	170,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
-	1,000.00	1,000.00	750.00	750.00	750.00
3,500.00	- 395.19	3,104.81	58.03	58.03	58.03
-	-	-	-	-	-
4,500.00	395.19	4,895.19	4,894.94	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
4,500.00	-	4,500.00	2,337.30	2,337.30	2,337.30
9,900.00	-	9,900.00	1,849.39	1,849.39	1,115.85
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	11,645.00	11,645.00	11,645.00	11,645.00	-
-	-	-	-	-	-
451,007.00	-	451,007.00	437,599.96	437,599.96	437,599.96
1,920,679.00	- 921.94	1,919,757.06	1,887,364.24	547,356.23	547,356.23
-	-	-	-	-	-
380.00	-	380.00	-	-	-
20,450.00	700.14	21,150.14	20,652.84	6,602.84	6,602.84
10,738.00	- 343.89	10,394.11	7,386.55	7,386.55	7,386.55

22,631.00	343.89	22,974.89	22,974.89	7,133.89	7,133.89
95,715.00	860.70	96,575.70	96,575.70	860.70	860.70
9,500.00	- 889.72	8,610.28	8,610.28	8,610.28	8,610.28
44,500.00	- 1,407.79	43,092.21	35,352.45	11,852.45	11,852.45
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
22,318.00	4,262.10	26,580.10	22,643.60	22,643.60	22,643.60
99,000.00	-	99,000.00	90,159.74	26,159.74	26,159.74
60,136.00	- 2,838.42	57,297.58	54,864.40	54,864.40	54,864.40
236,100.00	8,284.31	244,384.31	241,515.93	76,245.93	50,504.31
47,914.00	7.11	47,921.11	47,921.11	47,921.11	47,921.11
137,815.00	921.94	138,736.94	138,636.94	32,088.94	32,088.94
27,920.00	1,290.00	29,210.00	29,210.00	29,210.00	29,210.00
127,620.00	-	127,620.00	124,707.18	22,611.18	22,611.18
39,000.00	450.00	39,450.00	35,950.00	35,950.00	35,950.00
195,000.00	-	195,000.00	192,500.00	52,000.00	52,000.00
1,200.00	-	1,200.00	47.72	47.72	47.72
850.00	-	850.00	-	-	-
40,000.00	- 34,000.00	6,000.00	-	-	-
110,000.00	-	110,000.00	30,176.50	30,176.50	28,776.50
26,000.00	-	26,000.00	17,035.29	17,035.29	17,035.29
18,000.00	-	18,000.00	4,164.94	4,164.94	4,164.94
15,000.00	- 10,000.00	5,000.00	-	-	-
50,000.00	- 27,895.00	22,105.00	2,105.00	2,105.00	2,105.00
8,000.00	- 5,000.00	3,000.00	-	-	-
40,000.00	- 20,000.00	20,000.00	-	-	-
10,000.00	- 8,000.00	2,000.00	-	-	-
25,000.00	- 17,500.00	7,500.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
5,000.00	- 5,000.00	-	-	-	-
5,000.00	- 5,000.00	-	-	-	-
15,000.00	- 15,000.00	-	-	-	-
10,000.00	- 5,000.00	5,000.00	-	-	-
45,000.00	- 30,000.00	15,000.00	-	-	-
8,000.00	- 3,000.00	5,000.00	-	-	-
15,000.00	- 10,000.00	5,000.00	484.28	484.28	484.28
20,000.00	- 8,000.00	12,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
180,000.00	- 85,000.00	95,000.00	58,138.10	48,388.10	48,388.10
10,000.00	-	10,000.00	-	-	-
75,000.00	- 20,000.00	55,000.00	6,009.93	6,009.93	4,124.75
-	-	-	-	-	-
70,000.00	-	70,000.00	-	-	-
20,000.00	-	20,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
3,000.00	-	3,000.00	1,049.66	1,049.66	1,049.66
13,000.00	-	13,000.00	2,353.25	2,353.25	2,353.25
42,500.00	6,000.00	48,500.00	48,220.71	48,220.71	48,220.71
40,000.00	-	40,000.00	7,523.21	7,523.21	7,523.21
25,000.00	-	25,000.00	22,009.00	22,009.00	22,009.00
25,000.00	-	25,000.00	-	-	-

5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
10,000.00	-	10,000.00	164.88	164.88	164.88
1,500.00	-	1,500.00	169.52	169.52	169.52
10,000.00	- 10,000.00	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	688.80	688.80	688.80
15,000.00	- 5,000.00	10,000.00	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
100,000.00	- 15,000.00	85,000.00	14,472.77	11,672.77	11,672.77
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
1,000.00	- 1,000.00	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	249.14	-	-
1,000.00	- 1,000.00	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
3,000.00	-	3,000.00	-	-	-
5,000.00	- 5,000.00	-	-	-	-
25,000.00	- 15,000.00	10,000.00	-	-	-
25,000.00	- 15,000.00	10,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
10,000.00	- 5,000.00	5,000.00	-	-	-
28,000.00	-	28,000.00	-	-	-
15,000.00	- 10,000.00	5,000.00	-	-	-
85,000.00	- 47,000.00	38,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
10,000.00	- 5,000.00	5,000.00	-	-	-
25,000.00	17,000.00	42,000.00	40,779.31	40,779.31	40,779.31
20,000.00	- 20,000.00	-	-	-	-
-	500.00	500.00	250.00	250.00	250.00
5,000.00	-	5,000.00	1,700.68	1,700.68	1,700.68
40,000.00	- 20,000.00	20,000.00	-	-	-
45,000.00	-	45,000.00	1,114.22	1,114.22	1,114.22
5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
1,500.00	2,500.00	4,000.00	3,520.00	3,520.00	3,520.00
5,000.00	-	5,000.00	420.00	420.00	420.00
1,500.00	- 1,500.00	-	-	-	-
1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
2,500.00	-	2,500.00	390.00	390.00	390.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
9,500.00	-	9,500.00	9,359.97	9,359.97	9,359.97
43,500.00	-	43,500.00	11,701.16	11,701.16	7,015.64
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
200,750.00	- 0.10	200,749.90	200,749.80	200,749.80	200,749.80
523,591.00	- 0.14	523,591.14	523,073.91	157,777.90	157,777.90
743,599.00	- 8,006.11	735,592.89	640,232.44	529,265.44	529,265.44
-	-	-	-	-	-
2,507.00	- 82.52	2,589.52	2,589.52	2,589.52	2,589.52
5,700.00	-	5,700.00	5,700.00	-	-
22,422.00	-	22,422.00	17,744.89	17,744.89	17,744.89
-	-	-	-	-	-
31,809.00	-	31,809.00	27,299.36	22,375.36	22,375.36
26,093.00	-	26,093.00	26,093.00	-	-
35,283.00	- 4,961.91	30,321.09	30,179.18	30,179.18	30,179.18
6,374.00	- 2,351.48	8,725.48	8,724.51	8,724.50	8,724.50
3,000.00	- 7,437.00	10,437.00	10,437.00	10,437.00	10,437.00
101,375.00	- 18,677.26	120,052.26	120,052.26	109,429.26	109,429.26
62,253.00	-	62,253.00	58,820.37	16,197.37	11,169.61
43,060.00	- 5,181.63	48,241.63	48,241.63	43,492.63	43,492.63
31,662.00	- 1,003.91	32,665.91	32,665.91	8,309.91	8,309.91
48,468.00	- 11,022.81	59,490.81	59,490.81	55,205.81	55,205.81
38,325.00	-	38,325.00	38,111.22	7,451.22	7,451.22
4,600.00	-	4,600.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
23,000.00	-	23,000.00	22,200.00	4,000.00	4,000.00
44,000.00	-	44,000.00	2,675.00	2,597.50	2,597.50
9,000.00	-	9,000.00	3,491.39	2,914.90	2,914.90
72,000.00	-	72,000.00	3,485.00	3,485.00	3,485.00
14,000.00	-	14,000.00	1,559.00	1,559.00	1,559.00
47,300.00	- 36,663.30	10,636.70	10,636.70	10,636.70	10,636.70
1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
2,500.00	- 2,500.00	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
41,400.00	- 30,000.00	11,400.00	5,979.00	5,979.00	5,979.00
-	-	-	-	-	-
1,500.00	- 1,500.00	-	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
2,000.00	-	2,000.00	476.28	476.28	476.28
-	-	-	-	-	-
12,500.00	- 10,456.00	2,044.00	2,044.00	2,044.00	2,044.00
1,500.00	-	1,500.00	309.66	309.66	309.66
-	- 1,800.00	1,800.00	1,765.52	1,765.52	-
7,000.00	-	7,000.00	4,520.44	4,520.44	4,520.44
15,000.00	-	15,000.00	5,451.50	5,451.50	5,451.50
1,000.00	-	1,000.00	500.00	500.00	500.00
5,000.00	-	5,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
-	-	-	-	-	-

-	-	-	-	-	-
2,500.00	-	2,500.00	825.00	825.00	825.00
6,000.00	-	6,000.00	1,237.50	1,237.50	1,237.50
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
12,000.00	-	12,000.00	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
-	149,000.00	149,000.00	148,896.55	148,896.55	148,896.55
300,000.00	-	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
53,000.00	-	53,000.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
374,000.00	- 157,060.00	216,940.00	21,900.00	21,900.00	21,900.00
125,000.00	-	125,000.00	2,950.00	2,950.00	2,950.00
128,000.00	-	128,000.00	92,931.19	92,931.19	92,931.19
17,000.00	-	17,000.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00
65,000.00	- 10,050.00	54,950.00	-	-	-
94,000.00	-	94,000.00	65,109.00	52,089.00	52,089.00
-	6,500.00	6,500.00	6,465.52	6,465.52	6,465.52
-	-	-	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	90.00	90.00	90.00
1,500.00	-	1,500.00	900.00	900.00	900.00
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	150.00	150.00	150.00
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
15,000.00	-	15,000.00	-	-	-
-	3,500.00	3,500.00	3,095.22	3,095.22	3,095.22
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
10,000.00	-	10,000.00	-	-	-
6,000.00	-	6,000.00	-	-	-
23,000.00	-	23,000.00	785.57	785.57	785.57
-	-	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	2,147.31	2,147.31	2,147.31
7,000.00	-	7,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	340.00	340.00	340.00
-	8,110.00	8,110.00	8,060.68	8,060.68	8,060.68
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
16,500.00	-	16,500.00	16,037.03	16,037.03	16,037.03
16,500.00	-	16,500.00	3,328.25	3,328.25	2,193.28
-	-	-	-	-	-
3,500.00	-	3,500.00	3,168.10	3,168.10	-
20,000.00	-	20,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-

-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
729,425.00	- 94,867.12	634,557.88	429,604.36	429,604.36	429,604.36
2,144,778.00	- 100,000.00	2,044,778.00	2,021,290.10	524,934.10	524,934.10
1,165,094.00	- 109,664.84	1,055,429.16	822,176.61	815,581.61	815,581.61
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
8,931.00	1,744.68	10,675.68	10,296.31	10,296.31	10,296.31
18,785.00	2,750.71	21,535.71	21,517.92	4,652.92	4,652.92
50,759.00	-	50,759.00	36,601.80	36,601.80	36,601.80
53,441.00	-	53,441.00	50,428.64	13,019.64	13,019.64
50,372.00	- 11,602.03	38,769.97	34,744.22	34,461.22	34,461.22
106,883.00	11,439.15	118,322.15	114,800.52	7,917.52	7,917.52
-	-	-	-	-	-
66,785.00	- 37,184.34	29,600.66	27,511.99	27,511.99	27,511.99
-	43,010.18	43,010.18	43,010.18	43,010.18	43,010.18
34,157.00	- 5,031.10	29,125.90	-	-	-
189,000.00	8,963.30	197,963.30	137,797.70	16,797.70	16,797.70
99,500.00	3,816.52	103,316.52	100,830.48	17,330.48	17,330.48
204,918.00	- 16,773.43	188,144.57	175,168.67	174,754.67	174,754.67
298,646.00	-	298,646.00	272,680.54	66,351.54	44,708.17
117,948.00	- 11,864.83	106,083.17	81,716.30	80,265.30	80,265.30
153,674.00	-	153,674.00	147,231.63	27,519.63	27,519.63
129,290.00	- 17,005.23	112,284.77	97,993.78	97,115.78	97,115.78
163,890.00	-	163,890.00	154,529.58	23,417.58	23,417.58
36,000.00	887.67	36,887.67	17,387.67	17,387.67	17,387.67
180,000.00	-	180,000.00	169,000.00	31,500.00	31,500.00
3,000.00	-	3,000.00	2,508.83	2,508.83	2,508.83
7,000.00	-	7,000.00	112.17	112.17	112.17
3,000.00	-	3,000.00	2,220.00	1,435.00	1,435.00
7,000.00	-	7,000.00	1,301.30	1,301.30	1,301.30
133,000.00	23,000.00	156,000.00	155,929.54	155,929.54	155,929.54
2,000.00	- 1,300.00	700.00	-	-	-
3,500.00	-	3,500.00	-	-	-
20,000.00	- 13,000.00	7,000.00	775.86	775.86	775.86
30,000.00	- 15,000.00	15,000.00	-	-	-
-	1,300.00	1,300.00	1,272.00	1,272.00	1,272.00
5,000.00	- 5,000.00	-	-	-	-
6,000.00	- 6,000.00	-	-	-	-
117,000.00	- 20,000.00	97,000.00	85,915.00	85,915.00	85,915.00
35,000.00	- 21,200.00	13,800.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
10,000.00	-	10,000.00	3,387.16	3,387.16	3,387.16
-	1,200.00	1,200.00	1,200.00	-	-

20,000.00	-	20,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	500.00	500.00	283.40	283.40	283.40
5,000.00	-	5,000.00	888.80	888.80	888.80
-	-	-	-	-	-
2,500.00	- 2,500.00	-	-	-	-
3,000.00	-	3,000.00	396.13	396.13	396.13
10,000.00	-	10,000.00	838.91	838.91	838.91
10,000.00	- 10,000.00	-	-	-	-
20,000.00	-	20,000.00	5,762.93	5,762.93	5,762.93
-	-	-	-	-	-
3,000.00	-	3,000.00	231.90	231.90	231.90
2,000.00	-	2,000.00	1,329.55	1,329.55	1,329.55
8,000.00	-	8,000.00	1,603.39	1,603.39	1,603.39
1,000.00	- 1,000.00	-	-	-	-
5,000.00	-	5,000.00	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
2,000.00	- 1,175.00	825.00	825.00	825.00	825.00
8,000.00	-	8,000.00	1,237.50	1,237.50	1,237.50
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
7,000.00	- 4,821.63	2,178.37	2,178.37	2,178.37	2,178.37
15,000.00	-	15,000.00	550.00	550.00	550.00
-	-	-	-	-	-
1,000.00	-	1,000.00	110.00	110.00	110.00
1,000.00	-	1,000.00	140.00	140.00	140.00
5,000.00	10,000.00	15,000.00	10,059.15	10,059.15	10,059.15
20,000.00	- 10,000.00	10,000.00	3,650.00	3,650.00	3,650.00
160,000.00	- 59,770.00	100,230.00	230.00	230.00	230.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
75,000.00	- 6,559.00	68,441.00	68,441.00	68,441.00	68,441.00
18,000.00	-	18,000.00	2,900.00	1,205.00	1,205.00
2,000.00	- 2,000.00	-	-	-	-
1,000.00	-	1,000.00	52.50	52.50	52.50
32,000.00	300.00	32,300.00	32,079.00	32,079.00	32,079.00
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
52,000.00	-	52,000.00	27,815.47	27,815.47	27,815.47
56,500.00	-	56,500.00	11,427.33	11,427.33	7,022.74
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
140,196.00	-	140,196.00	78,465.56	78,465.56	78,465.56
369,549.00	-	369,549.00	360,495.94	102,670.93	102,670.93
129,851.00	4,950.76	134,801.76	134,801.76	54,453.76	54,453.76
-	-	-	-	-	-
531.00	-	531.00	519.77	519.77	519.77
1,870.00	818.23	2,688.23	2,688.23	818.23	818.23
4,048.00	-	4,048.00	1,952.68	1,952.68	1,952.68
5,022.00	-	5,022.00	4,789.97	2,243.97	2,243.97
18,417.00	3,636.88	22,053.88	22,053.88	3,636.88	3,636.88
1,415.00	-	1,415.00	1,414.39	1,414.38	1,414.38
4,451.00	1,357.76	5,808.76	3,848.74	3,848.74	3,848.74
30,116.00	-	30,116.00	19,734.49	11,454.49	11,454.49
48,433.00	-	48,433.00	44,622.51	10,966.51	7,307.67
9,428.00	-	9,428.00	6,449.64	4,379.64	4,379.64
14,269.00	-	14,269.00	13,396.03	2,320.03	2,320.03
15,470.00	1,188.23	14,281.77	10,709.70	7,597.70	7,597.70
18,420.00	1,188.23	19,608.23	19,608.23	4,872.23	4,872.23
2,000.00	-	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
10,000.00	-	10,000.00	9,500.00	2,500.00	2,500.00
8,250.00	-	8,250.00	3,153.09	3,153.09	3,153.09
5,500.00	-	5,500.00	-	-	-
11,750.00	-	11,750.00	1,425.24	1,425.24	1,425.24
6,000.00	-	6,000.00	-	-	-
6,000.00	-	6,000.00	5,444.49	5,444.49	5,444.49
2,000.00	-	2,000.00	-	-	-
4,500.00	-	4,500.00	-	-	-
2,000.00	-	2,000.00	-	-	-
2,500.00	-	2,500.00	1,494.00	1,494.00	1,494.00
-	-	-	-	-	-
2,000.00	-	2,000.00	204.22	204.22	204.22
1,000.00	-	1,000.00	476.28	476.28	476.28
1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
8,500.00	-	8,500.00	4,520.49	4,520.49	4,520.49
12,500.00	-	12,500.00	5,451.53	5,451.53	5,451.53
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
3,500.00	-	3,500.00	824.98	824.98	824.98
8,500.00	-	8,500.00	1,237.48	1,237.48	1,237.48
7,500.00	-	7,500.00	-	-	-
4,500.00	-	4,500.00	-	-	-
3,000.00	-	3,000.00	974.38	974.38	974.38
-	2,600.00	2,600.00	2,586.21	2,586.21	2,586.21
6,000.00	2,600.00	3,400.00	-	-	-
20,000.00	-	20,000.00	1,277.59	1,277.59	1,277.59
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

6,000.00	-	6,000.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
3,500.00	68,500.00	72,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
-	8,800.00	8,800.00	-	-	-
350,000.00	- 69,281.00	280,719.00	268,066.35	268,066.35	268,066.35
13,500.00	43,881.00	57,381.00	57,297.71	57,297.71	32,780.21
150,000.00	- 85,000.00	65,000.00	46,250.00	46,250.00	46,250.00
-	-	-	-	-	-
3,000.00	-	3,000.00	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
420,000.00	- 77,000.00	343,000.00	334,879.00	334,879.00	334,879.00
-	-	-	-	-	-
1,000,000.00	680,000.00	1,680,000.00	1,677,734.27	1,677,734.27	1,677,734.27
83,900.00	- 83,900.00	-	-	-	-
320,000.00	- 90,000.00	230,000.00	40,695.00	40,695.00	40,695.00
300,000.00	- 180,500.00	119,500.00	119,500.00	119,500.00	119,500.00
200,000.00	-	200,000.00	185,500.00	161,500.00	161,500.00
-	84,000.00	84,000.00	72,000.00	12,000.00	12,000.00
12,000.00	-	12,000.00	-	-	-
25,000.00	- 25,000.00	-	-	-	-
8,000.00	-	8,000.00	1,708.57	1,708.57	1,708.57
5,000.00	-	5,000.00	2,147.31	2,147.31	2,147.31
15,000.00	- 15,000.00	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
500,000.00	- 300,000.00	200,000.00	44,929.58	44,929.58	44,929.58
-	-	-	-	-	-
1,500.00	-	1,500.00	-	-	-
20,000.00	- 20,000.00	-	-	-	-
5,200.00	-	5,200.00	2,407.36	2,407.36	2,407.36
-	500.00	500.00	10.00	10.00	10.00
4,500.00	-	4,500.00	2,605.78	2,605.78	2,605.78
8,600.00	-	8,600.00	2,469.28	2,469.28	1,462.54
-	-	-	-	-	-
4,450.00	-	4,450.00	-	-	-
10,850.00	-	10,850.00	-	-	-
8,000.00	-	8,000.00	-	-	-
8,000.00	-	8,000.00	-	-	-
20,000.00	-	20,000.00	-	-	-
1,200,000.00	-	1,200,000.00	-	-	-

PAGADO	SUBEJERCICIO

68,258,843.89	16,598,188.69
287,802.42	0.08
301,730.25	29,859.07
199,812.08	-
1,036.74	-
5,562.23	2,876.78
7,691.50	6,006.50
-	-
8,916.88	762.69
2,473.08	-
13,690.44	1.55
9,136.58	3.42
43,678.08	1,372.40
13,872.82	8,687.90
18,989.66	2,947.34
4,645.38	2,664.62
30,045.64	-
9,755.68	-
3,000.00	-
4,972.50	-
5,693.22	806.78
1,250.23	11,749.77
-	2,500.00
4,021.63	4,478.37
-	-
510,505.80	34.20
-	-
-	-
-	300.00
-	-
-	-
20,581.85	18.15
-	-
275.64	3,854.36
862.07	7.93
3,378.00	8,622.00
-	-
-	400.00
1,412.07	3,587.93
1,086.21	13.79
5,700.00	-
1,723.28	1.72
-	-
4,520.46	2,479.54
5,451.50	19,548.50

1,730.57	1,269.43
4,217.52	10,782.48
-	-
-	-
825.00	1,675.00
1,237.50	7,262.50
165.43	29,834.57
-	1,000.00
254,531.75	8.25
-	-
41,720.00	500.00
-	-
3,809.53	90.47
-	96,100.00
153,000.00	-
-	-
-	-
-	-
185,795.00	5.00
331.03	9,668.97
-	-
1,624,500.00	-
200,000.00	-
-	-
-	400.00
-	-
-	3,598.00
150.00	350.00
-	1,500.00
600.00	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	20,000.00
-	-
-	-
535.00	4,465.00
108.00	892.00
-	-
-	15,000.00
-	1,000.00
-	-
74.47	2,425.53
861.04	3,138.96
42,864.23	35.77

-	-
-	-
2,115.42	12,884.58
13,578.15	21,421.85
33,660.36	78,939.64
9,360.00	22,580.00
100,805.62	2,094.38
10,240.00	1,760.00
2,079.60	20.40
-	1,000.00
-	-
-	-
10,690.37	1,809.63
3,836.53	23,767.73
2,462,620.15	11.64
-	-
-	-
371,766.00	34.00
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
185,179.42	4,000,000.00
-	-
682,781.41	2,122.59
603,137.38	31,224.91
1,559,620.03	21,691.11
18,973.28	42,702.60
7,568.62	926.13
11,287.10	3,212.90
55,302.57	18,359.71
2,390.93	2,896.07
68,302.32	22,987.44
2,200.70	-
1,236.88	-
34,255.52	8,449.51
95,419.02	26,418.30
-	-
44,140.16	-
31,451.32	6,150.68
359,827.80	1,702.75
53,471.25	12,281.27
116,499.37	-
21,379.47	-
165,816.67	120.32
29,946.13	373.86
25,498.28	3,500.00
38,488.05	2,000.00

588.31	31.69
159.60	1,147.48
-	1,500.00
1,050.00	950.00
611,973.95	26.05
11,413.00	180,407.00
224,038.07	61.93
15,131.58	-
38,141.77	30,645.11
3,951.72	7,848.28
45,425.49	4,574.51
-	7,000.00
-	20,000.00
-	-
-	-
-	-
-	-
1,006.44	10,993.56
31,559.79	75,440.21
23,322.05	16,677.95
17,392.67	98,241.13
15,777.46	14,222.54
77.58	34,922.42
2,759.49	93,540.51
26,235.10	128,619.48
-	-
-	20,000.00
-	20,000.00
-	-
50,066.73	2,393.27
10,699.58	18,050.42
1,911.17	24,078.83
4,085.59	41,914.41
53,580.00	6,070.00
-	15,150.00
-	-
-	5,000.00
-	218.30
1,377.16	5,622.84
2,642.21	32,304.59
7,941.00	59.00
124.76	14,875.24
-	10,000.00
-	2,000.00
-	5,000.00
630.00	9,370.00
31,700.00	300.00
7,616.12	7,383.88
19,600.00	100.00
-	20,300.00

1,935,429.34	20.66
577,433.99	1,222,566.01
-	-
233,569.27	40.73
1,329.60	70.40
1,603.47	18,396.53
342.81	1,657.19
1,155.21	8,844.79
-	-
-	-
11,290.52	9.48
8,106.46	19,893.54
-	-
2,021,294.46	5.54
-	-
23,230.00	10,770.00
48,800.00	1,200.00
1,108,296.62	28,043.38
15,386.00	18,614.00
30,000.00	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
1,750.00	6,750.00
304.50	4,695.50
10,505.00	9,995.00
-	50,000.00
348,538.00	167,462.00
70,196.58	493,446.72
594,873.44	5,126.56
54,067.00	582,833.00
-	-
-	-
-	-
28,000.00	-
480.00	47,720.00
-	-
-	41,700.00
78,436.03	218,963.97
225,324.90	54,675.10
39,484.80	126,015.18
7,197.54	9,402.46
21,592.62	24.60
-	5,000.00
-	-
173,514.00	986.00
4,325.00	9,685.00
-	1,400.00

1,170.00	8,830.00
-	-
-	-
50,294.76	4,559.29
8,208.74	39,802.93
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
177,673.97	50,435.77
141,837.00	0.35
535,953.55	3,748.25
-	-
2,204.62	414.14
-	-
23,200.72	-
-	-
22,107.04	4,055.30
-	-
38,582.34	214.66
4,432.00	-
2,824.16	175.84
84,627.90	4,795.83
9,236.19	556.83
29,157.39	-
2,876.56	553.44
47,939.59	482.41
6,041.00	-
2,000.00	-
3,000.00	-
2,147.07	52.93
6,104.28	695.72
1,700.00	2,300.00
580.37	4,419.63
92,330.76	469.24
-	-
300.50	4.50

3,262.94	37.06
3,506.00	94.00
6,360.42	1,139.58
-	2,000.00
-	2,000.00
-	-
12,837.00	1,663.00
-	-
1,660.17	39.83
248.00	2.00
6,570.06	29.94
-	2,000.00
317.52	2,682.48
26,497.42	2.58
793.89	206.11
136.21	3.79
4,520.45	629.55
5,451.50	14,548.50
-	-
-	-
825.00	1,175.00
1,237.50	8,762.50
176.27	1,323.73
-	1,000.00
30,000.00	500.00
52,500.00	4,500.00
4,307,892.50	107.50
9,000.00	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
118,617.59	382.41
900.00	1,100.00
35,000.00	500.00
-	-
-	4,000.00
320.00	580.00
-	1,100.00
2,458.50	1,541.50
-	-
-	-
273,066.00	34.00
-	-
-	-
19,531.03	2,968.97
533.62	4,866.38
-	-

27,510,480.15	444,007.85
51,500.00	59,661.10
-	-
81.00	4.00
-	2,500.00
2,001.00	23,599.00
-	5,000.00
-	-
-	-
15,294.30	1,205.70
1,802.33	13,606.61
-	5,500.00
-	5,500.00
-	-
3,850.00	150.00
-	-
12,500.00	195.00
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
441,851.63	31,533.46
424,899.87	29.14
254,002.53	-
1,845.94	-
9,251.28	1,369.13
3,960.21	1,289.79
15,243.41	9,500.59
-	-
10,044.63	3,448.39
-	-
73,094.54	58,373.90
17,514.88	4,769.58
15,308.02	0.97
77,361.62	31,877.41
30,147.46	5,265.30
46,584.33	-
21,484.17	-
47,183.95	10,501.05
17,828.39	3,971.61
9,000.00	2,000.00
15,890.00	500.00
6,031.91	1,887.09
3,113.29	14,006.01
1,446.48	9,053.52
2,003.50	13,396.50
71,713.83	-
-	-

-	2,000.00
-	100.00
-	-
-	-
3,550.07	1,449.93
2,207.73	8,292.27
13,767.00	1,983.00
-	-
-	1,050.00
-	950.00
-	1,576.00
1,730.52	2,424.18
168.97	2,581.03
-	1,500.00
-	-
-	-
4,520.45	5,979.55
5,451.50	26,048.50
678.67	1,321.33
2,278.63	5,721.37
-	-
-	-
825.00	775.00
1,237.50	7,262.50
-	-
12,412.00	11,388.00
280,000.00	40,000.00
-	-
-	-
-	-
-	-
-	30,000.00
-	100,000.00
-	-
2,956.55	20,658.45
5,057.00	28,143.00
4,879.61	15,120.39
-	-
81,679.06	18,320.94
5,838.56	134,161.44
431.03	3,568.97
431.03	14,568.97
4,062.00	10,938.00
1,600.00	21,400.00
150.00	1,850.00
-	5,075.00
-	-
-	-
39,059.00	18,941.00
54.00	2,446.00

484.00	2,141.00
-	6,300.00
-	-
1,500.00	500.00
1,182,274.23	754,481.56
-	1,575.00
-	-
-	5,000.00
16,355.28	5,144.72
5,302.09	22,969.35
-	-
13,417.00	6,583.00
-	-
-	-
-	-
-	6,000.00
49,471.80	56,767.73
76,538.23	10,426.08
64,172.95	0.27
-	-
1,637.81	89.62
608.99	730.00
1,454.03	1,715.97
-	-
3,399.03	112.80
1,159.48	-
-	-
1,660.08	-
7,445.24	-
-	-
13,770.84	1,807.27
5,173.22	1,314.13
4,358.94	1,367.96
1,950.10	-
7,561.78	1,022.61
4,095.39	-
338,620.81	-
524,026.45	98,655.73
1,000.00	2,600.00
1,500.00	1,800.00
5,654.68	14,345.32
2,153.94	2,946.06
2,106.93	923.07
-	7,000.00
6,170.86	1,829.14
1,071.00	129.00
-	-
-	1,500.00
466.90	1,333.10
1,329.61	2,170.39

1,603.39	5,396.61
825.00	1,175.00
1,237.50	4,762.50
-	-
5,000.00	14,000.00
67,000.00	-
-	-
-	-
-	15,865.00
-	1,500.00
26,951.00	18,149.00
15,000.00	188,400.00
250.00	2,750.00
25.00	21,175.00
-	1,800.00
-	-
1,432.50	1,067.50
2,257.50	6,742.50
-	400.00
170.00	1,630.00
-	1,500.00
-	4,000.00
-	500.00
-	391.00
-	-
4,509.00	-
735.00	-
-	200.00
-	170,000.00
-	-
-	-
-	5,000.00
750.00	250.00
58.03	3,046.78
-	-
-	0.25
-	-
-	-
2,337.30	2,162.70
1,115.85	8,050.61
-	-
-	-
-	-
-	-
437,599.96	13,407.04
547,356.23	32,392.82
-	-
-	380.00
6,602.84	497.30
7,386.55	3,007.56

7,133.89	-
860.70	-
8,610.28	-
11,852.45	7,739.76
-	-
-	-
22,643.60	3,936.50
26,159.74	8,840.26
54,864.40	2,433.18
50,504.31	2,868.38
47,921.11	-
32,088.94	100.00
29,210.00	-
22,611.18	2,912.82
35,950.00	3,500.00
52,000.00	2,500.00
47.72	1,152.28
-	850.00
-	6,000.00
28,776.50	79,823.50
17,035.29	8,964.71
4,164.94	13,835.06
-	5,000.00
2,105.00	20,000.00
-	3,000.00
-	20,000.00
-	2,000.00
-	7,500.00
-	-
-	-
-	-
-	-
-	5,000.00
-	15,000.00
-	5,000.00
484.28	4,515.72
8,000.00	4,000.00
48,388.10	36,861.90
-	10,000.00
4,124.75	48,990.07
-	-
-	70,000.00
-	20,000.00
-	-
1,049.66	1,950.34
2,353.25	10,646.75
48,220.71	279.29
7,523.21	32,476.79
22,009.00	2,991.00
-	25,000.00

-	5,000.00
164.88	9,835.12
169.52	1,330.48
-	-
-	-
688.80	811.20
-	10,000.00
-	1,500.00
11,672.77	70,527.23
-	-
-	-
-	-
-	4,750.86
-	-
-	5,000.00
-	3,000.00
-	-
-	10,000.00
-	10,000.00
-	-
-	-
-	-
-	5,000.00
-	28,000.00
-	5,000.00
3,500.00	34,500.00
-	5,000.00
40,779.31	1,220.69
-	-
250.00	250.00
1,700.68	3,299.32
-	20,000.00
1,114.22	43,885.78
-	5,000.00
-	-
-	-
-	-
3,520.00	480.00
420.00	4,580.00
-	-
-	1,000.00
390.00	2,110.00
-	-
-	-
9,359.97	140.03
7,015.64	31,798.84
-	-
-	-
-	-

-	-
-	-
-	-
-	-
200,749.80	0.10
157,777.90	517.23
529,265.44	95,360.45
-	-
2,589.52	-
-	-
17,744.89	4,677.11
-	-
22,375.36	4,509.64
-	-
30,179.18	141.91
8,724.50	0.97
10,437.00	-
109,429.26	-
11,169.61	3,432.63
43,492.63	-
8,309.91	-
55,205.81	-
7,451.22	213.78
3,000.00	1,600.00
4,000.00	800.00
2,597.50	41,325.00
2,914.90	5,508.61
3,485.00	68,515.00
1,559.00	12,441.00
10,636.70	-
-	1,000.00
-	-
-	-
-	5,000.00
5,979.00	5,421.00
-	-
-	-
-	1,500.00
-	-
-	5,000.00
476.28	1,523.72
-	-
2,044.00	-
309.66	1,190.34
-	34.48
4,520.44	2,479.56
5,451.50	9,548.50
500.00	500.00
2,000.00	3,000.00
-	-

-	-
825.00	1,675.00
1,237.50	4,762.50
-	1,500.00
-	12,000.00
-	1,500.00
-	1,000.00
148,896.55	103.45
300,000.00	-
6,400.00	46,600.00
-	-
-	-
21,900.00	195,040.00
2,950.00	122,050.00
92,931.19	35,068.81
3,300.00	13,700.00
-	54,950.00
52,089.00	28,891.00
6,465.52	34.48
-	-
-	1,500.00
90.00	1,410.00
900.00	600.00
-	1,500.00
150.00	1,350.00
-	1,500.00
-	15,000.00
3,095.22	404.78
-	-
-	-
-	-
-	10,000.00
-	6,000.00
785.57	22,214.43
-	-
2,147.31	2,852.69
-	7,000.00
-	-
-	-
-	-
340.00	1,160.00
8,060.68	49.32
-	-
-	-
16,037.03	462.97
2,193.28	13,171.75
-	-
-	331.90
-	20,000.00
-	-

-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
429,604.36	204,953.52
524,934.10	23,487.90
815,581.61	233,252.55
-	-
-	-
10,296.31	379.37
4,652.92	17.79
36,601.80	14,157.20
13,019.64	3,012.36
34,461.22	4,025.75
7,917.52	3,521.63
-	-
27,511.99	2,088.67
43,010.18	-
-	29,125.90
16,797.70	60,165.60
17,330.48	2,486.04
174,754.67	12,975.90
44,708.17	25,965.46
80,265.30	24,366.87
27,519.63	6,442.37
97,115.78	14,290.99
23,417.58	9,360.42
17,387.67	19,500.00
31,500.00	11,000.00
2,508.83	491.17
112.17	6,887.83
1,435.00	780.00
1,301.30	5,698.70
155,929.54	70.46
-	700.00
-	3,500.00
775.86	6,224.14
-	15,000.00
1,272.00	28.00
-	-
-	-
85,915.00	11,085.00
-	13,800.00
-	-
3,387.16	6,612.84
-	-

-	20,000.00
-	-
283.40	216.60
888.80	4,111.20
-	-
-	-
396.13	2,603.87
838.91	9,161.09
-	-
5,762.93	14,237.07
-	-
231.90	2,768.10
1,329.55	670.45
1,603.39	6,396.61
-	-
-	5,000.00
-	-
-	-
825.00	-
1,237.50	6,762.50
-	-
-	-
-	-
-	-
2,178.37	-
550.00	14,450.00
-	-
110.00	890.00
140.00	860.00
10,059.15	4,940.85
3,650.00	6,350.00
230.00	100,000.00
-	-
-	-
-	-
68,441.00	-
1,205.00	15,100.00
-	-
52.50	947.50
32,079.00	221.00
-	-
-	-
27,815.47	24,184.53
7,022.74	45,072.67
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

-	-
-	-
-	-
-	-
78,465.56	61,730.44
102,670.93	9,053.06
54,453.76	-
-	-
519.77	11.23
818.23	-
1,952.68	2,095.32
2,243.97	232.03
3,636.88	-
1,414.38	0.61
3,848.74	1,960.02
11,454.49	10,381.51
7,307.67	3,810.49
4,379.64	2,978.36
2,320.03	872.97
7,597.70	3,572.07
4,872.23	-
1,000.00	1,000.00
2,500.00	500.00
3,153.09	5,096.91
-	5,500.00
1,425.24	10,324.76
-	6,000.00
5,444.49	555.51
-	2,000.00
-	4,500.00
-	2,000.00
1,494.00	1,006.00
-	-
204.22	1,795.78
476.28	523.72
-	1,000.00
4,520.49	3,979.51
5,451.53	7,048.47
-	-
-	-
824.98	2,675.02
1,237.48	7,262.52
-	7,500.00
-	4,500.00
974.38	2,025.62
2,586.21	13.79
-	3,400.00
1,277.59	18,722.41
-	-
-	-

1,800.00	4,200.00
66,000.00	6,000.00
-	8,800.00
268,066.35	12,652.65
32,780.21	83.29
46,250.00	18,750.00
-	-
-	3,000.00
-	1,500.00
334,879.00	8,121.00
-	-
1,677,734.27	2,265.73
-	-
40,695.00	189,305.00
119,500.00	-
161,500.00	14,500.00
12,000.00	12,000.00
-	12,000.00
-	-
1,708.57	6,291.43
2,147.31	2,852.69
-	-
-	-
-	-
44,929.58	155,070.42
-	-
-	1,500.00
-	-
2,407.36	2,792.64
10.00	490.00
2,605.78	1,894.22
1,462.54	6,130.72
-	-
-	4,450.00
-	10,850.00
-	8,000.00
-	8,000.00
-	20,000.00
-	1,200,000.00

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEÓN Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

CFG	TIPOLOGÍA	PP	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	SUBEJERCICIO
			PRESUPUESTO DE EGRESOS	101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
2			DESARROLLO SOCIAL	101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
24			RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
241			Deporte y Recreación	101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
241	E	001	FERIA	62,750,177.00	1,931,086.98	64,681,263.98	59,699,394.48	57,811,174.91	57,810,231.71	57,810,231.71	4,981,869.50
241	E	002	RECINTO	35,663,357.00	2,616,266.40	33,047,090.60	25,430,771.41	10,511,735.57	10,263,432.76	10,263,432.76	7,616,319.19
241	E	011	OBRA	3,500,000.00	685,179.42	4,185,179.42	185,179.42	185,179.42	185,179.42	185,179.42	4,000,000.00

CONSULTA

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

CA-UR	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	SUBEJERCIDO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS	101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
3		101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
31		101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
311		101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
3111		101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
31110		101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,598,188.69
31110-001	DIRECCION GENERAL	13,728,381.00	2,479,439.52	16,205,820.52	11,714,909.35	7,290,565.63	7,256,281.61	7,256,281.61	4,490,911.17
31110-002	SERVICIOS GENERALES	24,299,289.00	4,003,666.26	20,295,622.74	15,682,256.40	13,083,808.96	13,026,503.31	13,026,503.31	4,413,366.34
31110-003	EVENTOS Y ESPECTACULOS	33,314,210.00	2,639,098.42	35,953,308.42	35,257,483.91	33,764,011.89	33,758,585.38	33,758,585.38	695,824.51
31110-004	COORDINACION ADMINISTRATIVA	6,974,064.00	646,308.73	6,327,755.27	4,766,692.38	3,347,921.28	3,311,164.35	3,311,164.35	1,561,062.89
31110-005	RECURSOS HUMANOS	2,351,794.00	548,787.00	2,900,571.00	2,210,070.30	1,275,229.35	1,259,816.16	1,259,816.16	690,500.70
31110-006	PARQUE	5,105,973.00	447,176.57	4,658,796.43	3,790,423.85	1,710,096.70	1,676,384.38	1,676,384.38	886,372.58
31110-007	COMERCIALIZACION	3,555,571.00	46,530.67	3,509,040.33	2,608,416.22	1,946,266.21	1,935,169.86	1,935,169.86	900,624.11
31110-008	SEGURIDAD	6,928,776.00	474,406.34	6,454,369.66	5,393,971.19	2,924,004.19	2,897,956.23	2,897,956.23	1,060,398.47
31110-009	MERCADOTECNIA	5,657,486.00	49,236.37	5,608,249.63	3,691,121.71	3,166,185.69	3,137,002.61	3,137,002.61	1,917,127.92

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEÓN Y PARQUE ECOLÓGICO
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

CE	COG	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	SUBEJERCIDO
		PRESUPUESTO DE EGRESOS	101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,998,186.69
2		GASTOS	101,913,534.00	-	101,913,534.00	85,315,345.31	68,508,089.90	68,258,843.89	68,258,843.89	16,998,186.69
21		GASTOS CORRIENTES	97,712,734.00	-	97,712,734.00	85,085,885.49	68,276,330.88	68,043,837.17	68,043,837.17	12,122,122.12
211		GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPL	90,591,434.00	-	90,591,434.00	85,443,511.43	65,443,942.23	65,209,511.32	65,209,511.32	11,302,583.15
2111		REMUNERACIONES	28,335,215.00	0.00	28,335,215.00	26,420,160.35	14,484,139.72	14,363,455.78	14,363,455.78	1,915,054.25
2111	1131	Sueldos Base	13,523,454.00	87,773.84	13,611,227.84	12,877,738.87	5,666,882.80	5,666,882.80	5,666,882.80	557,941.29
2111	1221	Remuneraciones por eventuales	5,580,586.00	643,992.00	6,224,578.00	4,542,408.17	4,033,681.17	4,033,681.17	4,033,681.17	396,755.23
2111	1321	Prima Vacacional	139,321.00	7,055.37	146,376.37	134,182.19	68,597.19	68,597.19	68,597.19	12,194.18
2111	1322	Prima Dominical	321,177.00	-	321,177.00	255,748.61	189,122.61	189,122.61	189,122.61	65,428.39
2111	1323	Gratificación de fin de año	769,337.00	106.48	769,443.48	725,787.81	190,098.81	190,098.81	190,098.81	43,655.67
2111	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	422,785.00	53,071.50	369,713.50	293,061.66	156,561.66	156,561.66	156,561.66	76,651.84
2111	1341	Compensaciones por servicios eventuales	263,153.00	32,990.00	296,143.00	241,470.52	241,470.50	241,470.50	241,470.50	60,672.51
2111	1342	Compensaciones por servicios	614,655.00	54,754.56	670,399.56	586,679.26	220,679.24	220,679.24	220,679.24	83,720.30
2111	1413	Aportaciones IMSS	2,357,933.00	19,926.34	2,377,859.34	2,246,339.70	1,262,239.70	1,155,359.76	1,155,359.76	131,528.64
2111	1421	Aportaciones INFONAVIT	1,001,541.00	11,403.49	1,012,944.49	970,650.56	514,222.56	514,222.56	514,222.56	42,293.93
2111	1431	Ahorro para el retiro	1,251,723.00	2,036.68	1,253,759.68	1,206,937.74	613,695.72	613,695.72	613,695.72	46,821.94
2111	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y	849,850.00	644,012.99	1,493,862.99	1,395,207.26	862,647.26	862,647.26	862,647.26	88,657.73
2111	1592	Otras prestaciones	775,200.00	8,994.00	784,194.00	731,394.00	251,686.50	251,686.50	251,686.50	52,800.00
2111	3981	Impuesto sobre nóminas	458,500.00	-	458,500.00	212,565.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	245,935.00
2112		COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	62,256,219.00	485,319.42	61,770,899.58	52,383,311.08	50,959,804.51	50,886,055.54	50,886,055.54	9,387,528.50
2112	2111	Materiales y útiles de oficina	150,000.00	40.00	150,040.00	45,869.35	44,902.74	44,902.74	44,902.74	113,630.65
2112	2141	Materiales y útiles de tecnologías de la informac	186,600.00	11,970.00	198,570.00	23,499.45	22,114.45	22,114.45	22,114.45	151,130.55
2112	2151	Material Impreso e Información digital	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	2161	Material de limpieza	1,045,000.00	117,000.00	1,162,000.00	661,743.45	656,743.45	652,163.45	652,163.45	266,256.55
2112	2212	Productos alimenticios para el personal en las ins	1,081,448.00	24,342.53	1,105,790.53	1,093,805.34	1,093,805.34	1,093,805.34	1,093,805.34	11,665.19
2112	2221	Productos alimenticios para animales	15,800.00	-	15,800.00	4,164.34	4,164.34	4,164.34	4,164.34	13,635.66
2112	2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	5,805,000.00	47,763.42	5,852,763.42	56,591.47	56,591.47	56,591.47	56,591.47	55,378.35
2112	2421	Materiales de construcción de concreto	118,000.00	33,200.00	151,200.00	48,377.21	49,377.21	49,377.21	49,377.21	35,422.79
2112	2431	Materiales de construcción de cal y yeso	305,000.00	268,500.00	573,500.00	-	-	-	-	36,500.00
2112	2441	Materiales de construcción de madera	35,000.00	-	35,000.00	-	-	-	-	-
2112	2451	Materiales de construcción de vidrio	50,000.00	-	50,000.00	-	-	-	-	-
2112	2461	Material eléctrico y electrónico	439,368.00	293,168.00	732,536.00	32,566.23	32,566.23	32,566.23	32,566.23	113,633.77
2112	2471	Estructuras y manufacturas	255,000.00	82,695.00	337,695.00	45,865.70	45,865.70	41,499.50	41,499.50	126,439.00
2112	2481	Materiales complementarios	350,300.00	149,100.00	499,400.00	89,537.94	79,787.94	79,787.94	79,787.94	11,662.06
2112	2491	Materiales diversos	719,700.00	39,500.00	759,200.00	42,782.36	42,782.36	40,751.76	40,751.76	282,417.64
2112	2511	Productos químicos básicos	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	2521	Fertilizantes y abonos	90,000.00	-	90,000.00	-	-	-	-	90,000.00
2112	2522	Plaguicidas y pesticidas	40,000.00	-	40,000.00	-	-	-	-	40,000.00
2112	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	6,500.00	14,100.00	20,600.00	20,581.85	20,581.85	20,581.85	20,581.85	18.15
2112	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculo	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculo	85,010.00	38,200.00	123,210.00	71,064.73	71,064.73	71,064.73	71,064.73	62,145.27
2112	2613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria	154,490.00	6,000.00	160,490.00	61,740.68	61,740.68	61,740.68	61,740.68	98,749.32
2112	2711	Vestuario y uniformes	485,850.00	192,900.00	678,750.00	200,030.00	200,030.00	200,030.00	200,030.00	92,920.00
2112	2721	Prendas de seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	2722	Prendas de protección personal	26,000.00	2,600.00	28,600.00	11,768.86	8,204.86	3,387.16	3,387.16	16,831.14
2112	2821	Material de seguridad pública	1,200.00	-	1,200.00	1,200.00	-	-	-	-
2112	2831	Prendas de protección para seguridad pública	20,000.00	-	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00
2112	2911	Herramientas menores	52,000.00	2,450.00	54,450.00	6,429.02	6,429.02	6,375.82	6,375.82	48,020.98
2112	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	32,500.00	8,100.00	40,600.00	15,694.14	15,694.14	15,694.14	15,694.14	24,455.86
2112	2931	Ref y acc menor de mob y eq admivo edu y recreat	30,950.00	20,000.00	50,950.00	-	-	-	-	10,950.00
2112	2932	Ref y acc menor de mob y eq admivo edu y recreat	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cóm	46,651.00	6,800.00	53,451.00	6,789.02	6,168.72	6,168.72	6,168.72	33,261.98
2112	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de tran	35,000.00	3,000.00	38,000.00	2,555.12	2,555.12	2,555.12	2,555.12	28,544.88
2112	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y o	186,250.00	9,959.00	196,209.00	95,195.15	93,195.15	93,195.15	93,195.15	100,223.85
2112	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes mueb	68,000.00	-	68,000.00	22,527.52	22,527.52	22,527.52	22,527.52	20,762.00
2112	3111	Servicio de energía eléctrica	3,710,000.00	25,450.00	3,735,450.00	2,512,863.33	2,512,863.33	2,512,863.33	2,512,863.33	1,222,586.67
2112	3121	Servicio de gas	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	3131	Servicio de agua	211,000.00	22,610.00	233,610.00	233,569.27	233,569.27	233,569.27	233,569.27	40.73
2112	3141	Servicio telefonía tradicional	195,650.00	6,600.00	202,250.00	58,907.97	58,658.83	58,658.83	58,658.83	130,142.03
2112	3151	Servicio telefonía celular	52,000.00	1,000.00	53,000.00	12,903.41	12,903.41	12,903.41	12,903.41	38,096.59
2112	3152	Radiofrecuencia	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	3171	Servicio de Acceso a Internet	12,100.00	2,625.00	14,725.00	33,834.44	33,834.44	33,834.44	33,834.44	80,890.56
2112	3172	Servicio de Redes	25,500.00	-	25,500.00	-	-	-	-	25,500.00
2112	3181	Servicio de Datos	42,000.00	-	42,000.00	1,316.08	1,316.08	1,316.08	1,316.08	40,683.92
2112	3192	Contratación de otros servicios	1,797,100.00	509,240.00	2,306,340.00	2,305,826.21	2,305,826.21	2,305,826.21	2,305,826.21	513.79
2112	3221	Arrendamiento de edificios y locales	100,500.00	105,000.00	205,500.00	201,396.55	201,396.55	201,396.55	201,396.55	4,603.45
2112	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administra	-	2,600.00	2,600.00	2,586.21	2,586.21	2,586.21	2,586.21	13.79
2112	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	114,000.00	20,000.00	134,000.00	72,030.00	72,030.00	72,030.00	72,030.00	21,970.00
2112	3291	Otros Arrendamientos	5,380,200.00	508,760.00	5,888,960.00	5,788,695.12	5,788,695.12	5,788,695.12	5,788,695.12	107,264.88
2112	3311	Servicios legales	144,000.00	30,000.00	174,000.00	45,087.12	40,087.12	40,087.12	40,087.12	128,912.88
2112	3312	Servicios de contabilidad	23,800.00	-	23,800.00	12,412.00	12,412.00	12,412.00	12,412.00	11,388.00
2112	3313	Servicios de Auditoría	567,000.00	88,010.00	655,010.00	615,010.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	40,000.00
2112	3314	Otros servicios relacionados	-	-	-	-	-	-	-	-
2112	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y ac	96,000.00	90,000.00	186,000.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	4,200.00
2112	3331	Servicios de consultoría administrativa	39,865.00	24,000.00	63,865.00	-	-	-	-	15,865.00
2112	3332	Servicios de procesos, técnica y en tecnologías de	889,000.00	284,760.00	1,173,760.00	122,701.00	117,801.00	117,801.00	117,801.00	481,539.00
2112	3341	Servicios de capacitación	218,400.00	-	218,400.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	188,400.00
2112	3361	Impresiones de documentos oficiales para la presta	1,024,200.00	111,421.63	1,135,621.63	736,636.29	735,253.29	710,735.79	710,735.79	176,140.00

2222	5211	Equipo de Audio y Video	-	-	-	-	-	-	-
2222	5231	Cámaras fotográficas y de video	-	-	-	-	-	-	-
2222	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-	-	-
2222	5411	Vehículos y equipo terrestre	-	-	-	-	-	-	-
2222	5621	Maquinaria y equipo industrial	-	-	-	-	-	-	-
2222	5631	Maquinaria y equipo de construcción	600,000.00	-	600,000.00	-	-	-	-
2222	5646	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de	-	-	-	-	-	-	-
2222	5651	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
2222	5662	Aparatos eléctricos de uso doméstico	-	-	-	-	-	-	-
2222	5663	Equipo de generación y distribución de energía elé	-	-	-	-	-	-	-
2222	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	-	-	-	-	-	-	-
2222	5691	Otros equipos	-	-	-	-	-	-	-
2223		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-
2223	5511	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-	-
225		ACTIVOS NO PRODUCIDOS	42,000.00	-	42,000.00	-	-	-	42,000.00
2252		ACTIVOS INTANGIBLES NO PRODUCIDOS (MEFP 7.78)	42,000.00	-	42,000.00	-	-	-	42,000.00
2252	5921	Patentes	-	-	-	-	-	-	-
2252	5931	Marcas	16,000.00	-	16,000.00	-	-	-	16,000.00
2252	5971	Licencias informáticas e intelectuales	26,000.00	-	26,000.00	-	-	-	26,000.00

CONSULTA

**PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO
INFORMACIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014**

CLAVE PROGRAMÁTICA				CONCEPTO	METAS		VALUACIÓN MODIFICADA	AVANCE PROGRAMÁTICO		AVANCE FINANCIERO	
CFG	TIPOLOGÍA	PP	CA-UR		INDICADOR	CANTIDAD		CANTIDAD	%	PAGADO	%
				PRESUPUESTO DE EGRESOS							
241	E	001	3.1.1.1.0-1500	Promover y organizar la Feria Estatal de León	Evento	1.00	64,681,263.98	1.00	100%	57,810,231.71	89%
241	E	002	3.1.1.1.0-1500	Administrar y operar de manera permanente las instalaciones y construcciones de la Feria y Parque Ecológico, así como planear, controlar, evaluar y supervisar los eventos y actividades administrativas y operativas del Patronato.	Cuenta publica	12.00	33,047,090.60	5.00	42%	10,263,432.76	31%
241	E	011	3.1.1.1.0-1500	Ampliar y mejorar de manera permanente las instalaciones y construcciones de los inmuebles de la Feria León.	Obra	1.00	4,185,179.42	1.00	100%	185,179.42	4%

\$ 101,913,534.00

\$ 68,258,843.89

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEÓN Y PARQUE ECOLÓGICO
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS AUTORIZADOS
DEL 27 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2014

Nivel	Descripción de Plaza/Puesto	Número de Plazas/Puestos autorizados	Detalle de percepción	
			SALARIO DIARIO	PRIMA VACACIONAL
1	Director General	1	\$ 2,541.30	\$ 3,811.95
413	Enlace Municipio	1	\$ 331.79	\$ 497.69
3	Aistente de Dirección General	1	\$ 407.31	\$ 610.97
389	Coordinador Servicios Generales	1	\$ 852.61	\$ 1,278.92
16	Jefe de Mantenimiento Feria	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06
40	Jefe de Mantenimieto Hidráulico	1	\$ 546.37	\$ 819.56
17	Subjefe de Mantenimiento Feria	1	\$ 246.83	\$ 370.25
42	Operador Mantenimiento Hidráulico	3	\$ 256.04	\$ 384.06
41	Operador Mantenimiento Eléctrico	3	\$ 256.04	\$ 384.06
15	Intendencia Oficinas	1	\$ 148.28	\$ 222.42
396	Operador Mantenimiento Feria	9	\$ 148.28	\$ 222.42
24	Encargado Maestro Obra	1	\$ 391.84	\$ 587.76
25	Maestro de Obra	2	\$ 318.87	\$ 478.31
26	Operador Mantenimiento Obra	3	\$ 216.84	\$ 325.26
397	Coordinador de Eventos y Espectáculos	1	\$ 852.61	\$ 1,278.92
48	Jefe de Eventos y Espectáculos	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06
4	Coordinador Administrativo	1	\$ 852.61	\$ 1,278.92
9	Jefe de Control Patrimonial	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06
10	Jefe de Control Presupuestal	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06
7	Jefe de Compras	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06
12	Auxiliar Administrativo	1	\$ 422.06	\$ 633.09
400	Auxiliar Contable	1	\$ 274.27	\$ 411.41
401	Auxiliar de Compras	1	\$ 274.27	\$ 411.41
14	Auxiliar Universal	1	\$ 268.50	\$ 402.75
13	Recepcionista	1	\$ 331.79	\$ 497.69
5	Jefe de Recursos Humanos	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06
312	Auxiliar Recursos Humanos	1	\$ 351.71	\$ 527.57
32	Jefe Parque Explora	1	\$ 546.37	\$ 819.56
34	Mecánico	1	\$ 164.44	\$ 246.66
27	Subjefe de Jardinería	1	\$ 317.67	\$ 476.51
33	Subjefe Mantenimiento Parque	1	\$ 246.83	\$ 370.25
28	Operador Jardinero A	1	\$ 217.04	\$ 325.56
311	Operador Jardinero B	10	\$ 161.44	\$ 242.16
31	Jardinero General A	7	\$ 150.00	\$ 225.00
35	Operador Mantenimiento Parque	15	\$ 148.28	\$ 222.42
8	Jefe de Comercialización	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06
402	Subjefe de Comercialización Recinto	1	\$ 516.73	\$ 775.10
403	Subjefe de Comercialización Feria	1	\$ 516.73	\$ 775.10
156	Coordinador de Seguridad y Vigilancia	1	\$ 852.61	\$ 1,278.92
36	Jefe de Seguridad y Vigilancia	1	\$ 516.73	\$ 775.10
399	Subjefe de Seguridad y Vigilancia	3	\$ 246.83	\$ 370.25
162	Auxiliar de Seguridad	8	\$ 200.63	\$ 300.95
38	Vigilante Parque	17	\$ 200.63	\$ 300.95
47	Jefe de Mercadotecnia	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06
412	Subjefe de Mercadotecnia	1	\$ 521.70	\$ 782.55

ciones autorizadas por plaza/pues

AGUINALDO	VACACIONES	VALES DESPENSA
\$ 38,119.50	\$ 15,247.80	\$ 500.00 Mens.
\$ 4,976.85	\$ 1,990.74	\$ 500.00 Mens.
\$ 6,109.65	\$ 2,443.86	\$ 500.00 Mens.
\$ 12,789.15	\$ 5,115.66	\$ 500.00 Mens.
\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 8,195.55	\$ 3,278.22	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,702.45	\$ 1,480.98	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,840.60	\$ 1,536.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,840.60	\$ 1,536.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 2,224.20	\$ 889.68	\$ 500.00 Mens.
\$ 2,224.20	\$ 889.68	\$ 500.00 Mens.
\$ 5,877.60	\$ 2,351.04	\$ 500.00 Mens.
\$ 4,783.05	\$ 1,913.22	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,252.60	\$ 1,301.04	\$ 500.00 Mens.
\$ 12,789.15	\$ 5,115.66	\$ 500.00 Mens.
\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 12,789.15	\$ 5,115.66	\$ 500.00 Mens.
\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 6,330.90	\$ 2,532.36	\$ 500.00 Mens.
\$ 4,114.05	\$ 1,645.62	\$ 500.00 Mens.
\$ 4,114.05	\$ 1,645.62	\$ 500.00 Mens.
\$ 4,027.50	\$ 1,611.00	\$ 500.00 Mens.
\$ 4,976.85	\$ 1,990.74	\$ 500.00 Mens.
\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 5,275.65	\$ 2,110.26	\$ 500.00 Mens.
\$ 8,195.55	\$ 3,278.22	\$ 500.00 Mens.
\$ 2,466.60	\$ 986.64	\$ 500.00 Mens.
\$ 4,765.05	\$ 1,906.02	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,702.45	\$ 1,480.98	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,255.60	\$ 1,302.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 2,421.60	\$ 968.64	\$ 500.00 Mens.
\$ 2,250.00	\$ 900.00	\$ 500.00 Mens.
\$ 2,224.20	\$ 889.68	\$ 500.00 Mens.
\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
\$ 7,750.95	\$ 3,100.38	\$ 500.00 Mens.
\$ 7,750.95	\$ 3,100.38	\$ 500.00 Mens.
\$ 12,789.15	\$ 5,115.66	\$ 500.00 Mens.
\$ 7,750.95	\$ 3,100.38	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,702.45	\$ 1,480.98	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,009.45	\$ 1,203.78	\$ 500.00 Mens.
\$ 3,009.45	\$ 1,203.78	\$ 500.00 Mens.
\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
7,825.50	3,130.20	\$ 500.00 Mens.

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEÓN Y PARQUE ECOLÓGICO
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA
DEL 27 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2014

Nivel	Unidad responsable	Puesto	Número Plazas	Detalle de percepciones autorizadas por puesto				
				SALARIO DIARIO	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	VACACIONES	VALES DESPENSA
1	1	Director General	1	\$ 2,541.30	\$ 3,811.95	\$ 38,119.50	\$ 15,247.80	\$ 500.00 Mens.
413	1	Enlace Municipio	1	\$ 331.79	\$ 497.69	\$ 4,976.85	\$ 1,990.74	\$ 500.00 Mens.
3	1	Asistente de Dirección General	1	\$ 407.31	\$ 610.97	\$ 6,109.65	\$ 2,443.86	\$ 500.00 Mens.
389	2	Coordinador Servicios Generales	1	\$ 852.61	\$ 1,278.92	\$ 12,789.15	\$ 5,115.66	\$ 500.00 Mens.
16	2	Jefe de Mantenimiento Feria	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06	\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
40	2	Jefe de Mantenimiento Hidráulico	1	\$ 546.37	\$ 819.56	\$ 8,195.55	\$ 3,278.22	\$ 500.00 Mens.
17	2	Subjefe de Mantenimiento Feria	1	\$ 246.83	\$ 370.25	\$ 3,702.45	\$ 1,480.98	\$ 500.00 Mens.
42	2	Operador Mantenimiento Hidráulico	3	\$ 256.04	\$ 384.06	\$ 3,840.60	\$ 1,536.24	\$ 500.00 Mens.
41	2	Operador Mantenimiento Eléctrico	3	\$ 256.04	\$ 384.06	\$ 3,840.60	\$ 1,536.24	\$ 500.00 Mens.
15	2	Intendencia Oficinas	1	\$ 148.28	\$ 222.42	\$ 2,224.20	\$ 889.68	\$ 500.00 Mens.
396	2	Operador Mantenimiento Feria	9	\$ 148.28	\$ 222.42	\$ 2,224.20	\$ 889.68	\$ 500.00 Mens.
24	2	Encargado Maestro Obra	1	\$ 391.84	\$ 587.76	\$ 5,877.60	\$ 2,351.04	\$ 500.00 Mens.
25	2	Maestro de Obra	2	\$ 318.87	\$ 478.31	\$ 4,783.05	\$ 1,913.22	\$ 500.00 Mens.
26	2	Operador Mantenimiento Obra	3	\$ 216.84	\$ 325.26	\$ 3,252.60	\$ 1,301.04	\$ 500.00 Mens.
397	3	Coordinador de Eventos y Espectáculos	1	\$ 852.61	\$ 1,278.92	\$ 12,789.15	\$ 5,115.66	\$ 500.00 Mens.
48	3	Jefe de Eventos y Espectáculos	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06	\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
4	4	Coordinador Administrativo	1	\$ 852.61	\$ 1,278.92	\$ 12,789.15	\$ 5,115.66	\$ 500.00 Mens.
9	4	Jefe de Control Patrimonial	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06	\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
10	4	Jefe de Control Presupuestal	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06	\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
7	4	Jefe de Compras	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06	\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
12	4	Auxiliar Administrativo	1	\$ 422.06	\$ 633.09	\$ 6,330.90	\$ 2,532.36	\$ 500.00 Mens.
400	4	Auxiliar Contable	1	\$ 274.27	\$ 411.41	\$ 4,114.05	\$ 1,645.62	\$ 500.00 Mens.
401	4	Auxiliar de Compras	1	\$ 274.27	\$ 411.41	\$ 4,114.05	\$ 1,645.62	\$ 500.00 Mens.
14	4	Auxiliar Universal	1	\$ 268.50	\$ 402.75	\$ 4,027.50	\$ 1,611.00	\$ 500.00 Mens.
13	4	Recepcionista	1	\$ 331.79	\$ 497.69	\$ 4,976.85	\$ 1,990.74	\$ 500.00 Mens.
5	5	Jefe de Recursos Humanos	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06	\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
312	5	Auxiliar Recursos Humanos	1	\$ 351.71	\$ 527.57	\$ 5,275.65	\$ 2,110.26	\$ 500.00 Mens.
32	6	Jefe Parque Explora	1	\$ 546.37	\$ 819.56	\$ 8,195.55	\$ 3,278.22	\$ 500.00 Mens.
34	6	Mecánico	1	\$ 164.44	\$ 246.66	\$ 2,466.60	\$ 986.64	\$ 500.00 Mens.
27	6	Subjefe de Jardinería	1	\$ 317.67	\$ 476.51	\$ 4,765.05	\$ 1,906.02	\$ 500.00 Mens.
33	6	Subjefe Mantenimiento Parque	1	\$ 246.83	\$ 370.25	\$ 3,702.45	\$ 1,480.98	\$ 500.00 Mens.
28	6	Operador Jardinería A	1	\$ 217.04	\$ 325.56	\$ 3,255.60	\$ 1,302.24	\$ 500.00 Mens.
311	6	Operador Jardinería B	10	\$ 161.44	\$ 242.16	\$ 2,421.60	\$ 968.64	\$ 500.00 Mens.
31	6	Jardinería General A	7	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 2,250.00	\$ 900.00	\$ 500.00 Mens.
35	6	Operador Mantenimiento Parque	15	\$ 148.28	\$ 222.42	\$ 2,224.20	\$ 889.68	\$ 500.00 Mens.
8	7	Jefe de Comercialización	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06	\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
402	7	Subjefe de Comercialización Recinto	1	\$ 516.73	\$ 775.10	\$ 7,750.95	\$ 3,100.38	\$ 500.00 Mens.
403	7	Subjefe de Comercialización Feria	1	\$ 516.73	\$ 775.10	\$ 7,750.95	\$ 3,100.38	\$ 500.00 Mens.
156	8	Coordinador de Seguridad y Vigilancia	1	\$ 852.61	\$ 1,278.92	\$ 12,789.15	\$ 5,115.66	\$ 500.00 Mens.
36	8	Jefe de Seguridad y Vigilancia	1	\$ 516.73	\$ 775.10	\$ 7,750.95	\$ 3,100.38	\$ 500.00 Mens.
399	8	Subjefe de Seguridad y Vigilancia	3	\$ 246.83	\$ 370.25	\$ 3,702.45	\$ 1,480.98	\$ 500.00 Mens.
162	8	Auxiliar de Seguridad	8	\$ 200.63	\$ 300.95	\$ 3,009.45	\$ 1,203.78	\$ 500.00 Mens.
38	8	Vigilante Parque	17	\$ 200.63	\$ 300.95	\$ 3,009.45	\$ 1,203.78	\$ 500.00 Mens.
47	9	Jefe de Mercadotecnia	1	\$ 706.04	\$ 1,059.06	\$ 10,590.60	\$ 4,236.24	\$ 500.00 Mens.
412	9	Subjefe de Mercadotecnia	1	\$ 521.70	\$ 782.55	\$ 7,825.50	\$ 3,130.20	\$ 500.00 Mens.

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

ÍNDICE	NOMBRE	ORIGEN	APLICACIÓN
1000	ACTIVO	19,355,546.48	-
1100	ACTIVO CIRCULANTE	15,135,236.67	-
1110	Efectivo y equivalentes	1,446,004.11	-
1111	Efectivo	-	-
1112	Bancos/tesorería	2,420,863.27	-
1113	Bancos/dependencias y otros	-	-
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	974,859.16
1115	Fondos con afectación específica	-	-
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	-	-
1119	Otros efectivos y equivalentes	-	-
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	188,116.22
1121	Inversiones financieras de corto plazo	-	-
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	-	177,099.11
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,982.89	-
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	-	-
1125	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	-	13,000.00
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	-	-
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	-	-
1130	Derechos a recibir bienes o servicios	13,877,348.78	-
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	13,877,348.78	-
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	-	-
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	-	-
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	-	-
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	-	-
1140	Inventarios	-	-
1141	Inventario de mercancías para venta	-	-
1142	Inventario de mercancías terminadas	-	-
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	-	-
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	-	-
1145	Bienes en tránsito	-	-
1150	Almacenes	-	-
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	-	-
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes	-	-
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	-
1162	Estimación por deterioro de inventarios	-	-
1190	Otros activos circulantes	-	-
1191	Valores en garantía	-	-
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	-	-
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	4,220,309.81	-
1210	Inversiones financieras a largo plazo	-	-
1211	Inversiones a largo plazo	-	-
1212	Títulos y valores a largo plazo	-	-
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	-
1214	Participaciones y aportaciones de capital	-	-
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-
1221	Documentos por cobrar a largo plazo	-	-
1222	Deudores diversos a largo plazo	-	-
1223	Ingresos por recuperar a largo plazo	-	-
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	-	-
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	-	-
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	185,179.42
1231	Terrenos	-	-
1232	Viviendas	-	-
1233	Edificios no habitacionales	-	185,179.42
1234	Infraestructura	-	-
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	-	-
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	-	-
1239	Otros bienes inmuebles	-	-
1240	Bienes muebles	-	44,580.10
1241	Mobiliario y equipo de administración	-	44,580.10
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-
1244	Vehículos y equipo de transporte	-	-
1245	Equipo de defensa y seguridad	-	-
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	-	-
1248	Activos biológicos	-	-
1250	Activos intangibles	-	-
1251	Software	-	-
1252	Patentes, marcas y derechos	-	-
1253	Concesiones y franquicias	-	-
1254	Licencias	-	-

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

ÍNDICE	NOMBRE	ORIGEN	APLICACIÓN
1259	Otros activos intangibles	-	-
1260	Depreciaciones, det. Y amortizaciones acumuladas de bienes	4,417,158.23	-
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	3,961,577.67	-
1262	Depreciación acumulada de infraestructura	-	-
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles	449,784.75	-
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos	-	-
1265	Amortización acumulada de activos intangibles	5,795.81	-
1270	Activos diferidos	32,911.10	-
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	-	-
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo	-	-
1274	Anticipos a largo plazo	-	-
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	-	-
1279	Otros activos diferidos	32,911.10	-
1280	Estimación por pérdidas o det. De activos no circulantes	-	-
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	-	-
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	-	-
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo	-	-
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo	-	-
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	-	-
1290	Otros activos no circulantes	-	-
1291	Bienes en concesión	-	-
1292	Bienes en arrendamiento financiero	-	-
1293	Bienes en comodato	-	-
2000	PASIVO	-	2,093,378.18
2100	PASIVO CIRCULANTE	-	2,093,378.18
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	-	2,069,378.18
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	-	-
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	114,595.13	-
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	-	-
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	-	-
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	-	-
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	-	-
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	-	2,183,973.41
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	-	-
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.10	-
2120	Documentos por pagar a corto plazo	-	-
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	-	-
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	-	-
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	-	-
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-	-
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	-	-
2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa	-	-
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero	-	-
2140	Títulos y valores a corto plazo	-	-
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	-	-
2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo	-	-
2150	Pasivos diferidos a corto plazo	-	-
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	-	-
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo	-	-
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	-	-
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	24,000.00
2161	Fondos en garantía a corto plazo	-	24,000.00
2162	Fondos en administración a corto plazo	-	-
2163	Fondos contingentes a corto plazo	-	-
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	-	-
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	-
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	-	-
2170	Provisiones a corto plazo	-	-
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo	-	-
2172	Provisión para contingencias a corto plazo	-	-
2179	Otras provisiones a corto plazo	-	-
2190	Otros pasivos a corto plazo	-	-
2191	Ingresos por clasificar	-	-
2192	Recaudación por participar	-	-
2199	Otros pasivos circulantes	-	-
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
2210	Cuentas por pagar a largo plazo	-	-
2211	Proveedores por pagar a largo plazo	-	-
2212	Contratistas por obras públicas a pagar a largo plazo	-	-
2220	Documentos por pagar a largo plazo	-	-
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo	-	-
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	-	-
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo	-	-

PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL Y PARQUE ECOLOGICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014

ÍNDICE	NOMBRE	ORIGEN	APLICACIÓN
2230	Deuda pública a largo plazo	-	-
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	-	-
2232	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo	-	-
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	-	-
2234	Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo	-	-
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	-	-
2240	Pasivos diferidos a largo plazo	-	-
2241	Créditos diferidos a largo plazo	-	-
2242	Intereses cobrados por adelantados a largo plazo	-	-
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo	-	-
2250	Fondos y bienes de terceros en administración y/o en garantía a largo plazo	-	-
2251	Fondos en garantía a largo plazo	-	-
2252	Fondos en administración a largo plazo	-	-
2253	Fondos contingentes a largo plazo	-	-
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	-	-
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	-	-
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo	-	-
2260	Provisiones a largo plazo	-	-
2261	Provisión para demandas y juicios a largo plazo	-	-
2262	Provisión para pensiones a largo plazo	-	-
2263	Provisión para contingencias a largo plazo	-	-
2269	Otras provisiones a largo plazo	-	-
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	-	17,262,168.30
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-	-
3110	Aportaciones	-	-
3120	Donaciones de capital	-	-
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	-
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-	17,262,168.30
3210	Resultados del ejercicio: (ahorro/ desahorro)	-	14,625,394.71
3220	Resultados de ejercicios anteriores	-	2,633,103.33
3230	Revalúos	-	-
3231	Revalúo de bienes inmuebles	-	-
3232	Revalúo de bienes muebles	-	-
3233	Revalúo de bienes intangibles	-	-
3239	Otros revalúos	-	-
3240	Reservas	-	-
3241	Reservas de patrimonio	-	-
3242	Reservas territoriales	-	-
3243	Reservas por contingencias	-	-
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-	3,670.26
3251	Cambios en políticas contables	-	-
3252	Cambios por errores contables	-	3,670.26
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	-
3310	Resultado por posición monetaria	-	-
3320	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-